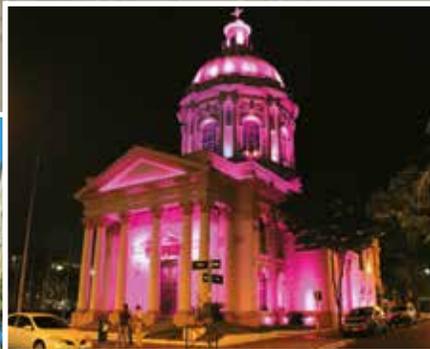


ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Memoria Anual 2014





MEMORIA ANUAL 2014



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTENIDO

Presentación	7
Misión, Visión y Valores	8
Organigrama	9
Autoridades Superiores	10
1 - Plan Estratégico y Contrato de Gestión	11
2 - Producción	17
3 - Transmisión	25
4 - Distribución	33
5 - Comercialización	37
6 - Tarifas	49
7 - Recursos Humanos	57
8 - Gestión de Adquisiciones	63
9 - Gestión Ambiental y Social	75
10 - Gestión Financiera	83
11 - Anexos	105



PRESENTACIÓN

La Administración Nacional de Electricidad (ANDE) presenta la Memoria Anual 2014, que reúne información sobre las actividades desarrolladas en la empresa durante el año 2014.

La Memoria Anual 2014 contiene datos e informaciones sobre temas relacionados con la gestión de la ANDE en las siguientes áreas: técnica, comercial, financiera, administrativa y ambiental.

Las informaciones presentadas provienen de distintas fuentes de la empresa y están organizadas considerando los siguientes temas: producción, transmisión, distribución, comercialización, tarifas, recursos humanos, gestión ambiental, social y financiera.

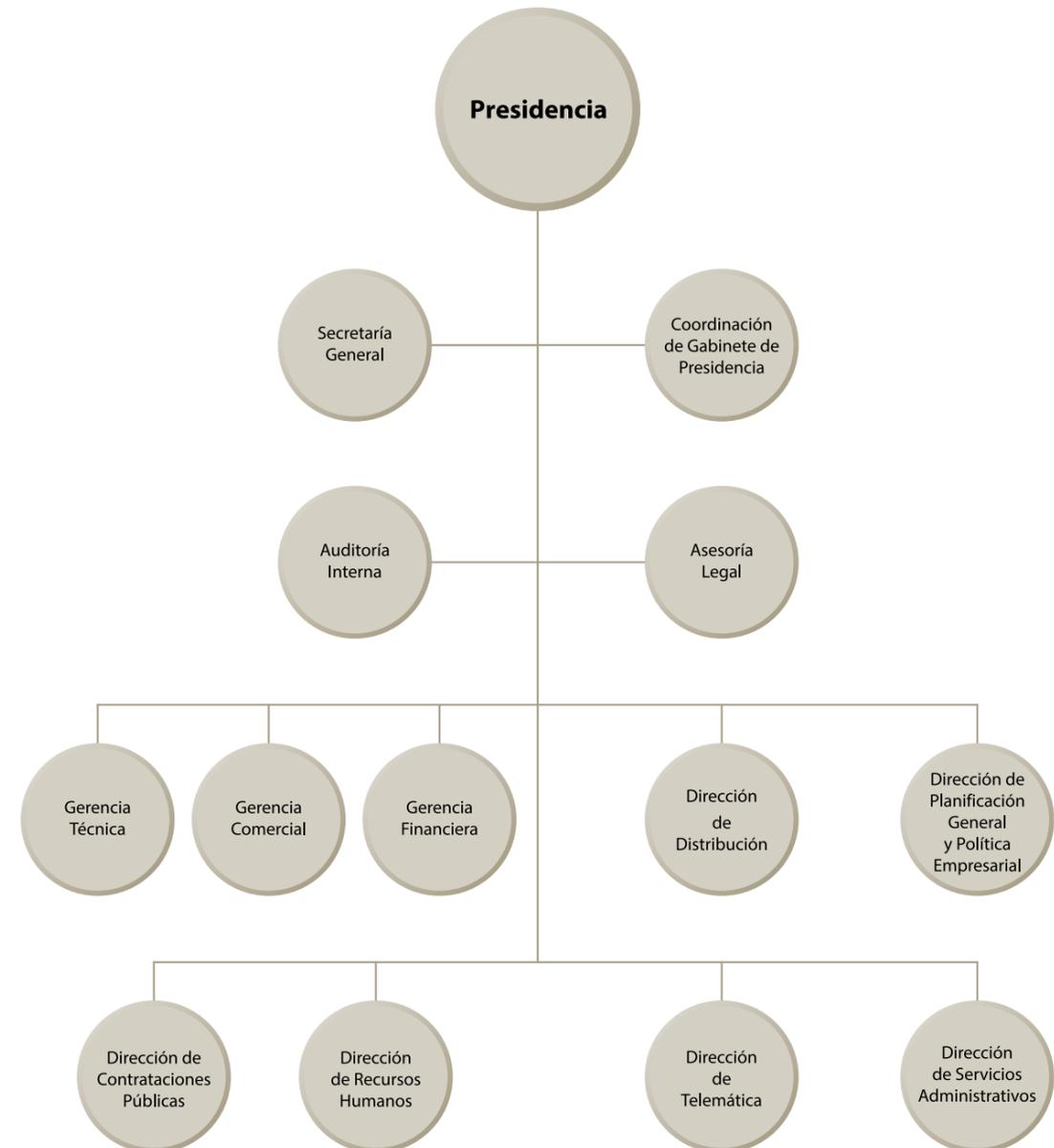
Agradecemos la colaboración y el esfuerzo de quienes hicieron posible la elaboración de la Memoria Anual 2014 y esperamos que se constituya en un documento de interés y consulta para las distintas instituciones y empresas del país, así como para las diferentes áreas de la ANDE.





ORGANIGRAMA

Al 31 de diciembre de 2014



AUTORIDADES SUPERIORES

Al 31 de diciembre de 2014

Presidente	Ing. Víctor Romero Solís (desde el 20/08/13)
Coordinador de Gabinete de la Presidencia	Ing. Guillermo Krauch (desde el 05/03/14) Ing. Andrés Ramírez (hasta el 14/02/14)
Gerente Técnico	Ing. Ronaldo Zelada (desde el 20/08/2013)
Gerente Comercial	Ing. Pedro Cuevas (desde el 20/08/13)
Gerente Financiero	Lic. Sonia Rojas de Hayes (desde el 25/11/13)
Director de Distribución	Ing. Aniano Esquivel (desde el 20/08/13)
Director de Planificación General y Política Empresarial	Ing. Félix Ruiz (desde el 16/01/12)
Director de Telemática	Ing. Agustín Ríos (desde el 16/07/14)
Director de Servicios Administrativos	Ing. Jorge Gamarra (desde el 16/07/14)
Directora de Contrataciones Públicas	Econ. Heddy Carolina Alegre (desde el 20/08/13)
Director de Recursos Humanos	Ing. José Páez (desde el 08/08/14) Ing. Reinaldo Aguilar (hasta el 08/08/14)
Asesora Legal	Abog. Miriam Miyasaki (desde el 20/08/13)
Secretaria General	Lic. Graciela Cuenca de Vera (desde el 22/08/13)
Auditor Interno	Lic. Amado Díaz (desde el 28/06/12)



Jornada de Desdoblamiento del Plan Estratégico Institucional



**PLAN ESTRATÉGICO Y
CONTRATO DE GESTIÓN**

1.1 Plan Estratégico Institucional

La ANDE ha aprobado la Misión, la Visión, los Valores, y los Objetivos con sus indicadores y metas correspondientes al Plan Estratégico para el periodo 2014-2018 a través de la Resolución P/N° 34644 del 31 de marzo de 2014.

La elaboración del Plan Estratégico guarda correlación con el Contrato de Gestión por Resultados suscrito entre la ANDE y el Consejo Nacional de Empresas Públicas (CNEP) y como parte componente del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP), cuya implementación y consolidación son compromisos institucionales asumidos por la Empresa.

De acuerdo a la dinámica del Planeamiento Estratégico, la Administración Superior de la ANDE ha procedido a la revisión de la: Misión, Visión y Valores y presentación de la propuesta de ajuste de los Objetivos Estratégicos, indicadores y Metas Estratégicas, para alinear los esfuerzos de las distintas áreas hacia la consecución de resultados institucionales, acorde con la situación actual de la Empresa.

A continuación se exponen las acciones prioritarias establecidas en el Plan Estratégico 2014-2018, alineadas con los Lineamientos del Plan de Gobierno Nacional 2015, Decreto N° 1560.

a) Eje1 - Lucha contra la Pobreza:

- “Generación de ingresos y protección social”: Generación de condiciones para aumentar los ingresos laborales con igualdad entre hombres y mujeres y mejorar las condiciones de vida de poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad. Acceso al sistema nacional y promoción de los derechos ciudadanos. Se establece el Objetivo Estratégico N° 3 “Mejorar y ampliar la Infraestructura del Sistema Eléctrico”, con sus indicadores claves de gestión correspondientes.
- “Servicios Sociales de Calidad”: Aumento del bienestar de la población a través del mejoramiento de la calidad de los servicios públicos y de la protección y promoción de los derechos ciudadanos. Se establece el Objetivo Estratégico N° 2 “Mejorar la Calidad del Servicio Eléctrico”, con sus indicadores claves de gestión correspondientes.

- “Desarrollo Local Participativo”: Articulación entre niveles de gobierno y las comunidades para la coordinación, programación, entrega y evaluación de servicios para el desarrollo social de los territorios. Se establece el Objetivo Estratégico N°1 “Desarrollar Proyectos Institucionales en el Área Ambiental y Social”, con sus indicadores claves de gestión correspondientes.

b) Eje 2 - Crecimiento Económico Inclusivo:

- “Empleo y Competitividad”: Generación de condiciones de competencia leal, formación técnica de jóvenes, para el empleo decente, optimización del marco regulatorio para la producción y apoyo para la inclusión de todos los agentes económicos. Se establece el Objetivo Estratégico N° 3 “Mejorar y Ampliar la Infraestructura del Sistema Eléctrico”, con sus indicadores claves de gestión correspondientes y el Objetivo Estratégico N° 8 “Adecuar e implementar políticas de RRHH para contar con Personal capacitado, motivado y comprometido”, con sus indicadores claves de gestión correspondientes.
- “Regionalización y Diversificación Productiva”: Aprovechamiento de las ventajas comparativas de las regiones del País, radicación de inversiones y activación de cadenas de valor incorporado a las microempresas y pequeñas empresas. Se establece el Objetivo Estratégico N° 3 “Mejorar y Ampliar la Infraestructura del Sistema Eléctrico”, con sus indicadores claves de gestión correspondientes.
- “Valorización del Capital Ambiental”: Promoción del ambiente como valor económico y patrimonio cultural en el marco de una economía sostenible. Se establece el Objetivo Estratégico N° 1 “Desarrollar Proyectos Institucionales en el Área Ambiental y Social”, con sus indicadores claves de gestión correspondientes.

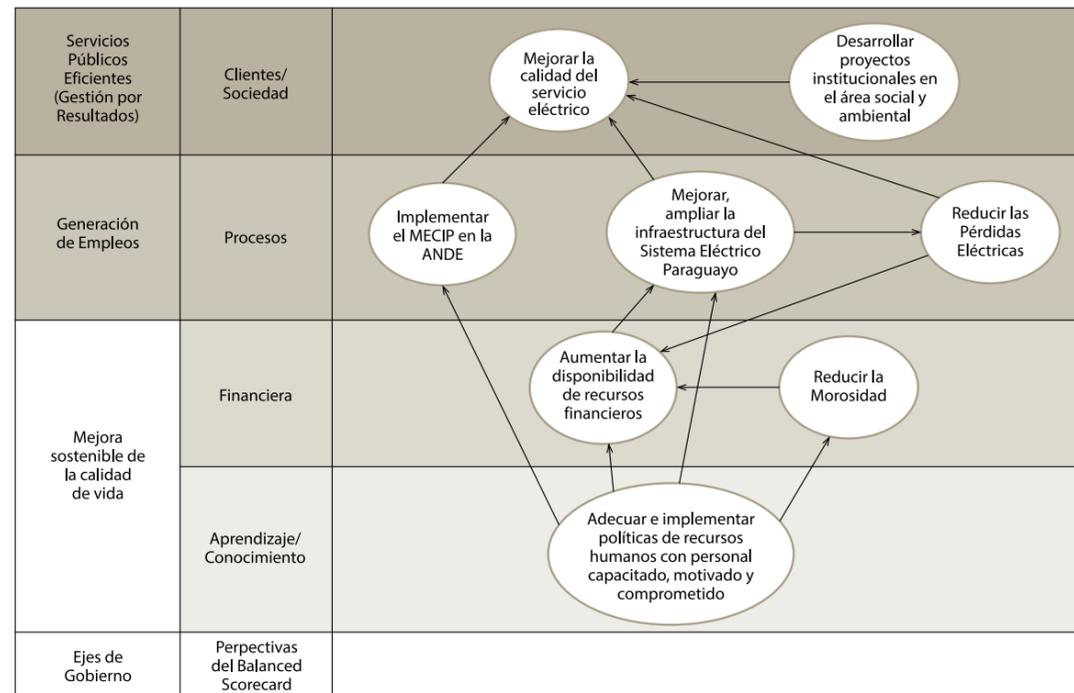
c) Eje N° 3 - Insertar a Paraguay en el Mundo:

- “Atracción de Inversiones y Comercio Exterior”: Aumento y diversificación de las exportaciones paraguayas en los destinos tradicionales, apertura de nuevos mercados y difusión de las ventajas de radicar inversiones en el País. Se establece el Objetivo Estratégico N° 2 “Mejorar la Calidad del Servicio Eléctrico” con sus indicadores claves de gestión correspondientes y el Objetivo Estratégico N° 3

“Mejorar y Ampliar la Infraestructura del Sistema Eléctrico”, con sus indicadores claves de gestión correspondientes.

- “Integración Económica Regional”: Mejoramiento de la Infraestructura física transfronteriza, navegabilidad de los ríos, integración energética, comercial y fronteriza. Se establece el Objetivo Estratégico N° 3 “Mejorar y Ampliar la Infraestructura del Sistema Eléctrico”, con sus indicadores claves de gestión correspondientes.

Mapa Estratégico de la ANDE 2014-2018



1.2 Contrato de Gestión por Resultados ANDE – CNEP

El Poder Ejecutivo representado por el Consejo Nacional de Empresas Públicas (CNEP) que lo integran el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), el Ministerio de Industria y Comercio y el Procurador General de la República, por una parte; y la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) por la otra, han suscrito el Contrato de

Gestión por Resultados, en fecha 1 de enero de 2013. Ambas partes acordaron como Objeto lo establecido en la Cláusula 1 el cual se describe a continuación:

- Establecer un mecanismo objetivo, eficaz y transparente para mejorar el desempeño de la ANDE y así contribuir con los objetivos del Programa de Gobierno;
- Establecer un sistema de indicadores y metas de gestión multianual, que permitan promover mejoras en la gestión de la organización, en su situación patrimonial y en la calidad de los bienes y servicios proveídos a los clientes; para el gerenciamiento de la ANDE durante el periodo 2013-2015; y
- Propender y apoyar la implementación de un modelo de gerenciamiento por resultados para contribuir al programa de Gobierno.

El Compendio de metas fue resultado de las negociaciones entre los equipos técnicos contraparte de la UMEP y los de la ANDE, bajo la supervisión y acuerdo de la Administración Superior de la Empresa, acerca de indicadores y acciones relevantes a la gestión empresarial.

En la tabla 1.1 se resume el cumplimiento de las metas cuantitativas correspondientes al cuarto trimestre del 2014.

Tabla 1.1 – Contrato de Gestión por Resultados – Matriz de Metas Cuantitativas

N°	Indicador de Gestión	Unidad	Cuarto Trimestre del 2014	
			Metas	Valores Registrados
Comerciales				
1	Índice de Cobrabilidad - Clientes Particulares	%	≥ 87,75	87,52
Financieros				
2	Liquidez Corriente	%	≥ 150	330,50
3	Endeudamiento Patrimonial	%	≤ 70	37,69
Económicos				
4	Margen EBITDA	%	≥ 23	18,06
Técnicos				
5	Pérdidas Totales de Energía	%	≤ 26,20	25,25
6	Pérdidas en Distribución	%	≤ 21,10	19,15
7	Pérdidas en Transmisión	%	≤ 5,10	6,10
8	Índice de Personal	funcionarios/1000 clientes	≤ 3,84	3,87
9	FEP Área Metropolitana (*)	veces/kVA-año	≤ 16,50	19,40
10	DEP Área Metropolitana (**)	horas/kVA-año	≤ 12,50	17,04
Servicios				
11	Índice de Atención de Llamadas	%	≥ 95	97,39
12	Agilidad en Atención al Cliente	minutos	≤ 24	13,74
Metas Indicativas (no evaluativas)				
13	Índice de Cobrabilidad	%	≥ 81,81	78,69
14	Índice de Cobrabilidad - Clientes Oficiales	%	≥ 32,48	28,16
15	Índice de Cobrabilidad - Clientes del Exterior	%	≥ 64,30	66,57

(*) FEP = frecuencia equivalente de interrupción por potencia; (**) DEP = duración equivalente de interrupción por potencia.
Fuente: ANDE



Presa Yguazú

2 PRODUCCIÓN

2.1 Origen y Destino de la Energía Eléctrica

La energía total bruta en el Sistema Eléctrico Paraguayo ha alcanzado 13.571.220 MWh, en el 2014, registrando un crecimiento del 7,2% con respecto al 2013. El 91,8% de esa energía fue originado de las compras efectuadas por la ANDE de las Entidades Binacionales (Itaipú y Yacyretá), mientras que el 8,2% correspondió a generación propia (Acaray y Térmicas). La energía comprada por la ANDE, en el 2014, de las Entidades Binacionales ha obtenido un incremento equivalente a 5,9% en comparación al año anterior.

Por su parte, el consumo nacional en el presente año ha registrado un aumento del 7,4%, con respecto al año 2013. Cabe mencionar que, en el presente año, el 99,1% de la energía total bruta ha sido destinado al abastecimiento del Mercado Nacional, correspondiendo un mínimo de 0,9% de esa participación a las exportaciones realizadas a la Argentina por parte de la ANDE.

Los valores registrados de la energía eléctrica en el Sistema Eléctrico Paraguayo, según origen y destino de la misma, se presentan en la tabla 2.1.

Tabla 2.1 – Origen y Destino de la Energía Eléctrica

	2013		2014		Variación
	MWh	%	MWh	%	%
Origen					
Energía Generada Bruta (Acaray + Térmicas)	897.287	7,1	1.114.662	8,2	24,2
Energía Comprada (Itaipú + Yacyretá)	11.767.413	92,9	12.456.559	91,8	5,9
Energía Total Bruta	12.664.701	100,0	13.571.220	100,0	7,2
Destino					
Consumo Nacional (*)	12.525.160	98,9	13.451.377	99,1	7,4
Exportación	139.541	1,1	119.843	0,9	-14,1

(*) Incluye pérdidas eléctricas.
Fuente: ANDE

Gráfico 2.1 – Origen de la Energía Eléctrica

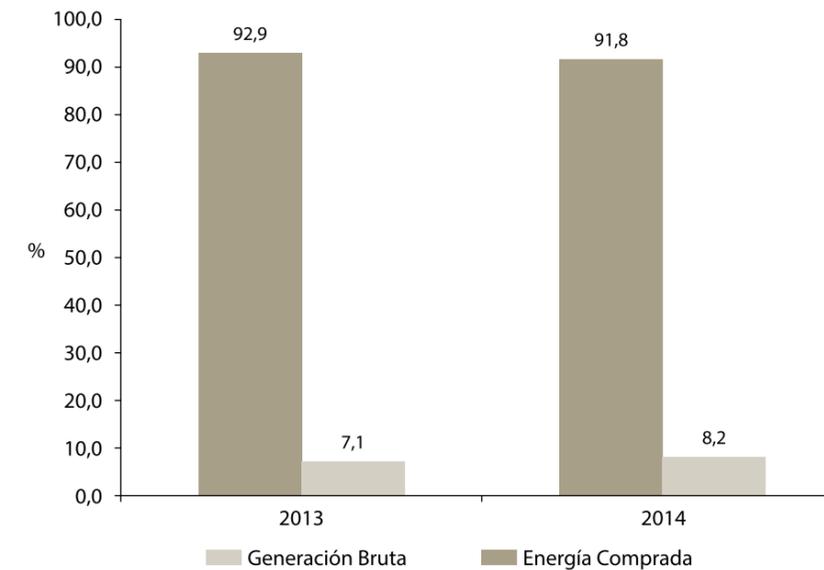
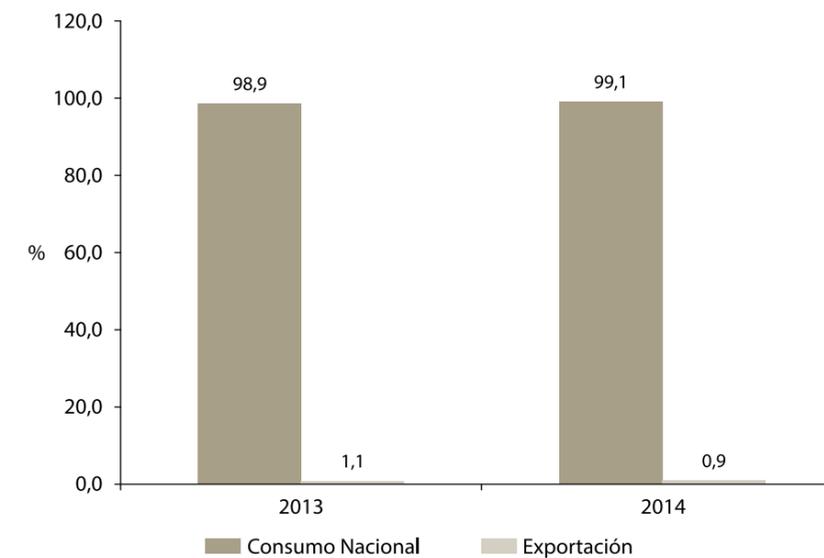


Gráfico 2.2 – Destino de la Energía Eléctrica



2.2 Sistema Interconectado Nacional (SIN)

En el año 2014, el consumo de energía eléctrica del Sistema Interconectado Nacional (SIN) ha obtenido un crecimiento del 7,4%, con respecto al 2013.

La demanda máxima de potencia del SIN ha incrementado, de 2.425 MW registrado en el 2013 a 2.619 MW en el 2014, representando esta cifra en términos relativos un crecimiento del 8,0% con relación al año anterior.

El factor de carga anual del SIN ha presentado un ligero decrecimiento en el 2014, de 58,6% con relación al año anterior, que fue de 58,9%.

Los valores registrados del consumo de energía, demanda máxima de potencia y factor de carga del SIN, pueden ser observados en la tabla 2.2.

Tabla 2.2 – Consumo de Energía, Demanda Máxima y Factor de Carga del SIN

	2013	2014	Variación (%)
Consumo de Energía Eléctrica (MWh/año) (*)	12.524.086	13.450.302	7,4
Demanda Máxima de Potencia (MW)	2.425	2.619	8,0
Factor de Carga Anual (%)	58,9	58,6	-

(*) Incluye pérdidas
Fuente: ANDE

El desagregado del consumo de energía del SIN, por Sistemas Eléctricos, se puede apreciar en la tabla 2.3. En términos de demanda de energía, en el 2014 los Sistemas Oeste y Norte han sobrepasado obteniendo los mayores crecimientos, con el 15,3% y 10,0% respectivamente, en comparación al año 2013.

El Sistema Metropolitano representa la mayor participación en la energía consumida del SIN (56,2% del total), con un crecimiento del consumo de energía de 8,2%, en el 2014.

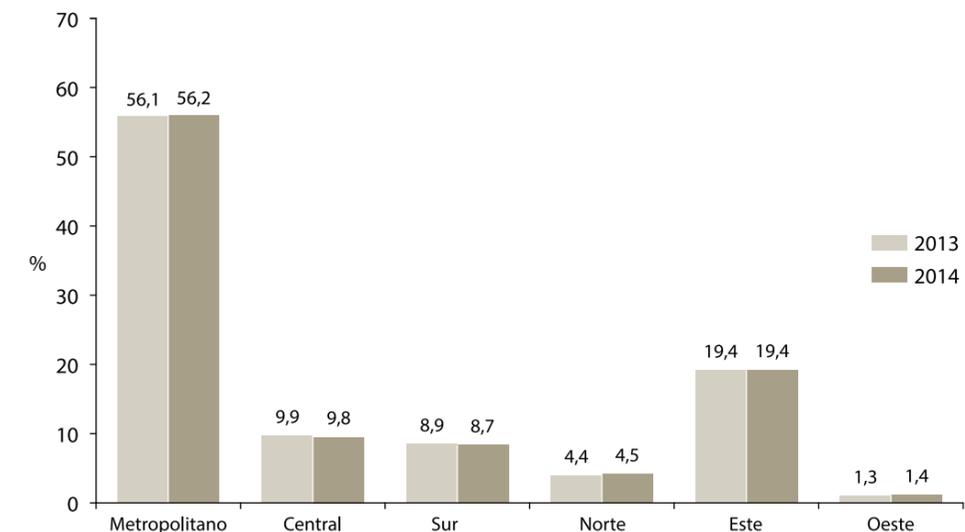
Los Sistemas que aumentaron su participación en la energía consumida del SIN fueron Norte (del 4,4% en el 2013 al 4,5% en el 2014) y el Sistema Oeste (del 1,3% en el 2013 al 1,4% en el 2014). En el gráfico 2.3 se indica detalladamente la estructura de participación del consumo de energía del SIN, por Sistema Eléctrico.

Tabla 2.3 – Consumo de Energía del SIN por Sistema Eléctrico

	2013		2014		Variación
	MWh	%	MWh	%	%
Metropolitano	6.551.184	56,1	7.091.167	56,2	8,2
Central	1.155.248	9,9	1.233.889	9,8	6,8
Sur	1.035.169	8,9	1.101.091	8,7	6,4
Norte	515.770	4,4	567.092	4,5	10,0
Este	2.264.760	19,4	2.451.375	19,4	8,2
Oeste	153.049	1,3	176.401	1,4	15,3
Total Sistemas en 23 kV	11.675.181	100,0	12.621.015	100,0	8,1
Consumo Propio (*1)	8.633		8.739		1,2
Pérdidas (*2)	840.272		820.548		-2,3
Total SIN	12.524.086		13.450.302		7,4

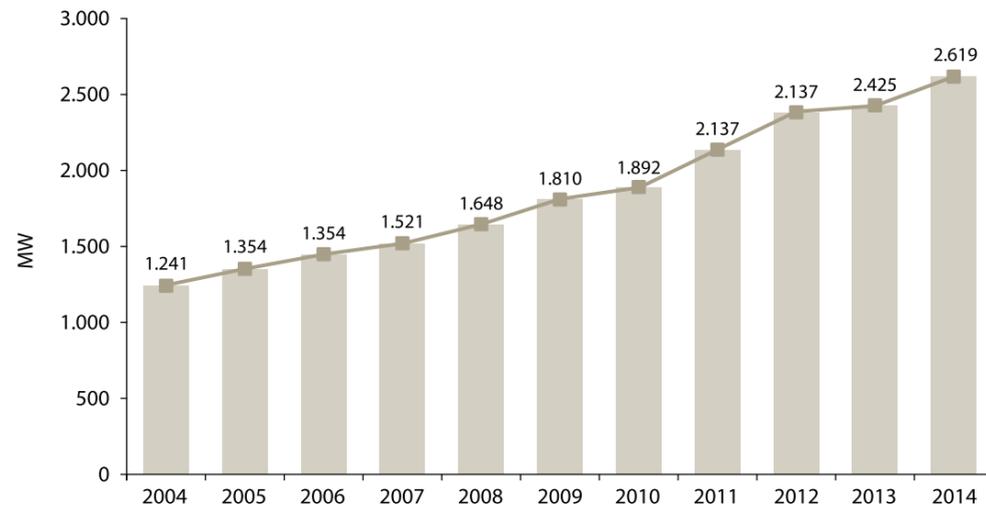
(*1) Consumo propio en generación y transmisión. (*2) Pérdidas en transmisión
Fuente: ANDE

Gráfico 2.3 – Consumo de Energía Eléctrica por Sistema Eléctrico, Estructura de Participación (%)



En cuanto a la demanda máxima de potencia del SIN, en el periodo 2004/2014 ha registrado aumento, que va de 1.241 MW en el 2004 a 2.619 MW en el 2014, obteniendo un crecimiento de medio anual del 7,8% (138 MW por año).

Gráfico 2.4 – Demanda Máxima de Potencia del SIN

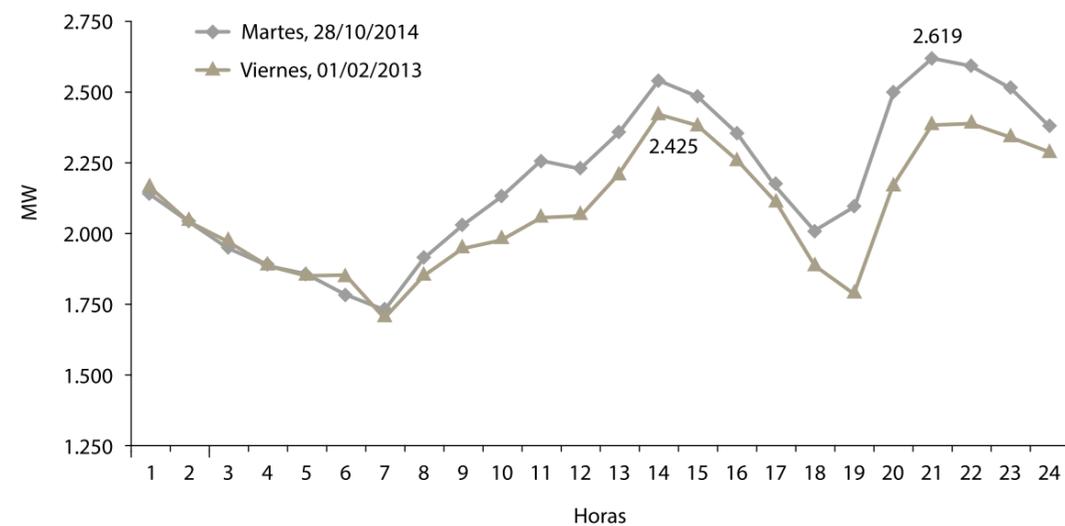


En el gráfico 2.5 se presentan las curvas de carga correspondientes al día de la demanda máxima del SIN en los años 2013 y 2014.

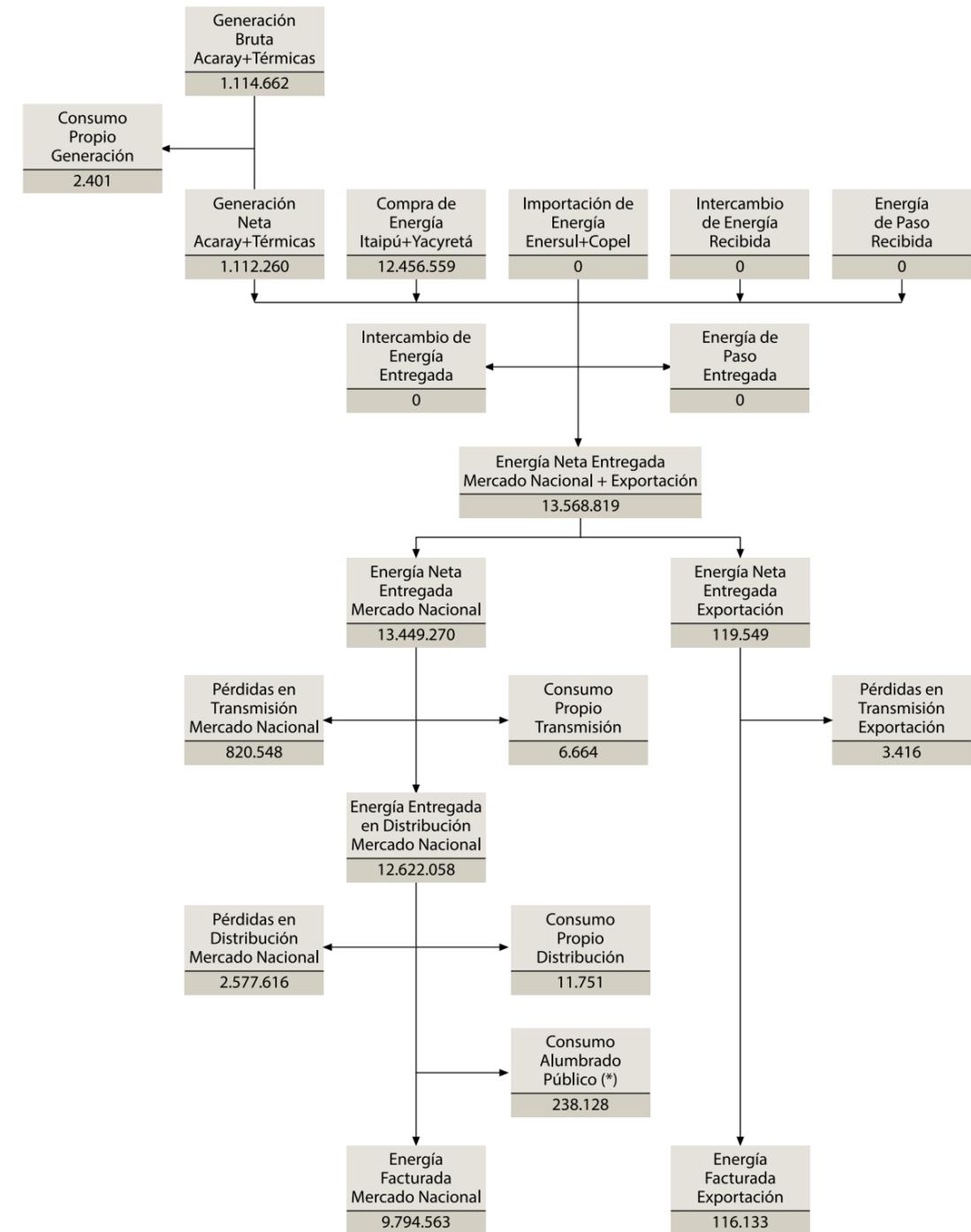
Se puede observar que la forma de la curva de carga del SIN corresponde a la de un sistema con gran componente de carga residencial.

Además, se observa la presencia de dos picos de carga pronunciados; el primero, a las 14 horas; y el segundo, alrededor de las 21 y 22 horas.

Gráfico 2.5 – Curvas de Carga del Día de la Demanda Máxima del SIN



2.3 Balance de Energía Eléctrica 2014 (MWh)



(*) Corresponde a la diferencia entre el consumo de alumbrado público calculado a partir del número de lámparas instaladas en el sistema estimado por la Dirección de Distribución y el consumo registrado en el informe de ventas de energía eléctrica elaborado por la Gerencia Financiera.

2.4 Pérdidas de Energía Eléctrica

En el 2014, las pérdidas totales de energía eléctrica alcanzaron 3.398.164 MWh, lo que representa, en términos relativos, el 25,3% de la energía neta entregada al Mercado Nacional. Las pérdidas en transmisión registraron una cifra equivalente al 6,1%; mientras que en distribución, éstas resultaron del 19,2%.

En la tabla 2.4 se observan los valores de las pérdidas eléctricas registrados en el 2014.

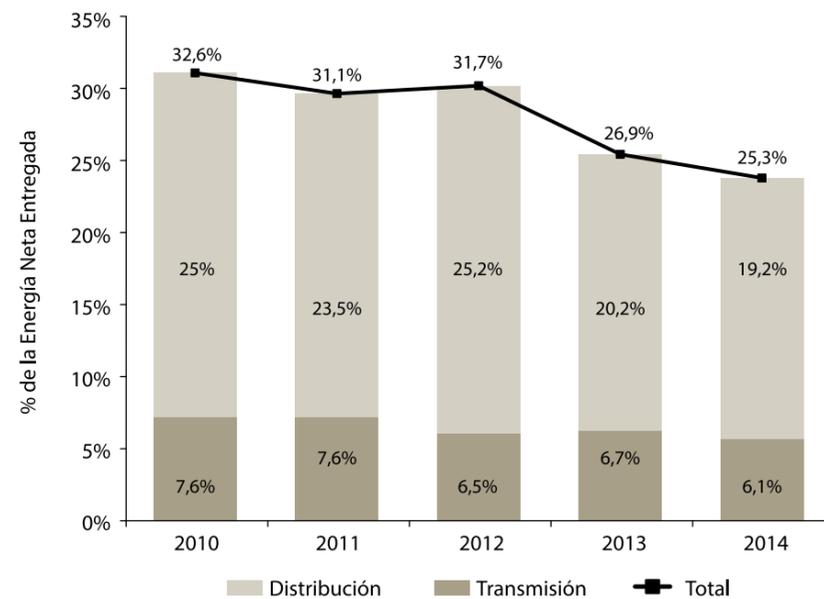
Tabla 2.4 – Pérdidas de Energía Eléctrica 2014

Mercado	Transmisión		Distribución		Total	
	MWh	%	MWh	%	MWh	%
Nacional	820.548	6,1%	2.577.616	19,2%	3.398.164	25,3%

Fuente: ANDE

En el contexto de la evolución de las pérdidas totales de energía eléctrica correspondientes al Mercado Nacional, en el periodo 2010/2014, en el gráfico 2.6 se puede observar que las mismas han registrado una disminución del 32,6%, en el 2010 al 25,3%, en el 2014. Estas cifras representan una reducción de 7,3 puntos porcentuales, en el periodo de referencia.

Gráfico 2.6 – Pérdidas de Energía Eléctrica, Mercado Nacional



Patio de 500 kV – Estación Villa Hayes

3 TRANSMISIÓN

3.1 Infraestructura de Transmisión

El resumen de la infraestructura de transmisión se indica en la tabla 3.1.

Tabla 3.1 – Infraestructura del Sistema de Transmisión

	Existente Diciembre 2013	Ejecutado en 2014	Existente Diciembre 2014
Líneas de Transmisión (km)			
500 kV	364	0	364
220 kV	4.085	0	4.085
66 kV	1.266	29	1.295
Potencia Instalada (MVA)			
500/220 kV	4.045	375	4.420
220/66 kV	2.294	60	2.354
220/23kV	1.703	163	1.866
66/23 kV	2.103	151	2.254
Subestaciones (número)	77	1	78

Obs.: No incluye instalaciones de terceros.
Fuente: ANDE

Por la imposibilidad de sincronizar las Centrales Hidroeléctricas de Itaipú y Yacyretá, el Sistema Interconectado Nacional (SIN) operó, durante el 2014, con dos Subsistemas.

- Subsistema 1, cuya principal fuente de generación fue la Central Hidroeléctrica Itaipú (CH-IPU);
- Subsistema 2, teniendo como fuente de generación principal a la Central Hidroeléctrica Yacyretá (CH-YAC).

A los efectos de modular el intercambio Itaipú - ANDE, los generadores de la Central Hidroeléctrica Acaray (CH-ACY) fueron utilizados de manera, predominantemente, sincronizada con la CH-IPU. En los periodos necesarios para la realización de maniobras de adecuación de la topología del SIN, dichos generadores también fueron puestos en servicio en el Subsistema 2.

3.2 Obras de Transmisión Concluidas en 2014

Con el propósito de acompañar el crecimiento de la demanda y aumentar la confiabilidad del SIN, se han efectuado las adecuaciones que se detallan a continuación:

- Ampliación de la capacidad instalada en las subestaciones indicadas en la tabla 3.2.

Tabla 3.2 – Ampliación de la Capacidad Instalada en Subestaciones

Subestación	Potencia Instalada (MVA)		Variación (MVA)
	2013	2014	
En 220 kV			
Ayolas (AYO)	0,0	375,0	375,0
Total en 220 kV	-	-	375,0
En 66 kV			
Presidente Franco (PFO)	60,0	120,0	60,0
Total en 66 kV	-	-	60,0
En 23 kV			
Lambaré (LAM)	120,0	161,6	41,6
La Victoria (LAV)	41,7	83,3	41,6
San Antonio (SAN)	83,3	103,3	20,0
General Díaz (GDI)	30,0	60,0	30,0
Villeta (VTA)	40,0	60,0	20,0
San Juan Bautista (SJB)	20,0	41,6	21,6
Encarnación (ENC)	100,0	120,0	20,0
Concepción (CON)	30,0	50,0	20,0
Pedro Juan Caballero (PJC)	20,0	30,0	10,0
Paranambú (PBU)	12,0	20,0	8,0
Campo Dos (CDO)	41,7	80,0	38,3
Catueté (CAT)	40,0	52,5	12,5
Salto del Guairá (SGA)	0,0	30,0	30,0
Total en 23 kV	-	-	313,6

Fuente: ANDE

- Puesta en servicio de la subestación Salto del Guairá (SGA) con la instalación de un transformador 66/23 kV de 30 MVA.
- Puesta en servicio en la subestación Ayolas (AYO) del autotransformador 500/220 kV de 375 MVA.

3.3 Obras de Transmisión en Ejecución

A diciembre del 2014, están siendo ejecutadas obras importantes de Transmisión, financiadas con fondos provenientes de los Préstamos CAF N° 7822 y OFID 1409PB, como la que se desarrolla a través de la Licitación Pública Internacional ANDE N° 724/12 "Refuerzo del Sistema Este" para la construcción de las subestaciones en 220/23 kV en Salto del Guairá y la ampliación de la subestación Catueté, con un avance del 50 %, actualmente. Asimismo, la construcción de líneas de transmisión de 220 kV entre las subestaciones Ytakry y Catueté, logrando un avance del 90 %, y esta última con la nueva subestación de Salto del Guairá, cuya construcción ha finalizado. También forma parte de las obras financiadas por este organismo, la realizada a través de la Licitación Pública Internacional N° 968/2014, "Ampliación de la Subestación Ytakry", con 3 % de avance obtenido.

Del mismo modo, una obra importante que está siendo encarada mediante la Licitación Pública Internacional ANDE N° 700/12 es la construcción de la línea de transmisión en 220 kV entre las subestaciones de Villa Hayes (VHA) y Puerto Sajonia (PSA) con un avance del 55 %, y la ampliación del patio de 220 kV en la subestación Puerto Sajonia (PSA) actualmente con un 53 % de avance.

Con la ayuda de los fondos provenientes del Préstamo BID 1835/OC-PR, se ejecutan obras para adecuaciones en subestaciones del SIN, a saber:

- Construcción de línea de transmisión de 66 kV subterránea entre las subestaciones Presidente Franco y Ciudad del Este. La línea posee una longitud aproximada de 6,7 km con un avance del 86%.
- Construcción de la subestación Ciudad del Este 66/23 kV de 60 MVA con un avance del 78%.

Con una parte del financiamiento del Proyecto de Fortalecimiento del Sector de la Energía N° 7994-PY del Banco Mundial se encaró la Licitación Pública Internacional N° 622/13 para

el suministro e instalación de un Sistema de Compensación Reactiva en la Subestación Guarambaré (GUA), actualmente con un 15 % de avance.

Mediante el Programa Multifase de Transmisión Eléctrica de ANDE Fase II se apoyará inversiones por un total de 297,29 millones de US\$ para implementar: la construcción de una Línea de Transmisión con una longitud de 347 km en 500 kV desde la Subestación Ayolas (AYO) a la Subestación Villa Hayes (VHA), la ampliación de las Subestaciones Ayolas (AYO) y Villa Hayes (VHA) en 500 kV, reducción de pérdidas eléctricas contemplando además la Modernización de la ANDE y la gestión de pasivos ambientales.

Del total de la inversión el 88,04%, unos 261,757 millones de US\$ se encuentra destinado para el Proyecto de Interconexión en 500 kV Yacyretá - Villa Hayes y la ampliación de las Subestaciones de Ayolas (AYO) y Villa Hayes (VHA), mientras que el 11,88%, alrededor de 35,533 millones de US\$ estará destinado a los planes de reducción de pérdidas eléctricas, mitigación de pasivos ambientales y modernización de la ANDE.

En la tabla 3.3 se presenta el resumen de los montos de los préstamos que financiaran el citado Proyecto, actualmente en proceso de elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones para los llamados a Licitación.

Tabla 3.3 – Proyecto de Interconexión en 500 kV Yacyretá – Villa Hayes

Componentes del Proyecto	Fuente de Financiamiento (millones de US\$)					
	BID	CAF	BEI	LAIF	ANDE	Total
• Proyecto de Interconexión en 500 kV Yacyretá - Villa Hayes						
• Reducción de Pérdidas Eléctricas	50,00	50,00	100,00	13,33	83,96	297,29
• Mitigación de pasivos ambientales y modernización de la ANDE						

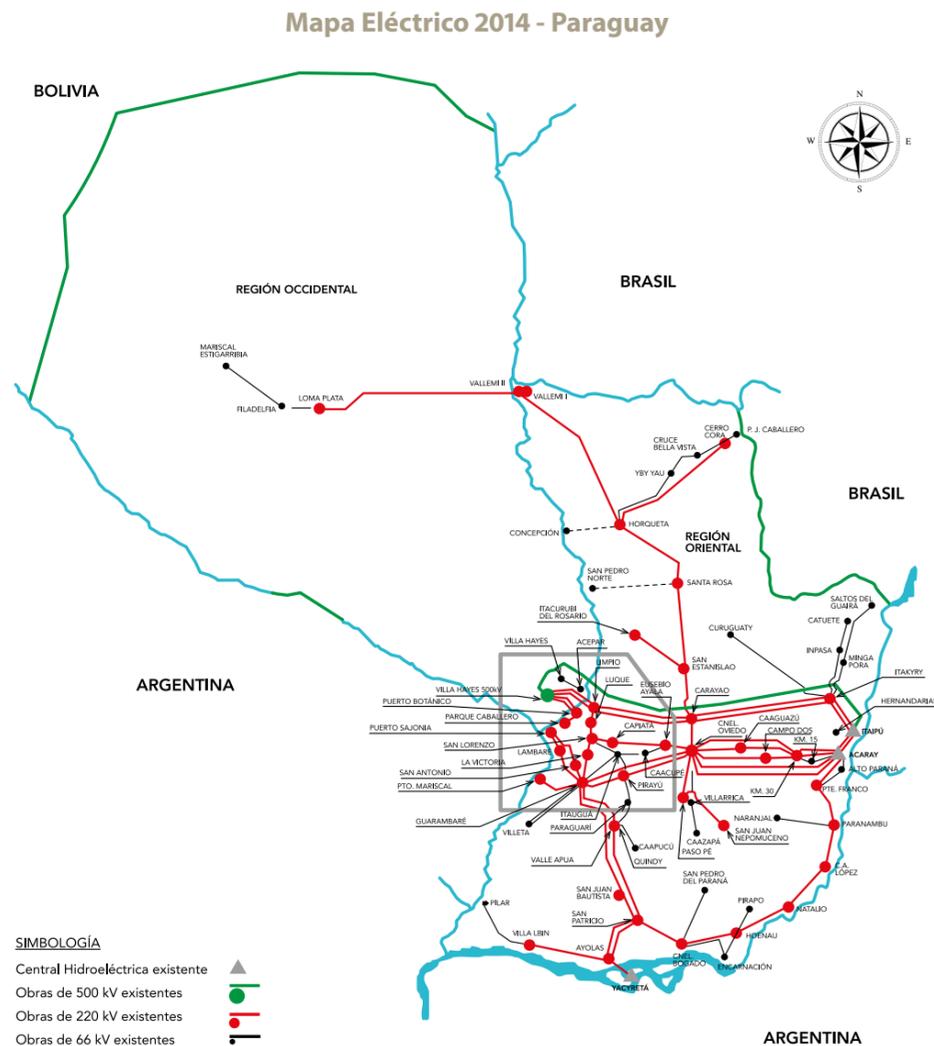
Con la emisión de los Bonos Soberanos se encaran obras en el ámbito de la Gerencia Técnica, a saber las principales:

- Suministro de transformadores de potencia monofásicos y trifásicos para las Subestaciones: de Coronel Bogado (CBO), Carlos Antonio López (CAL), Acaray (ACY), Limpio (LIM), Cerro Corá (CCO), Paranambú (PBU), Horqueta (HOR) y San Pedro del Paraná (SPP) por un valor total de US\$ 13,98 millones, con los contratos ya firmados.

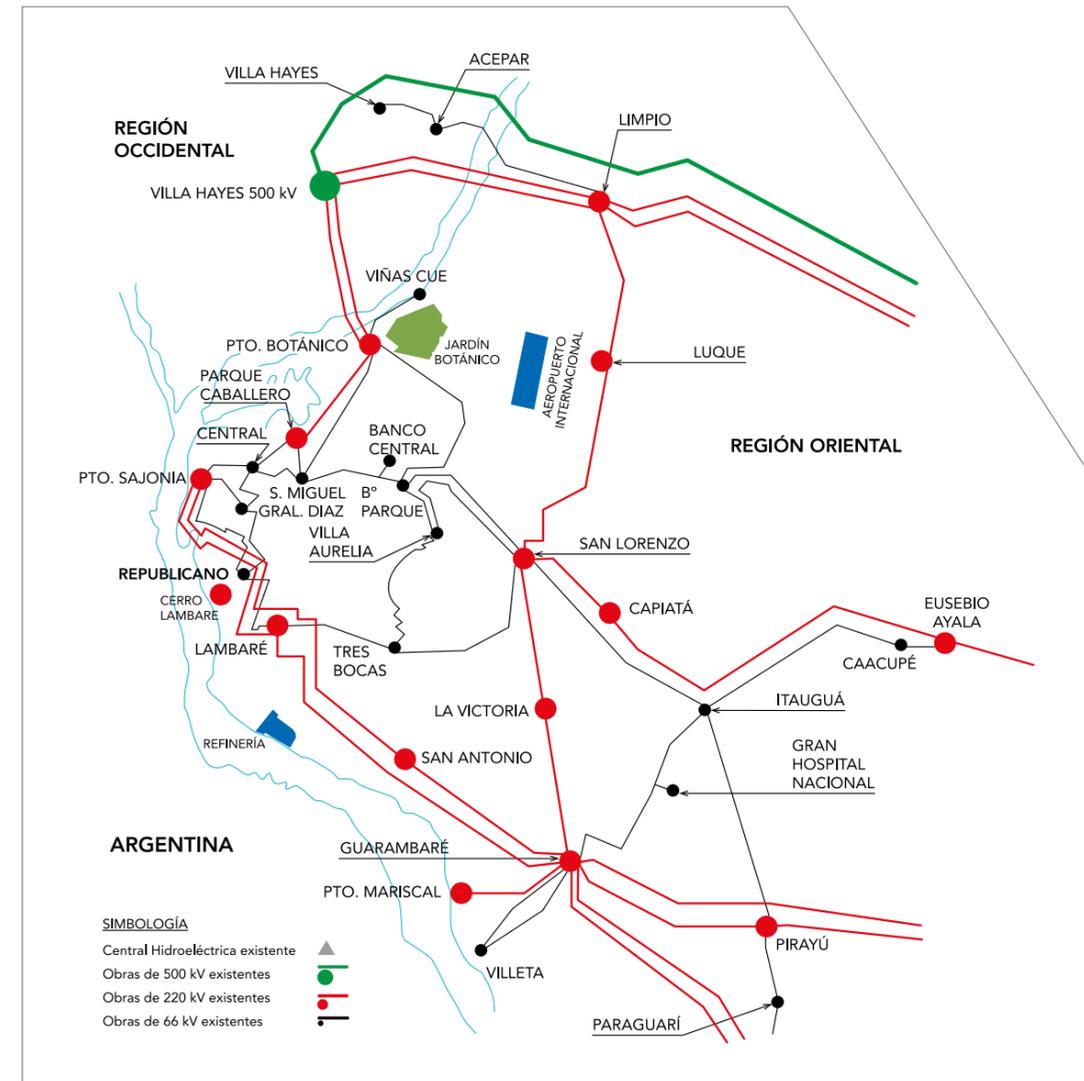
- Refuerzo de las Subestaciones San Estanislao (SES), Hernandarias (HER), Lambaré (LAM), Puerto Botánico (PBO) y General Diaz (GDI) por un valor adjudicado de US\$ 62,70, millones con contratos firmados.
- Refuerzo del Sistema Norte en 220 kV con obras que acumulan US\$ 43,83 millones con contratos firmados.

3.4 Mapa Eléctrico 2014

Las principales instalaciones de transmisión en servicio durante el 2014 se indican en los siguientes mapas:



Mapa Eléctrico 2014 - Sistema Metropolitano





Mantenimiento de Líneas de Distribución

4 DISTRIBUCIÓN



4.1 Obras de Distribución Ejecutadas

a) Líneas de Media Tensión

En el año 2014 se construyeron 654 km de líneas de media tensión totalizando 35.073 km de líneas del tipo convencionales en todo el país.

La ANDE implementó a partir del año 1993, el Plan de Electrificación Nacional mediante el Programa de Autogestión, el cual posibilitó el acceso al servicio de energía eléctrica de zonas ubicadas en áreas rurales a grandes distancias de los centros de atención y de baja densidad poblacional. El programa basado en la sistematización de una gama de experiencias con autoconstructores que optaron por este sistema para electrificar sus comunidades a través de proyectos concretos y específicos de reducidos costos, utilizando materiales convencionales y no convencionales propios de una red eléctrica.

Estas instalaciones gradualmente fueron perdiendo, por diferentes motivos, sus condiciones operativas mínimas, constituyéndose en la mayoría de los casos elementos peligrosos para la comunidad. Para paliar éste inconveniente, la ANDE implementó el Programa de Mejoramiento de Obras de Distribución para realizar los ajustes necesarios para dotar a dichas instalaciones de condiciones, con padrones normalizados por ANDE de acuerdo a las correspondientes especificaciones técnicas. A partir de éste año estaremos considerando la longitud de dichas líneas no convencionales mejoradas en el ámbito de dicho Proyecto y adicionarlas de este modo a la longitud de líneas tipo convencionales.

En la tabla 4.1, se presenta la longitud de líneas de media tensión a nivel país.

Tabla 4.1 – Longitud de Líneas de Media Tensión

Tipo	Existente Diciembre 2013 (km)	Ejecutado 2014 (km)	Existente Diciembre 2014 (km)
Convencional	34.419	654	35.073
No convencional (*)	-	-	30.068
Total	-	-	65.141

(*) Incluye líneas de autoconstrucción y autoconstrucción adecuada.
Fuente: ANDE

b) Transformadores de Distribución

Entre las obras ejecutadas en el presente año, fueron instalados 1.351 nuevos transformadores de distribución de propiedad de la ANDE con una potencia instalada de 97 MVA, que adicionados a lo registrado hasta el año anterior alcanza un total de 43.915 transformadores de distribución, con una potencia instalada de 2.796 MVA.

Adicionalmente estaremos presentando la cantidad de transformadores exclusivos instalados con su correspondiente potencia. Hasta el año 2014 se totalizan 27.397 transformadores exclusivos con una potencia instalada de 2.504 MVA.

En la Tablas 4.2 y 4.3 presentamos un resumen en cuanto a transformadores de distribución y su potencia.

Tabla 4.2 – Transformadores de Distribución

Tipo	Existente Diciembre 2013 (número)	Ejecutado 2014 (número)	Existente Diciembre 2014 (número)
ANDE	42.564	1.351	43.915
Exclusivos (*)	-	-	27.397
Total	-	-	71.312

(*) Transformadores propiedad de terceros.
Fuente: ANDE

Tabla 4.3 – Potencia Instalada en Transformadores de Distribución

Tipo	Existente Diciembre 2013 (MVA)	Ejecutado 2014 (MVA)	Existente Diciembre 2014 (MVA)
ANDE	2.699	97	2.796
Exclusivos (*)	-	-	2.504
Total	-	-	5.300

(*) Transformadores propiedad de terceros.
Fuente: ANDE

c) Alimentadores de 23 kV

Consideramos como un dato importante para el Sistema de Distribución del país, la cantidad de alimentadores en 23 kV por lo que mostramos en la Tabla 4.4 la cantidad registrada hasta el año 2014 totalizando 460 alimentadores.

Tabla 4.4 – Cantidad de alimentadores en 23 kV.

Región	Existente Diciembre 2014 (número)
Metropolitana	186
Centro	97
Sur	64
Este	57
Norte	37
Chaco	19
Total	460

Fuente: ANDE

4.2 Clientes Activos

La cantidad de clientes activos durante el año 2014 fue de 39.323, alcanzando un total de 1.438.421 lo que representa un crecimiento del 2,8% en relación a la cantidad registrada en el 2013.

En la tabla 4.5 se muestra el histórico correspondiente al periodo 2010/2014, a los efectos de presentar el crecimiento de los clientes activos que fue del 13,1% en dicho período.

Tabla 4.5 – Clientes Conectados

Año	Clientes Conectados (*)	Variación	
	número	número	%
2010	1.271.785	41.223	3,3
2011	1.312.757	40.972	3,2
2012	1.356.518	43.761	3,3
2013	1.399.098	42.580	3,1
2014	1.438.421	39.323	2,8

(*) Valores correspondientes al 31 de diciembre.
Fuente: ANDE

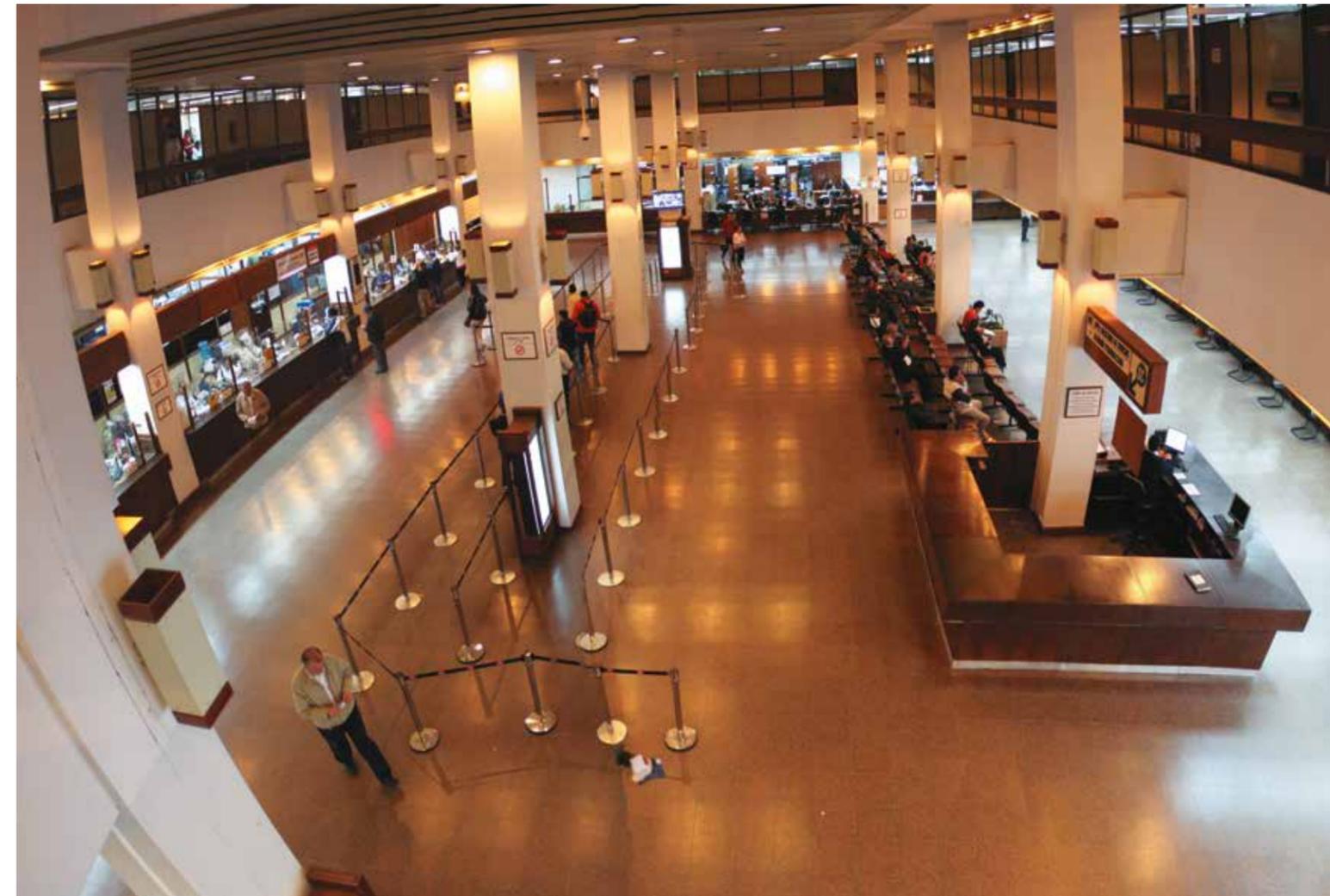
4.3 Alumbrado Público

A fines del 2014, el número de artefactos de alumbrado público instalados en el sistema de distribución de la ANDE fue de 5.617 artefactos, haciendo un total de 360.269 unidades, tal como se observa en la tabla 4.6.

Tabla 4.6 – Artefactos de Alumbrado Público

Existente Diciembre 2013 (número)	Instalado en el 2014 (número)	Existente Diciembre 2014 (número)
354.652	5.617	360.269

Fuente: ANDE



Atención a Clientes – Sede Central de la ANDE

5 COMERCIALIZACIÓN

5.1 Clientes Facturados

En el 2014, a nivel nacional fueron facturados un total de 1.348.192 clientes, registrando un incremento del 3,4% en relación al año anterior.

En cuanto a los clientes facturados por grupo de consumo, el Gubernamental presentó la variación más alta, con un 5,5%. Mientras que el grupo Comercial ha obtenido el 1,8%, constituyéndose en el de menor incremento dentro del Mercado Nacional.

En la tabla 5.1 se puede observar la cantidad de clientes facturados por grupo de consumo correspondientes a los años 2013 y 2014.

Tabla 5.1 - Clientes Facturados por Grupo de Consumo

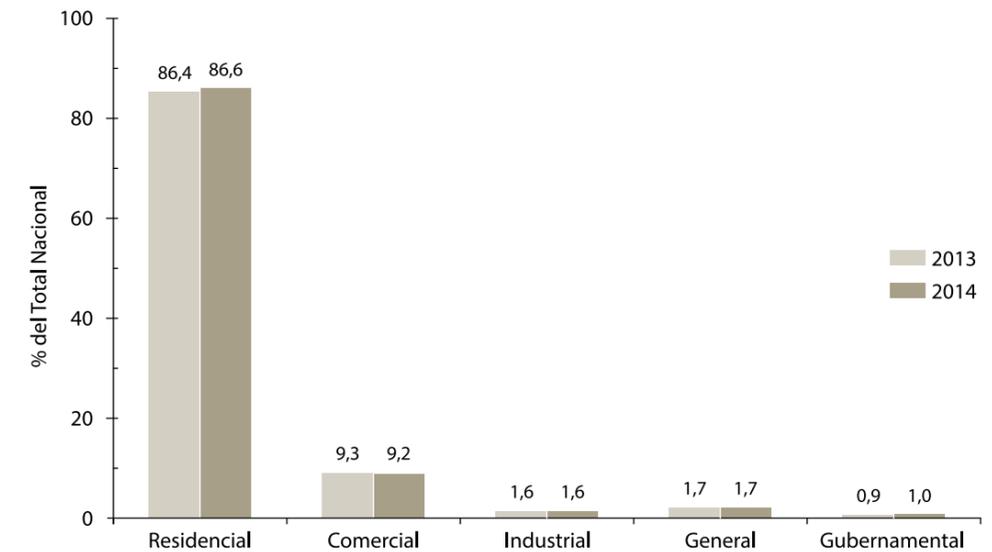
Grupo de Consumo	2013		2014		Variación %
	número	%	número	%	
Residencial	1.127.035	86,4	1.166.988	86,6	3,5
Comercial	121.279	9,3	123.450	9,2	1,8
Industrial	20.739	1,6	21.821	1,6	5,2
General	22.446	1,7	22.988	1,7	2,4
Gubernamental	12.275	0,9	12.945	1,0	5,5
Total Nacional	1.303.774	100,0	1.348.192	100,0	3,4
Exportación	1		1		-
Total General	1.303.775		1.348.193		3,4

Obs.: Valores correspondientes al 31 de diciembre.
Fuente: ANDE

El gráfico 5.1 muestra la participación, en términos de clientes, de cada uno de los grupos de consumo en el Total Nacional, correspondiente al presente año.

En ese sentido, el grupo Residencial ocupa el primer lugar con el 86,6% de participación, con un incremento mínimo en relación a la cifra obtenida en el 2013. Por otra parte, el grupo Gubernamental ha obtenido la menor estructura, de 1,0%.

Gráfico 5.1 - Clientes Facturados por Grupo, Estructura de Participación (%)

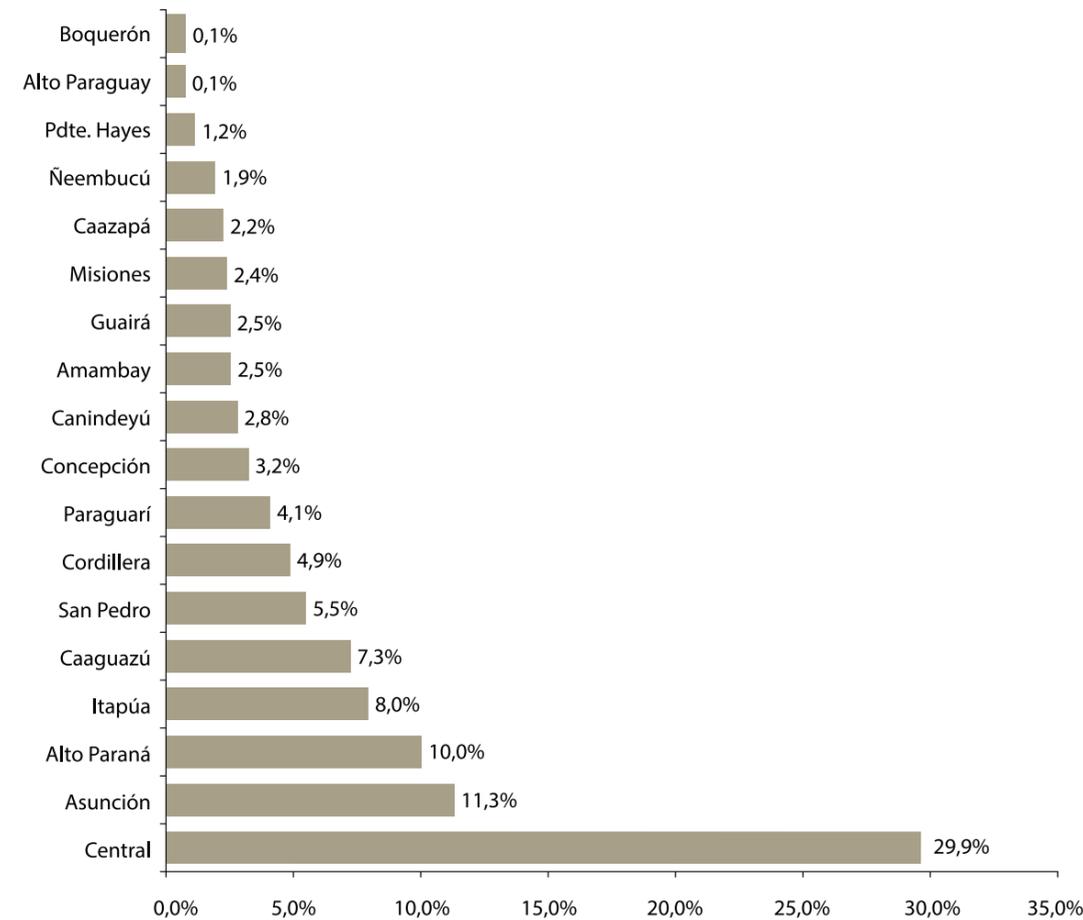


En el gráfico 5.2 se puede apreciar la participación de los clientes facturados, distribuida según departamento del país.

Es importante resaltar que, en términos de cantidad de clientes, el departamento Central se ubica en el primer lugar y conforma el 29,9% del total existente.

Por su parte, la Capital del país se posiciona en el segundo lugar, con un índice del 11,3%, siendo Ñeembucú y Caazapá los departamentos de menor participación en la Región Oriental, con el 1,9% y 2,2%, respectivamente. Mientras que los departamentos de la Región Occidental se ubican en los últimos lugares en cuanto a estructura de participación, en todo el país.

Gráfico 5.2 – Clientes Facturados por Departamento, Estructura de Participación, 2014 (%)



5.2 Consumo Facturado

En el Consumo Facturado Nacional, en el 2014 se ha registrado un incremento del 8,6%. Entre los grupos de consumo, se destacan el Alumbrado Público y el General, con el 13,4% y 12,8% de crecimiento.

Por otro lado, la exportación ha obtenido un decrecimiento equivalente a 14,2% de variación. No obstante, el Consumo Total Facturado (Nacional + Exportación) ha obtenido una variación positiva de 8,3%.

En la Tabla 5.2 se presenta la comparación entre los datos de energía facturada por grupos de consumo, correspondientes a los años 2013 y 2014.

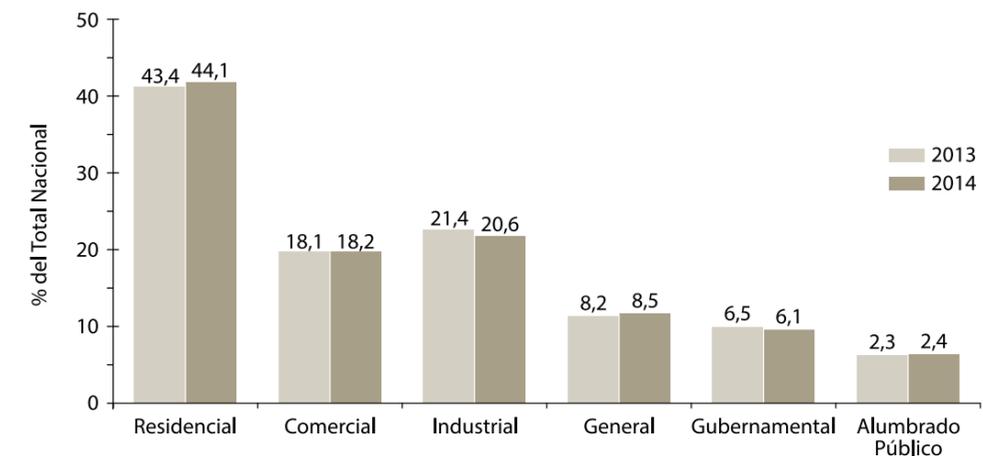
Tabla 5.2 – Consumo Facturado por Grupo de Consumo

Grupo de Consumo	2013		2014		Variación %
	MWh	%	MWh	%	
Residencial	3.918.516	43,4	4.323.380	44,1	10,3
Comercial	1.635.766	18,1	1.781.483	18,2	8,9
Industrial	1.931.209	21,4	2.019.926	20,6	4,6
General	740.461	8,2	835.587	8,5	12,8
Gubernamental	587.940	6,5	602.124	6,1	2,4
Alumbrado Público	204.655	2,3	232.063	2,4	13,4
Total Nacional	9.018.546	100,0	9.794.563	100,0	8,6
Exportación	135.348		116.133		-14,2
Total General	9.153.895		9.910.696		8,3

Fuente: ANDE

En el gráfico 5.3 se presenta la participación del consumo facturado clasificado por grupo, en el total nacional. Se puede observar que en el 2014, el Consumo Residencial representa la mayor proporción en cuanto a participación, con el 44,1%, cifra ligeramente superior a la obtenida en el 2013; seguido del sector industrial, con el 20,6%; y el grupo Alumbrado Público, con una participación mínima de 2,4%.

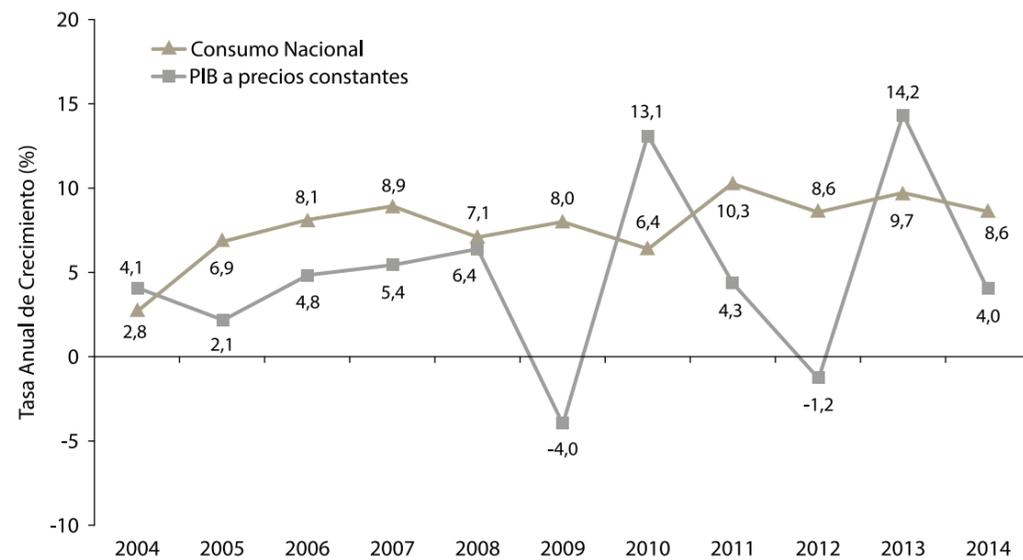
Gráfico 5.3 – Consumo Facturado por Grupo, Estructura de Participación (%)



Una variable de gran importancia constituye la evolución del Producto Interno Bruto (PIB), a su vez, de estrecha influencia al comportamiento histórico de la variación del nivel de consumo de la energía eléctrica

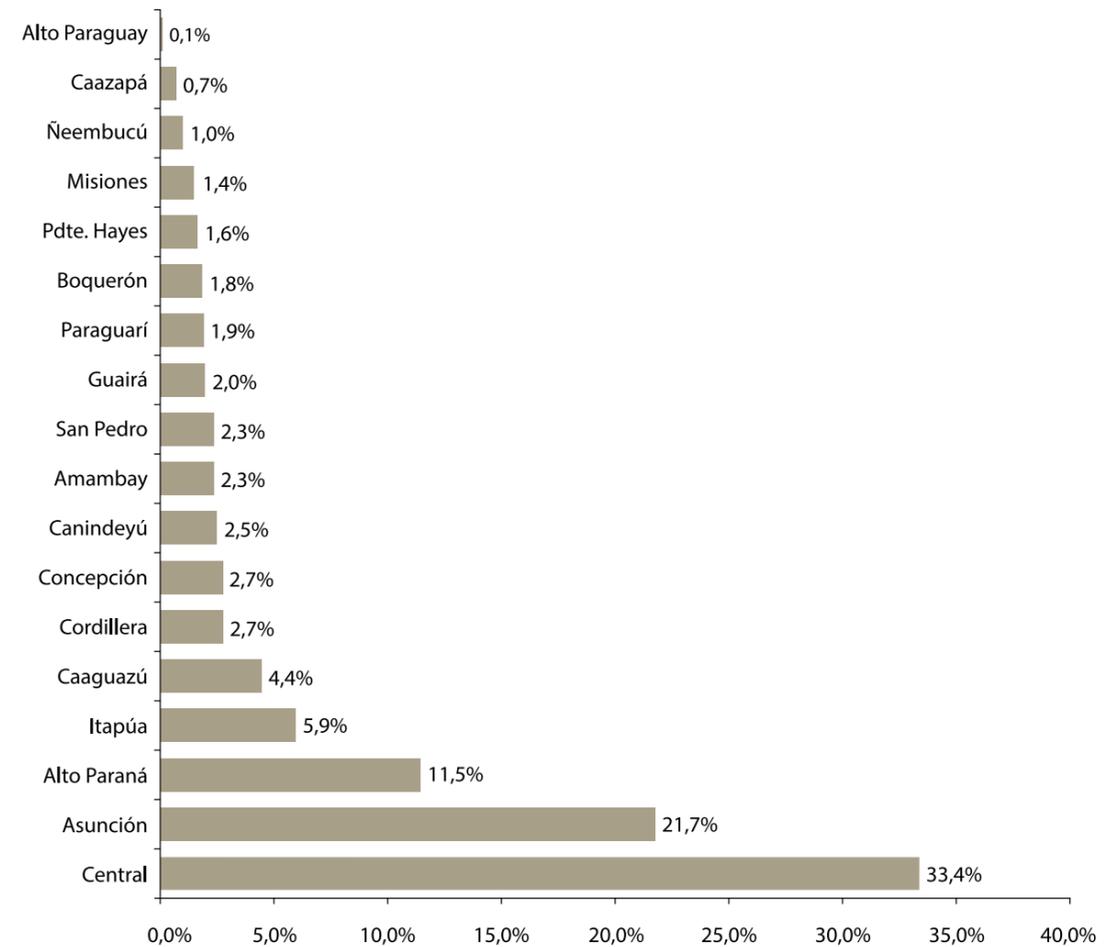
La comparación de dichas variables se presenta de modo ilustrativo en el gráfico 5.4.

Gráfico 5.4 – Producto Interno Bruto y Consumo Nacional de Energía Eléctrica, Tasa Anual de Crecimiento (%)



La participación del consumo facturado por departamentos, en el 2014, se indica en el gráfico 5.5. En ese aspecto, Central se constituye el departamento de mayor participación, con el 33,4%. Cabe señalar que, en conjunto, Asunción y los departamentos Central, Alto Paraná e Itapúa concentran el 72,5% del consumo facturado en el país. No obstante, Alto Paraguay y Caazapá constituyen los departamentos con la menor estructura de participación, con 0,1% y 0,7%, respectivamente.

Gráfico 5.5 – Consumo Facturado por Departamento, Estructura de Participación, 2014 (%)



5.3 Importe Facturado

Con referencia al importe facturado en el 2014, el Total Nacional alcanzó los 3.077.580 millones de guaraníes, lo que representa un incremento del 8,9% respecto al año pasado. Entre los distintos grupos de consumo, se observa que el sector Residencial logró registrar el mayor nivel de incremento por la venta de energía eléctrica, con el 11,2%.

En cuanto al importe facturado correspondiente a las Exportaciones, las mismas presentan un decrecimiento del orden del 10,1%, en relación al 2013.

Sin embargo, el Importe Total Facturado (Nacional + Exportación) ha registrado un incremento equivalente al 8,4%.

Los datos del importe facturado por grupo de consumo, correspondientes a los años 2013 y 2014, se presentan a continuación, en la tabla 5.3.

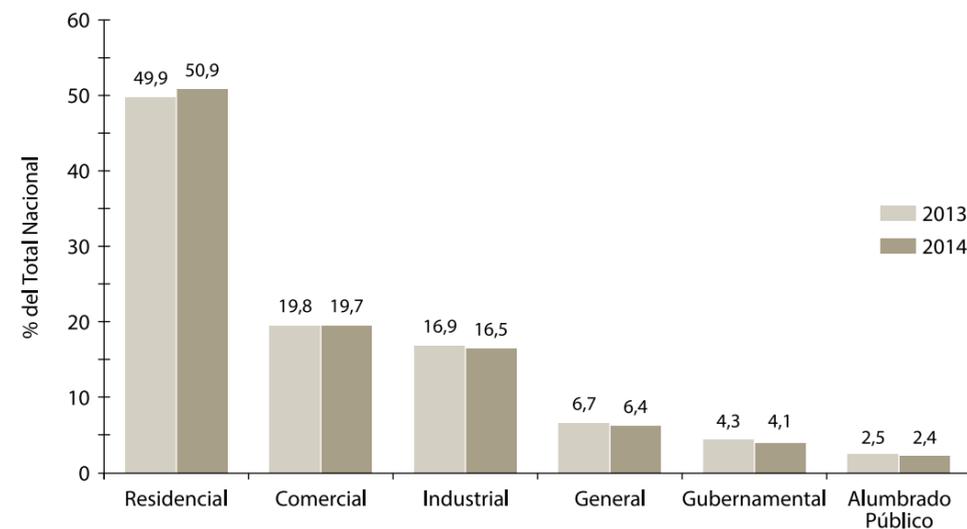
Tabla 5.3 - Importe Facturado por Grupo de Consumo

Grupo de Consumo	2013		2014		Variación %
	Millones G	%	Millones G	%	
Residencial	1.408.581	49,9	1.566.099	50,9	11,2
Comercial	558.213	19,8	605.502	19,7	8,5
Industrial	478.484	16,9	508.256	16,5	6,2
General	189.375	6,7	198.021	6,4	4,6
Gubernamental	120.657	4,3	126.027	4,1	4,4
Alumbrado Público	69.684	2,5	73.676	2,4	5,7
Total Nacional	2.824.995	100,0	3.077.580	100,0	8,9
Exportación	82.320		74.002		-10,1
Total General	2.907.315		3.151.582		8,4

Fuente: ANDE

En el gráfico 5.6 se puede observar la participación del Importe Facturado, por grupo de consumo en el Total Nacional, correspondiente al presente año. Cabe resaltar que el Residencial registra la mayor participación entre los grupos de consumo, con el 50,9%.

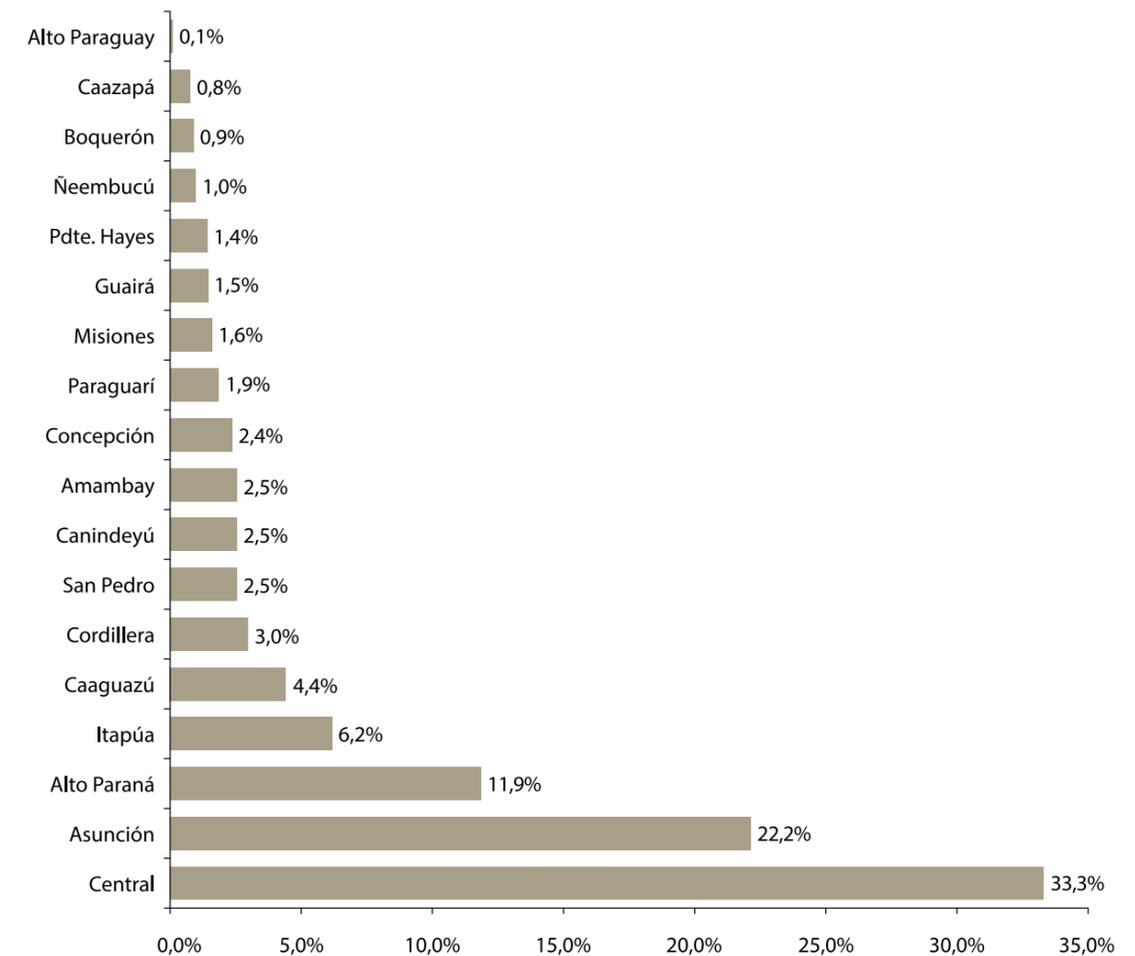
Gráfico 5.6 - Importe Facturado por Grupo de Consumo, Estructura de Participación (%)



En cuanto a la participación del importe facturado en el 2014, el gráfico 5.7 ilustra, en porcentaje y en relación al total, el importe facturado en el país distribuido por departamento, incluyendo Asunción.

Según el importe facturado, el departamento Central encabeza la estructura, con una participación del 33,3%. Le sigue en orden de importancia, la capital del país con el 22,2%. En cuanto a los de menor participación a nivel nacional, se encuentran los departamentos de Alto Paraguay, Caazapá, Boquerón y Ñeembucú.

Gráfico 5.7 - Importe Facturado por Departamento, Estructura de Participación, 2014 (%)



5.4 Cobertura Eléctrica

Las estimaciones realizadas por la ANDE determinan que la Cobertura Eléctrica Nacional alcanzó el 99,47% en el 2014. Esto significa, en términos absolutos, que en total 6.911.514 personas, en el país, disponen del servicio de energía eléctrica en sus hogares.

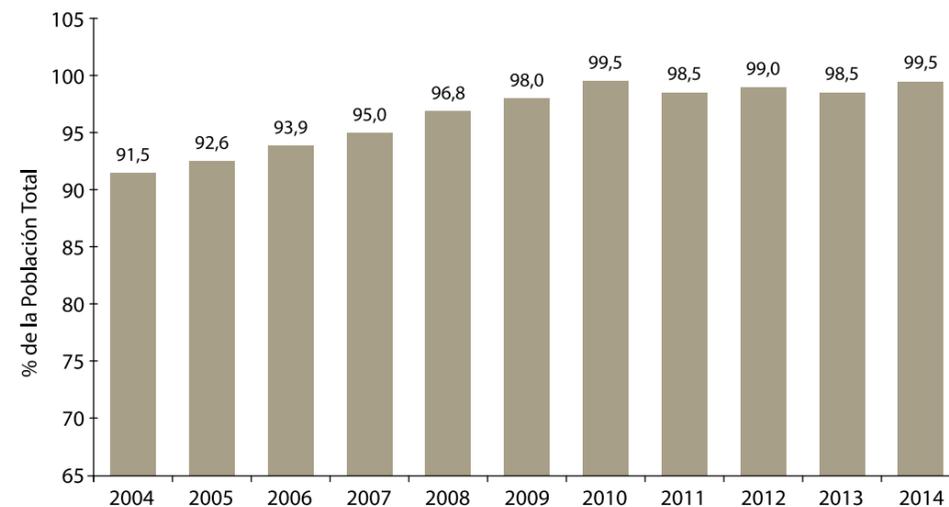
Tabla 5.4 - Cobertura Eléctrica Nacional

	2013	2014
Población Servida (habitantes)	6.737.785	6.911.514
Población Total (habitantes)	6.838.328	6.948.349
Cobertura Eléctrica Nacional (%)	98,53	99,47

Obs.: Los valores corresponden al 31 de diciembre.
Fuente: ANDE y DGEEC

En el gráfico 5.8 se observa que, en el periodo 2004/2014, la Cobertura Eléctrica Nacional ha registrado un incremento equivalente a 8,0 puntos porcentuales.

Gráfico 5.8 – Cobertura Eléctrica Nacional



5.5 Consumo de Electricidad por Habitante

En el 2014, el consumo per cápita de energía eléctrica fue de 1.421 kWh-año, siendo 6,9% superior al registrado en el 2013.

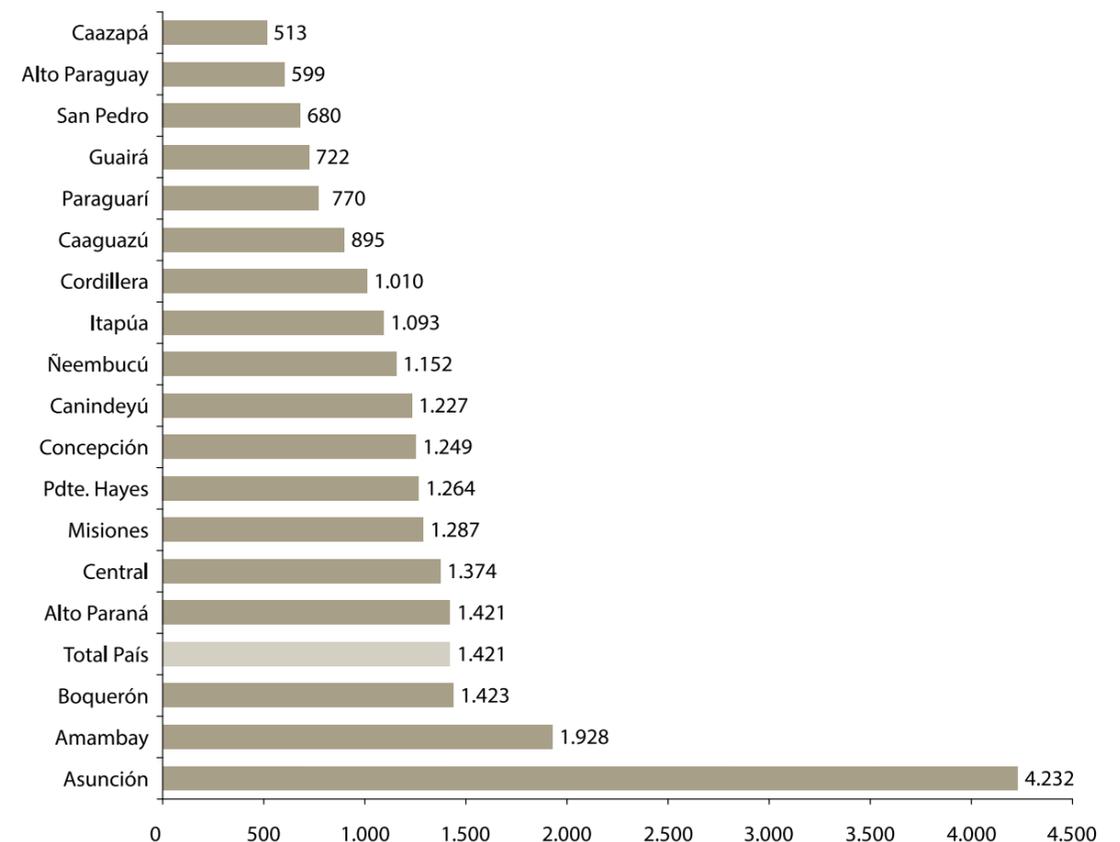
Tabla 5.5 – Consumo de Energía Eléctrica por Habitante

	2013	2014	Variación (%)
Consumo Nacional (MWh/año)	9.018.546	9.794.563	8,6
Población Total (miles habitantes) (*)	6.783	6.894	1,6
Consumo por Habitante (kWh/habitante-año)	1.330	1.421	6,9

(*) Población al 30 de junio de cada año
Fuente: ANDE y DGEEC

La distribución del consumo per cápita de energía eléctrica correspondiente al 2014, por departamento, se puede observar en el gráfico 5.9. En ese aspecto, Asunción se ubica en el primer lugar, con 4.232 kWh por habitante, superando ampliamente al obtenido por el promedio nacional, el cual arroja 1.421 kWh per cápita. Mientras que el departamento de Caazapá ha registrado el menor consumo de electricidad, con un 513 kWh por habitante, representando esta cifra el 36,1% del promedio nacional.

Gráfico 5.9 – Consumo de Energía Eléctrica por Habitante según Departamento, 2014 (kWh/habitante-año)



5.6 Gestión de Pérdidas Eléctricas

En el marco del Plan de Reducción de Pérdidas Eléctricas, en el año 2014, la ANDE ha realizado varias actividades, entre las cuales se mencionan las más destacadas:

- Mejoramiento de obras de líneas de distribución rurales que se encuentran obsoletas (autoayuda): Se realizaron adecuaciones en 357 km de líneas de media tensión y 285 km de líneas de baja tensión.
- Mejoramiento de la calidad de medición de clientes en media y alta tensión: Compra e instalación de equipos (TC y TP) y medidores más precisos.
- Actualización de Carga y Cambio de Medidores en Baja Tensión: Se han efectuado, en total, 14.636 actualizaciones de Carga; y 142.917 cambios de medidores electromecánicos por electrónicos, de los cuales el 67% corresponde a monofásicos; y el 33%, a trifásicos.
- Verificación e Intervención de varios Suministros: En este concepto se han efectuado 106.286 verificaciones de suministros, de los cuales 12.585 (11,8%) fueron intervenidos por presunto fraude.
- Regularización de Territorios Sociales: En total se ha efectuado una regularización de 199 territorios sociales, lo que representa unas 14.729 familias beneficiadas.



Pago de Facturas – Sede Central de la ANDE

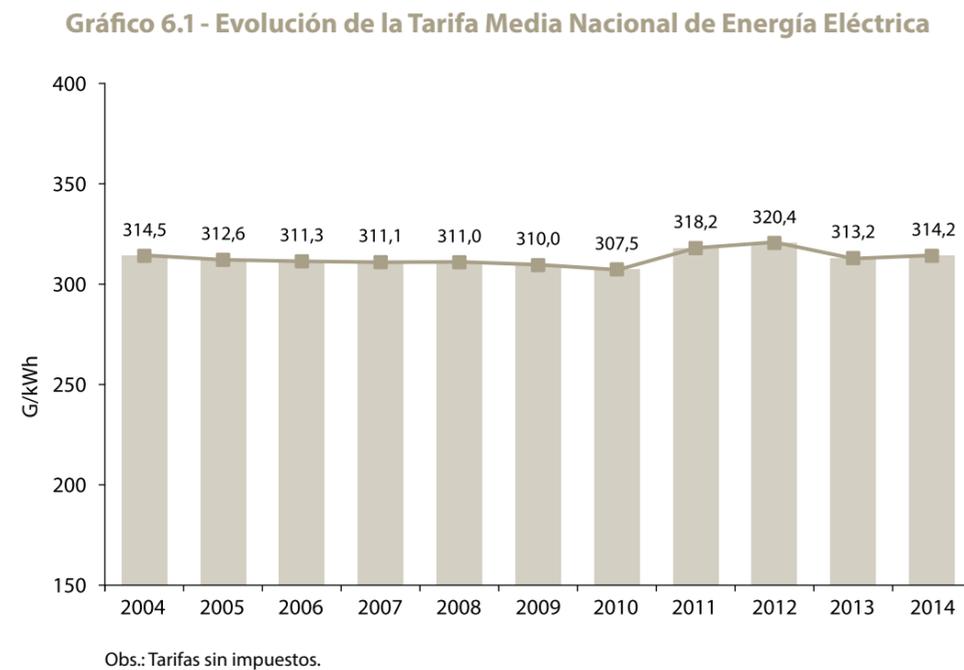
6 TARIFAS

6.1 Tarifa Media Nacional

Debido a la estabilidad existente de las variables de mayor incidencia en la estructura de costos de la Institución (tipo de cambio y modalidad de compra de energía/potencia de los Entes Binacionales), las tarifas de energía eléctrica de la ANDE no han sido reajustadas por más de 10 años.

Por ello, es importante considerar a la fijación de la tarifa de energía eléctrica como un instrumento de la política energética y social del país.

En el 2014, la tarifa media nacional de energía eléctrica fue de 314,2 G/kWh. En el gráfico 6.1, se presenta la evolución de la misma en el periodo 2004/2014.

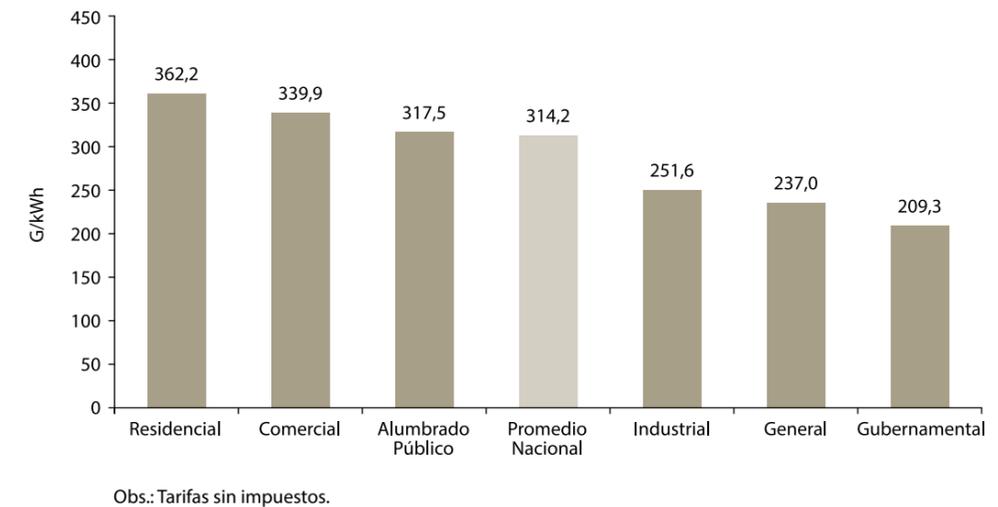


6.2 Tarifa Media por Grupo de Consumo

Uno de los factores fundamentales de generación de recursos financieros para cubrir los costos que demandará el proceso integral del servicio, constituye la determinación de las tarifas de energía eléctrica. A su vez, las tarifas representan una fuente eficaz de financiamiento de las inversiones que son prioritarias para garantizar la expansión y la provisión del servicio de calidad. El proceso del servicio abarca desde la producción hasta el consumidor final.

Para los sectores residencial y comercial, las tarifas medias fueron de 362,2 G/kWh y 339,9 G/kWh, respectivamente; mientras que para el industrial la media fue de 251,6 G/kWh. En el gráfico 6.2 se presentan las tarifas medias de energía eléctrica por grupo de consumo en el año de referencia.

Gráfico 6.2: Tarifas Medias de Energía Eléctrica por Grupo de Consumo, Año 2014



6.3 Tarifa Social

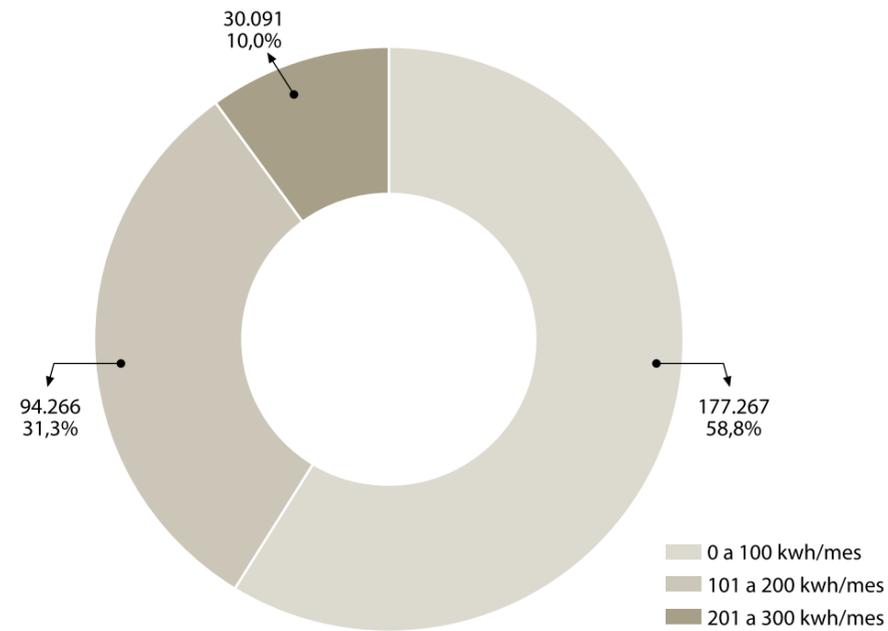
En el marco de la Tarifa Social (Ley 3480/2008), es importante señalar que, en el presente año, se ha subsidiado por un total de 59.843 millones de guaraníes, beneficiando a 301.624 clientes residenciales.

Tabla 6.1 - Facturación de la Tarifa Social - Ley 3480/2008

Clientes Beneficiados (*)	2013		2014		Variación %
	número	%	número	%	
0 a 100 kWh/mes	188.096	61,0	177.267	58,8	-5,8
101 a 200 kWh/mes	92.900	30,1	94.266	31,3	1,5
201 a 300 kWh/mes	27.426	8,9	30.091	10,0	9,7
Total	308.422	100,0	301.624	100,0	-2,2
Importe Total Subsidiado (Millones G)	59.905		59.843		-0,1

(*) Los valores corresponden al promedio del periodo enero a diciembre.
Fuente: ANDE

Gráfico 6.3 – Clientes Beneficiados con la Tarifa Social, Año 2014

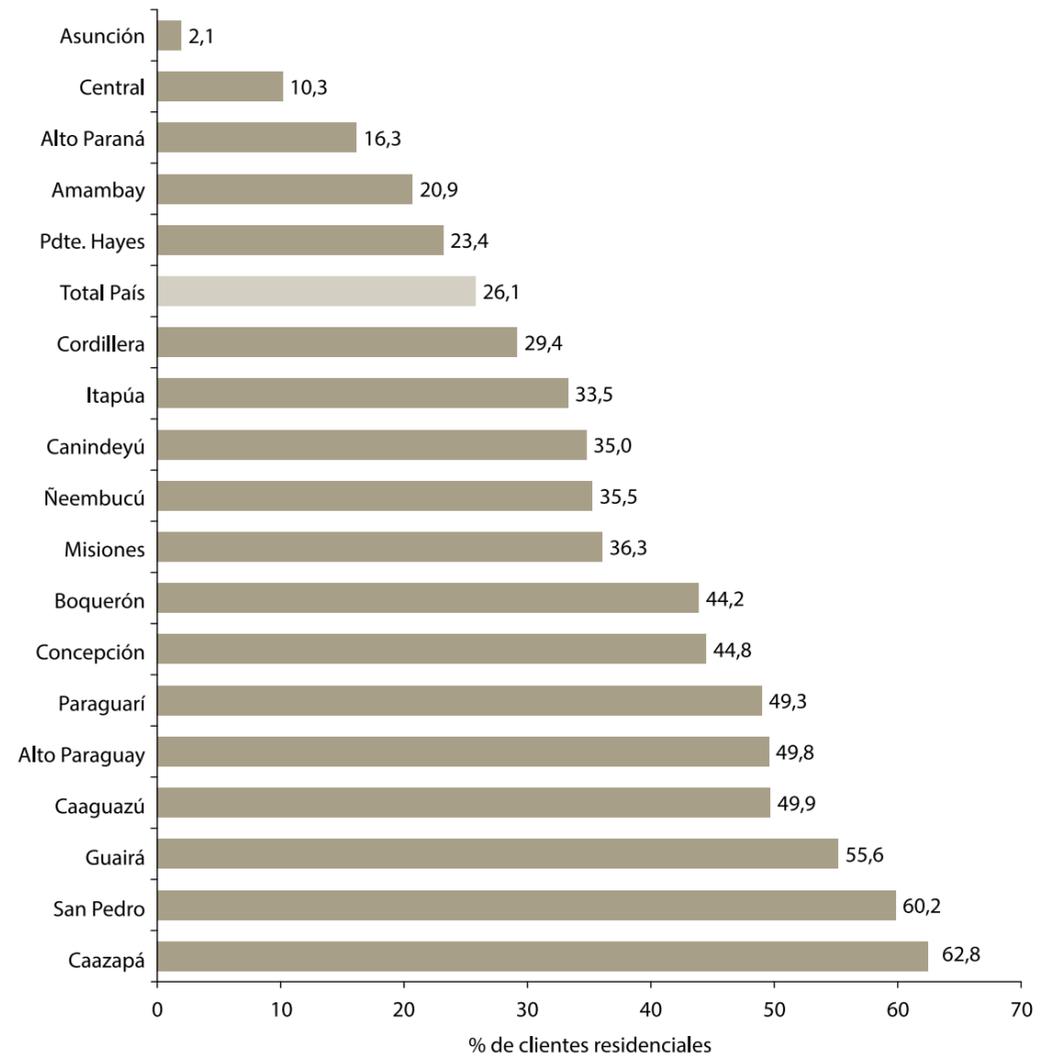


Tal como se puede observar en el gráfico 6.4, en el 2014, el 26,1% de los clientes residenciales fueron beneficiados con la Tarifa Social, en todo el país.

No obstante, desde el punto de vista departamental, Caazapá presenta la mayor cobertura en cuanto a porcentaje de clientes con este beneficio, alcanzando el 62,8% de los residenciales.

En contrapartida, Asunción es la que cuenta con el menor porcentaje de beneficiados, con apenas el 2,1%.

Gráfico 6.4: Porcentaje de Clientes Residenciales Beneficiados con la Tarifa Social por Departamento, Diciembre de 2014



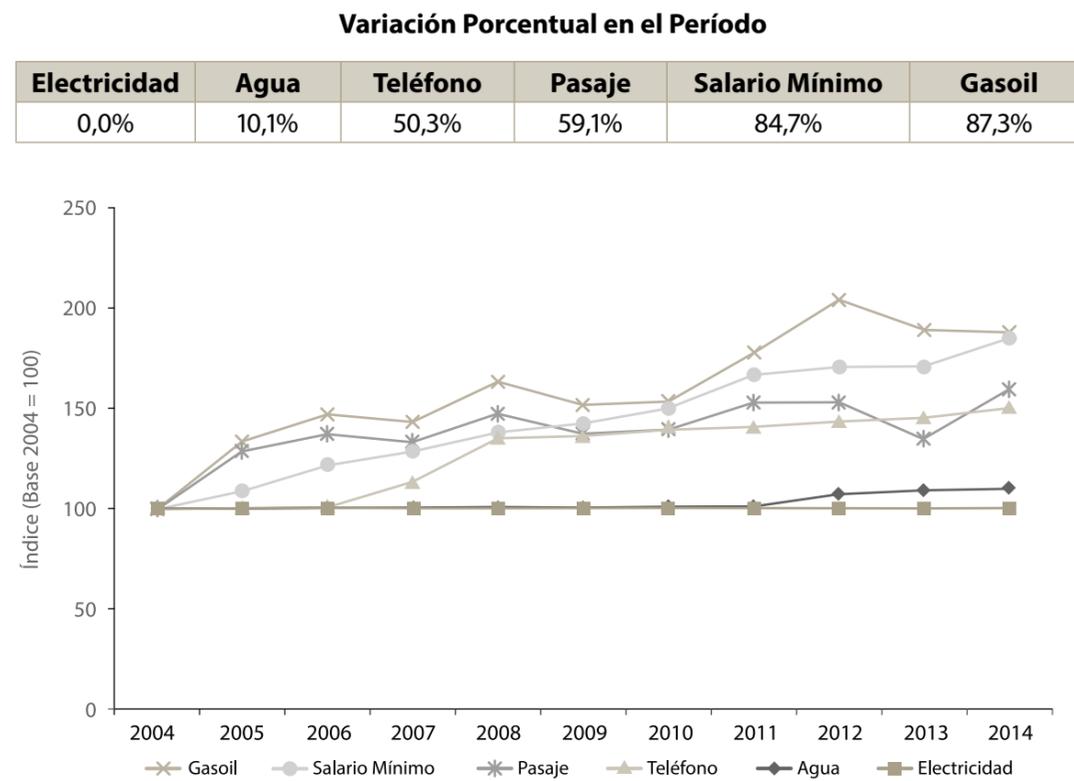
6.4 Índice Nominal de Precios y Tarifas

La tarifa de la electricidad, en comparación con los precios de los demás servicios básicos, no ha experimentado variación alguna en el periodo 2004/2014.

En el gráfico 6.5 se indican las variaciones porcentuales de los precios y tarifas de los respectivos servicios, en el periodo mencionado.

Como se puede observar, el precio del gasoil ha registrado la mayor variación entre los demás servicios básicos, de 87,3% entre 2004/2014.

Gráfico 6.5: Índice Nominal de Precios y Tarifas, Periodo 2004/2014

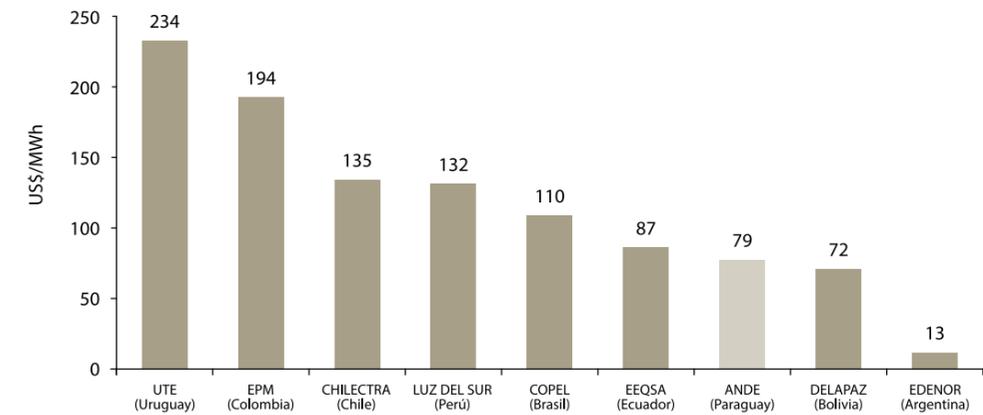


6.5 Tarifas de Empresas de Distribución

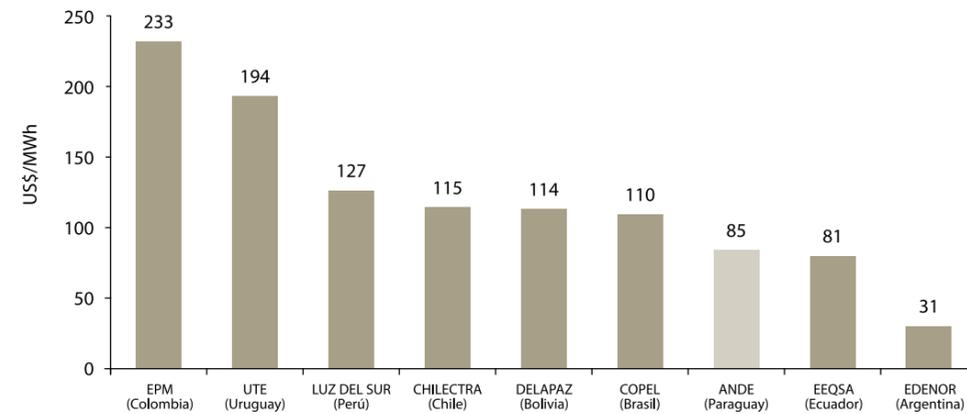
Es importante destacar que las tarifas de energía eléctrica en Paraguay se ubican entre los promedios más bajos de la región. Estos resultados se constituyen en agentes multiplicadores de reales beneficios en la competitividad de los diferentes sectores productivos del país.

Los gráficos 6.6, 6.7 y 6.8 ilustran las tarifas medias residenciales, comerciales e industriales de las principales empresas del sector para el año 2014.

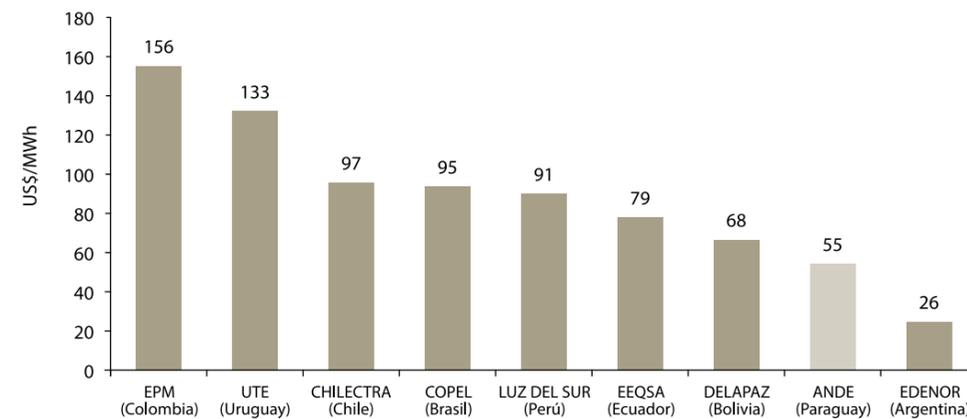
Gráfico 6.6: Tarifa Media Residencial (200 kWh/mes) Diciembre de 2014



**Gráfico 6.7: Tarifa Media Comercial (10 kW – 2 MWh/mes)
Diciembre de 2014**



**Gráfico 6.8: Tarifa Media Industrial (300 kW – 50 MWh/mes)
Diciembre de 2014**



Obs.: No incluye impuestos.
Fuente: Comisión de Integración Energética Regional (CIER)



Jornada de Capacitación a Funcionarios

7 RECURSOS HUMANOS

7.1 Personal por Plano Ocupacional

Dentro del plantel de funcionarios permanentes de la ANDE, se ha registrado una reducción en el 2014 con relación al año anterior, totalizando 4.173 personas, es decir, 2,4% inferior a las cifras del año pasado. Esto se debió fundamentalmente a la cantidad de funcionarios que se acogieron al beneficio de la jubilación ordinaria en el 2014. El plano Técnico ha registrado la mayor variación, con 3,1%; mientras que la menor variación ha obtenido el plano Administrativo, con el 1,1%. Los detalles de la distribución del personal por plano ocupacional, pueden ser observados en la tabla 7.1.

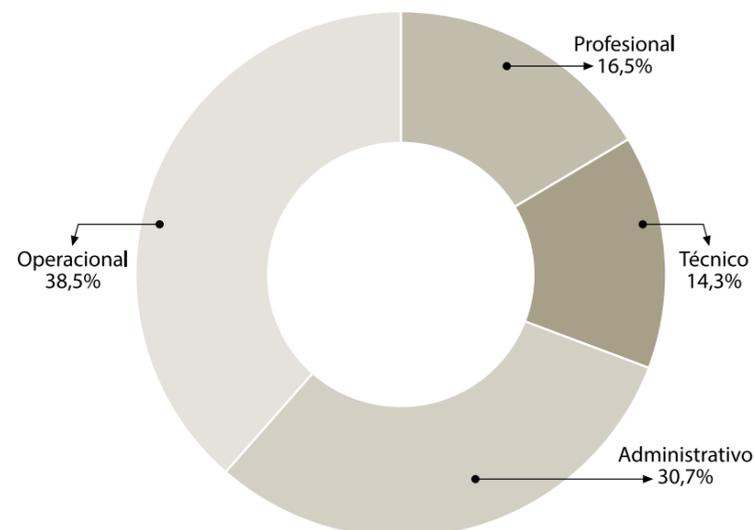
Tabla 7.1 – Personal Permanente por Plano Ocupacional

Plano	2013	2014	Variación (%)
Profesional	705	687	-2,6
Técnico	617	598	-3,1
Administrativo	1.294	1.280	-1,1
Operacional	1.660	1.608	-3,1
Total	4.276	4.173	-2,4

Fuente: ANDE

En cuanto a la estructura, el plano Operacional obtuvo la mayor participación, con el 38,5%; seguido del plano Administrativo, con el 30,7%, los cuales se ilustran en el gráfico 7.1.

Gráfico 7.1 - Estructura de Participación del Personal Permanente por Plano Ocupacional, 2014



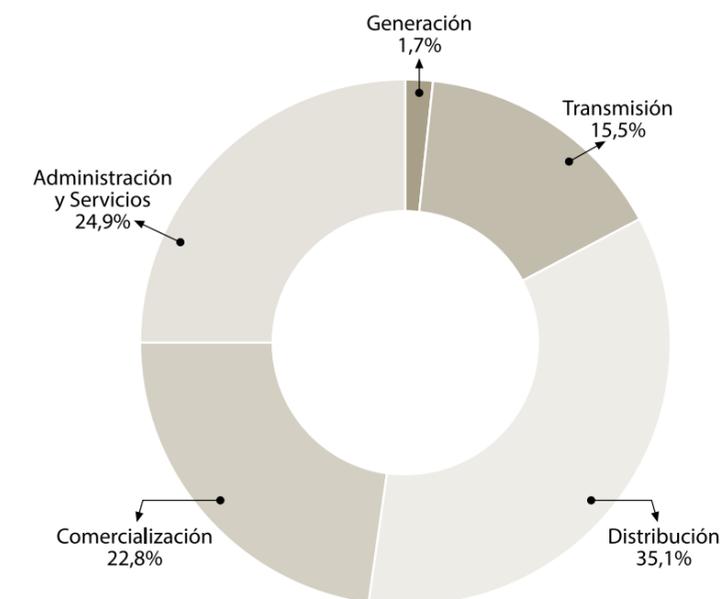
7.2 Personal por Sector

La ANDE dentro de su política de seguir mejorando la atención y el servicio a sus clientes cuenta con un plantel de funcionarios permanentes distribuidos por sectores, siendo el de Distribución el de mayor cantidad de funcionarios con un total de 1.465 que representa alrededor del 35% del total, seguido por el sector de Administración y Servicios que cuenta con 1.040 funcionarios el cual representa aproximadamente el 25% del total de funcionarios permanentes, tal como se muestra en la tabla 7.2.

Tabla 7.2 – Personal Permanente por Sector

Plano	2013	2014	Variación (%)
Generación	71	70	-1,4
Transmisión	679	646	-4,9
Distribución	1.613	1.465	-9,2
Comercialización	943	952	1,0
Administración y Servicios	970	1.040	7,2
Total	4.276	4.173	-2,4

Gráfico 7.2 - Estructura de Participación del Personal Permanente por Área de Actividad, 2014



7.3 Personal por Área

Referente a la distribución del personal permanente por área, en el 2014, la Dirección de Distribución es la que agrupa mayor cantidad de funcionarios, en total 1.465; la siguen las Gerencias Comercial y Técnica con 952 y 716, respectivamente; mientras que Auditoría Interna y Secretaría General reúnen la menor cantidad. En la Tabla 7.3, se presenta el detalle de lo descrito precedentemente.

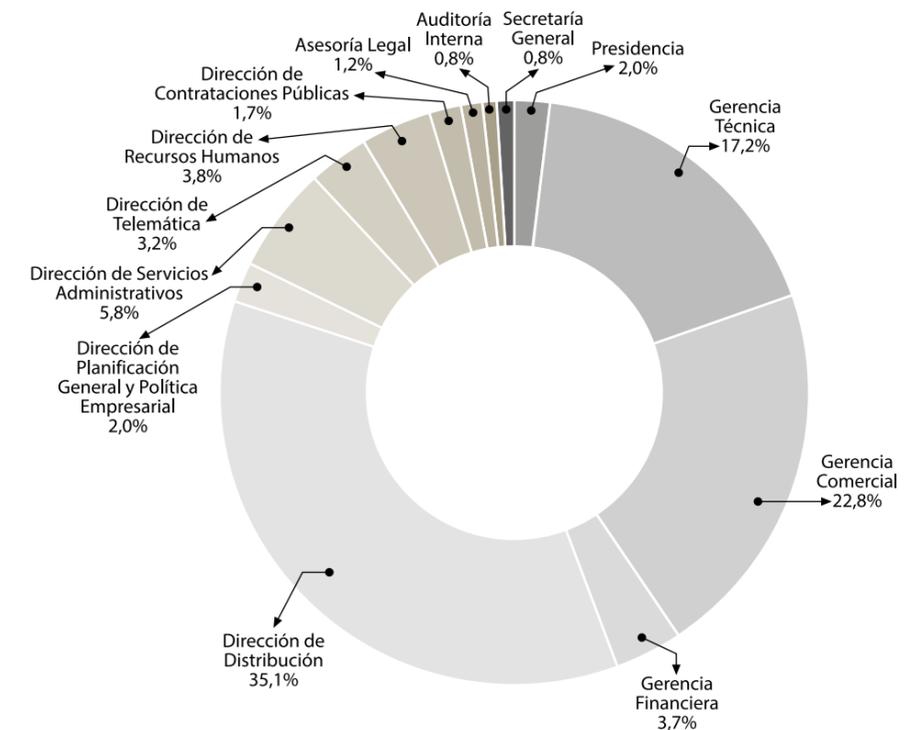
Tabla 7.3 - Personal Permanente por Área

Área	2013	2014	Variación (%)
Presidencia	83	82	-1,2
Gerencia Técnica	750	716	-4,5
Gerencia Comercial	939	952	1,4
Gerencia Financiera	159	153	-3,8
Dirección de Distribución	1.617	1.465	-9,4
Dirección de Planificación General y Política Empresarial	89	85	-4,5
Dirección de Logística y Telemática	286	-	-
Dirección de Servicios Administrativos	-	243	-
Dirección de Telemática	-	132	-
Dirección de Recursos Humanos	158	157	-0,6
Dirección de Contrataciones Públicas	73	72	-1,4
Asesoría Legal	50	49	-2,0
Auditoría Interna	35	32	-8,6
Secretaría General	37	35	-5,4
Total	4.276	4.173	-2,4

Fuente: ANDE

Por otro lado, considerando las estructuras de participación, cabe mencionar que la Dirección de Distribución, Gerencia Comercial y Gerencia Técnica constituyen las áreas de mayor preponderancia en la Institución. En efecto, agrupan más del 75% de los funcionarios en su conjunto, así como se puede visualizar en el gráfico 7.3.

Gráfico 7.3 - Estructura de Participación del Personal Permanente por Área de Actividad, 2014



7.4 Evaluaciones de Selección de Personal

En el año 2014, el Departamento de Planificación y Desarrollo del Personal, por directrices de la Superioridad y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución SFP N° 150/2012, que aprueba y establece el Reglamento General de Selección para el ingreso y promoción en la Función Pública, en cargos permanentes y temporales, mediante la realización de Concursos Públicos de Oposición, de conformidad con los artículos 15, 25, 27 y 37 de la Ley 1626/2000 "de la Función Pública", se han realizado los concursos, según las reglamentaciones establecidas, que se resumen en la tabla 7.4.

Tabla 7.4 - Evaluaciones por tipos de Concursos, Año 2014

Tipo de Concurso	N° de Postulantes	N° de Personas Seleccionadas
Concurso Público de Oposición	220	23

Fuente: ANDE

7.5 Formación y Capacitación del Personal

El Departamento de Formación y Capacitación ha desarrollado numerosos cursos de capacitación a nivel Técnico, Operativo y Administrativo a los funcionarios de la Institución a fin de continuar mejorando los servicios ofrecidos por la Empresa.

Asimismo, se ha dado continuidad al otorgamiento de cupos de Pasantías a estudiantes de nivel medio y universitario, siendo beneficiados con esta modalidad, 618 pasantes de diferentes Instituciones públicas y privadas.

En la tabla 7.5 se puede observar el resumen de los eventos de capacitación del personal ejecutados en el 2014.

Tabla 7.5 – Eventos y Plazas de Capacitación, 2014

Cantidad de Eventos Realizados	
Por ANDE	52
Por Becas en Instituciones Externas	107
Total	159

Cantidad de Plazas Otorgadas	
Por ANDE	1.350
Por Becas en Instituciones Externas	421
Total	1.771

Fuente: ANDE



Apertura de Ofertas de Licitación

8 GESTIÓN DE ADQUISICIONES

8.1 Plan Anual de Contrataciones (PAC)

En el año 2014, los montos previstos por el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la ANDE, han sido cubiertos con fondos propios y con fuentes provenientes de diferentes organismos financieros.

La tabla 8.1 muestra detalladamente los montos respectivos de cada fuente financiador, como sus correspondientes participaciones en el total.

Tabla 8.1 – Fuentes de Financiamiento del PAC, Año 2014

Organismo Financiador	Monto (Millones US\$)	Participación (%)
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)	206,1	23,0
Japan International Cooperation Agency (JICA)	304,7	34,0
Corporación Andina de Fomento (CAF) Fondo de los Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional (OFID)	143,4	16,0
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	116,5	13,0
Banco Internacional de Desarrollo (BID)	9,0	1,0
Bonos Soberanos del Tesoro	116,5	13,0
Total	896,2	100,0

Fuente: ANDE

En la tabla 8.2 se puede observar que los procedimientos incluidos en el PAC 2014 se encuentran en diferentes etapas

Tabla 8.2 – Situación del PAC, Diciembre del 2014

Procesos	Monto (Millones US\$)	Participación (%)
Adjudicado	418,5	41,4
En Comité	222,6	22,0
Publicado	97,2	9,6
En Proceso Interno/No Procesados	258,9	25,6
Desierto/Cancelado	12,6	1,2
Total	1.009,8	100,0

Fuente: ANDE

En ese sentido, fueron adjudicados procedimientos por valor de 418,5 millones de dólares, equivalentes al 41,4% del monto previsto, inicialmente. En la Etapa de Evaluación de Ofertas

se encuentran procesos que totalizan 222,6 millones de dólares, equivalentes al 22,0% del monto previsto.

No obstante, los llamados en etapa de publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, por 97,2 millones de dólares, equivalentes al 9,6% del monto total; y 258,9 millones de dólares, equivalentes al 25,6%, se encuentran en proceso interno o no fueron procesados. Finalmente, una porción de llamados que han sido cancelados o declarados desiertos, alcanza un monto de 12,6 millones de dólares, equivalente al 1,2% del total del PAC.

8.2 Procesos Adjudicados

Como se puede observar en la tabla 8.3, en el 2014, han sido adjudicados 279 procedimientos, equivalentes al 66,4% de la cantidad prevista en el Plan Anual de Contrataciones - PAC, totalizando unos 418,5 millones de dólares, equivalentes al 46,7% del monto total previsto en el referido PAC.

La relativa baja ejecución del PAC, en valores monetarios, obedece, fundamentalmente, a la existencia de varias adjudicaciones por valores inferiores a lo previsto, en un -30%, aproximadamente.

La significativa disminución de precios adjudicados con respecto a lo previsto inicialmente, se debe al aumento de la competencia entre oferentes, alentados por el procedimiento de la Subasta Electrónica, modalidad utilizada principalmente para la provisión de bienes. Lo mencionado precedentemente conllevó a la realización de más adquisiciones de bienes e insumos, a través de nuevos llamados a licitaciones a nivel nacional e internacional.

Tabla 8.3 – Procedimientos Adjudicados, Año 2014

Situación	Previsto	Adjudicado	% Adjudicado
Número de Llamados	420	279	66,4
Importe (Millones US\$)	896,0	418,5	46,7

Fuente: ANDE

a) Procedimientos Adjudicados por Fuente de Financiamiento

De acuerdo a los procedimientos de adjudicaciones, se presentan a continuación las principales fuentes de financiamiento del 2014, con que cuenta la institución.

- **CAF-OFID:** a través de esta fuente de financiamiento se adjudicaron llamados por un total de 26,7 millones de dólares, representando el 6,4% del total adjudicado.

Entre los que se mencionan se incluyen: el Proyecto de Refuerzo del Sistema Este 220 kV y la Ampliación de la subestación Ytakry. Adicionalmente, la Construcción de la línea de transmisión en 66 kV, Puerto Botánico - Mariano Roque Alonso y la Construcción de la subestación Mariano Roque Alonso, como también la Ampliación de la subestación Villa Hayes en 66/23 kV y la Construcción de la línea de transmisión subterránea de 66 kV entre las subestaciones Villa Hayes – Ciudad Nueva.

- **BIRF:** a través de este banco se obtienen fondos que serán destinados a financiar la adjudicación de los servicios de Consultoría para la Asistencia Técnica a la Unidad de Auditoría Interna de ANDE, para los trabajos de Auditoría de los Recursos Administrados por la ANDE, como también el Suministro de Estructuras Metálicas, totalizando US\$ 35,3 millones de dólares, equivalentes al 0,1% del total de importes adjudicados.
- **BID:** se adjudicó el Servicio Profesional de Auditoría para el Ejercicio 2014 de los Estados Financieros del Proyecto de Transmisión y Distribución Eléctrica de la ANDE Fase I, por un valor de 8.519 dólares americanos. Además, el monto remanente se encuentra en proceso de publicación por un costo estimado de 10 millones de dólares.
- **Bonos Soberanos del Tesoro (I Emisión):** con la emisión de Bonos Soberanos a través del Ministerio de Hacienda, se adjudicó por un total de 152,8 millones de dólares, que representan el 36,5% de los montos adjudicados.

Entre los principales procesos adjudicados se mencionan el Proyecto de Refuerzo del Sistema Norte, la ampliación de las Subestaciones integrantes del Proyecto de Refuerzo de las Subestaciones del Sistema Interconectado Nacional (SIN), la adquisición de Equipos de Distribución, Transformadores de Potencia, suministro de materiales para Líneas de Trasmisión, suministro de aisladores, de preformados, conectores y accesorios para líneas aéreas y subterráneas, de jabalinas cobreadas y accesorios para Media Tensión. Suministro de Seccionadores y Descargadores, de fusibles y elementos fusibles, de equipos de Distribución.

También fueron financiados varios trabajos de normalización de líneas de Autoayuda en los Departamentos de Canindeyú, Concepción, Amambay, Cordillera, Paraguarí, Guairá, Caaguazú, Alto Paraná, Misiones, Ñeembucú, San Pedro y Amambay.

- **Bonos Soberanos del Tesoro (II Emisión):** a través de los fondos obtenidos por la segunda colocación de los Bonos Soberanos del Tesoro se adjudicaron llamados por un total de 21,7 millones de dólares, representando el 5% del total adjudicado. Entre los principales procesos adjudicados se incluyen la adquisición de cables y de Equipos de Distribución, Transformadores Convencionales de Distribución, de medidores electrónicos de conexión directa, cables para líneas de Distribución, Artefactos y Accesorios para Alumbrado Público, Preformados, Conectores y Accesorios para líneas Aéreas y Subterráneas, Seccionadores y Descargadores, materiales varios para líneas Protegidas, fusibles y elementos fusibles, crucetas de Madera, Herrajes y Caños.

Estas adquisiciones son de importancia fundamental para la Empresa, puesto que son materiales que contribuyen al mejoramiento de la calidad del servicio de suministro de energía eléctrica.

La tabla 8.4 respalda con sus indicaciones detalladas respecto a los procedimientos adjudicados, por fuentes de financiamiento.

Tabla 8.4 – Procedimientos Adjudicados por Fuente de Financiamiento, Año 2014

Organismo Financiador	Monto (Millones US\$)	%
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)	140,3	33,5
Corporación Andina de Fomento (CAF) y Organización Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional (OFID)	26,7	6,4
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	0,4	0,1
Banco Internacional de Desarrollo (BID)	0,0	0,0
Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA)	76,5	18,3
Bonos Soberanos del Tesoro (I Emisión)	152,8	36,5
Bonos Soberanos del Tesoro (II Emisión)	21,7	5,2
Total	418,4	100,0

Fuente: ANDE

b) Procedimientos en Comités de Evaluación de Ofertas por Modalidad de Contratación

En el 2014, la cantidad de procesos que se encuentran en etapa de Comités de Evaluación asciende a 12 en total, por un monto equivalente a 222,6 millones de dólares. El mayor monto de la mencionada etapa encabeza la modalidad Licitación Pública Internacional, seguida por la Licitación Pública Nacional.

En la tabla 8.5 se detallan las adquisiciones realizadas durante el presente año, según modalidad.

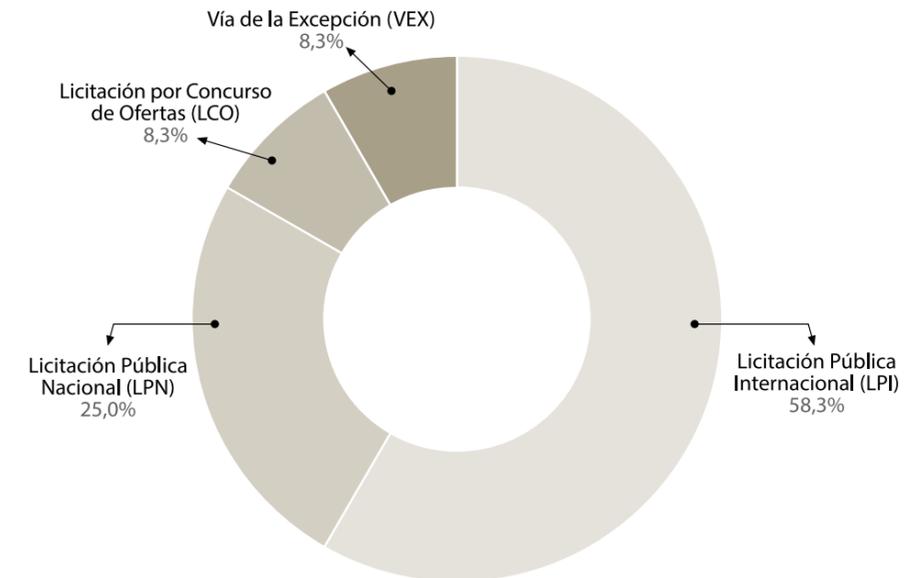
Tabla 8.5 – Procedimientos en Comités de Evaluación por Modalidad de Contratación, Año 2014

Modalidad	Cantidad de Procesos	Monto (Millones US\$)
Licitación Pública Internacional (LPI)	7	215,4
Licitación Pública Nacional (LPN)	3	7,0
Licitación por Concurso de Ofertas (LCO)	1	0,1
Vía de la Excepción (VEX)	1	0,0
Total	12	222,6

Fuente: ANDE

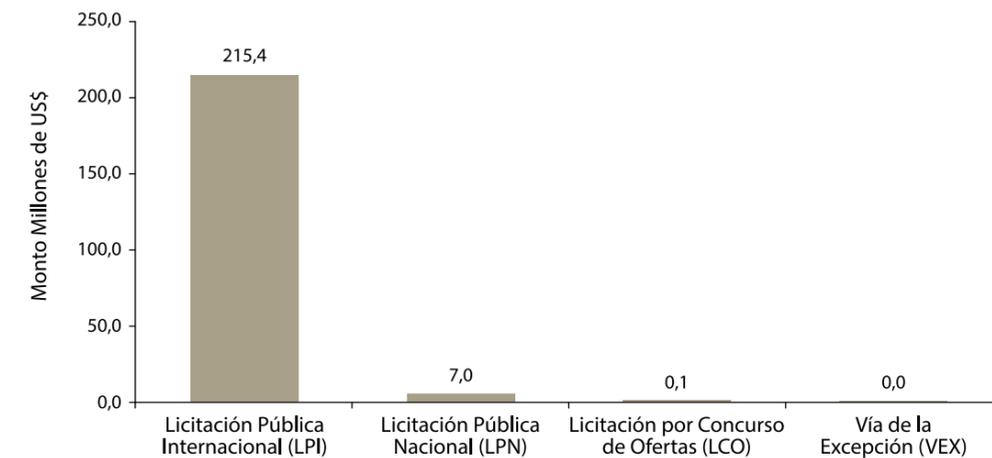
En términos de cantidad de procesos adjudicados, la cantidad de procesos realizados a través de la modalidad Licitación Pública Internacional representaron el 58,3% del total, le sigue en orden de importancia, la Licitación Pública Nacional, con el 25,0%; siendo la de menor importancia las modalidades de Licitación por Concurso de Ofertas y Vía de la Excepción (VEX), con el 8,3% cada una. Estos resultados se pueden precisar mediante el gráfico 8.1.

Gráfico 8.1 – Cantidad de Procedimientos en Comités de Evaluación por Modalidad, Año 2014 (%)



En cuanto al monto total adjudicado, cabe mencionar que la mayor proporción obtuvo la modalidad de Licitación Pública Internacional, con el 96,8%; seguido de la Licitación Pública Nacional, con el 3,2%. Mientras que las demás modalidades no presentan ninguna representatividad. Los detalles de las participaciones se pueden observar conforme se ilustran en el gráfico

8.2 Gráfico 8.2 – Monto de los Procedimientos en Comités de Evaluación por Modalidad, Año 2014 (%)



c) Procedimientos Publicados por Modalidad de Contratación

En cuanto a la cantidad de procedimientos, ha alcanzado en total 8 publicaciones en el 2014, por un monto equivalente a 97,2 millones de dólares. La modalidad Licitación Pública Internacional se posiciona en el primer lugar, con un monto equivalente a 57,3 millones de dólares. Le sigue la modalidad Licitación Pública Nacional, con 39,8 millones de dólares, quedando así con el menor monto la Licitación por Concurso de Ofertas.

En la tabla 8.6 se detallan las adquisiciones realizadas durante el presente año, según modalidad.

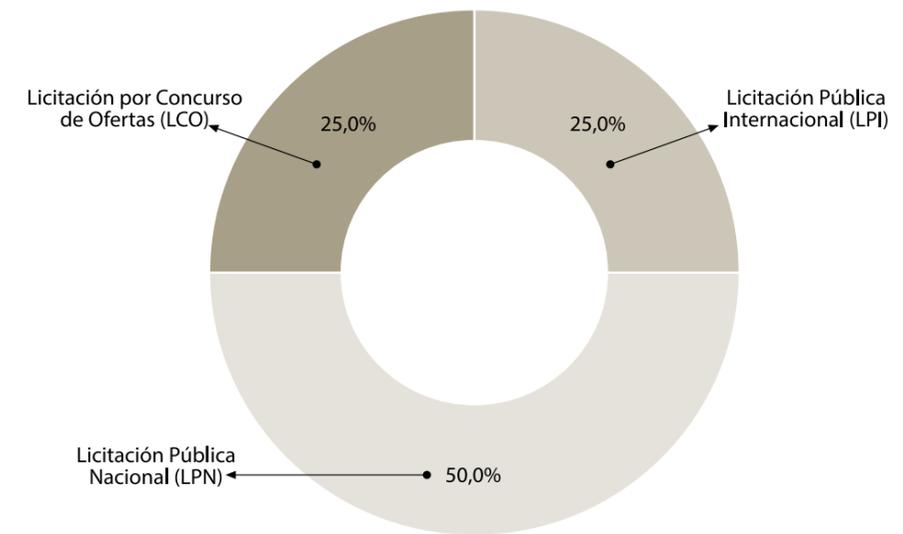
Tabla 8.6 – Procedimientos Publicados por Modalidad de Contratación, Año 2014

Modalidad	Cantidad de Procesos	Monto (Millones US\$)
Licitación Pública Internacional (LPI)	2	57,3
Licitación Pública Nacional (LPN)	4	39,8
Licitación por Concurso de Ofertas (LCO)	2	0,1
Total Publicados	8	97,2

Fuente: ANDE

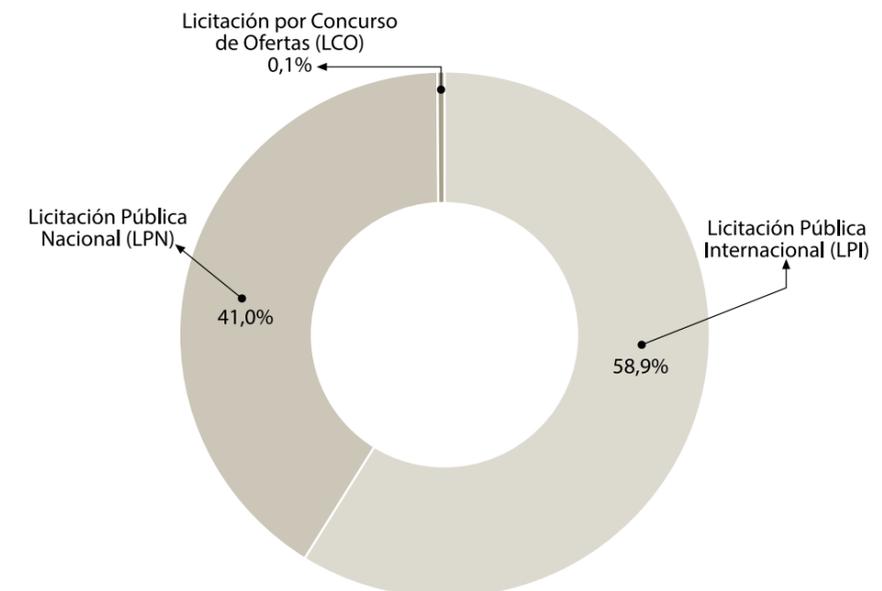
En términos de cantidad de procesos publicados, las realizadas a través de la modalidad Licitación Pública Nacional representaron el 50,0% del total, le siguen en orden de importancia, la Licitación Pública Internacional y la Licitación por Concurso de Ofertas, con el 25,0% cada uno. Todo ello, se puede precisar mediante el gráfico 8.3.

Gráfico 8.3 – Cantidad de Procedimientos Publicados por Modalidad, Año 2014 (%)



No obstante, referente al monto total adjudicado, cabe mencionar que la mayor proporción obtuvo la modalidad de Licitación Pública Internacional, con el 58,9%; seguido de la Licitación Pública Nacional, con el 41,0%. La modalidad con el menor monto es la correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas. Los detalles de las participaciones se pueden observar conforme se ilustran en el gráfico 8.4.

Gráfico 8.4 – Monto de los Procedimientos Publicados por Modalidad, Año 2014 (%)



d) Procedimientos en Procesos Internos por Modalidad de Contratación

En cuanto a la cantidad de procedimientos, en total son 23 los que se hallan en Procesos Internos, en el 2014, por un monto equivalente a 79,8 millones de dólares. El mayor monto de esta etapa encabeza la modalidad Licitación Pública Nacional, seguida por la Licitación Pública Internacional.

En la tabla 8.7 se detallan los procedimientos efectuados durante el presente año, según modalidad.

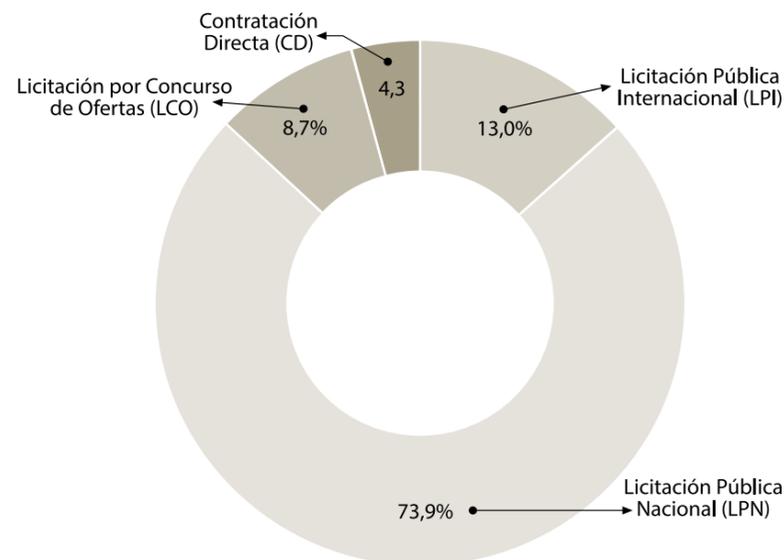
Tabla 8.7 – Procedimientos en Proceso Interno por Modalidad de Contratación, Año 2014

Modalidad	Cantidad de Procesos	Monto (Millones US\$)
Licitación Pública Internacional (LPI)	3	40,9
Licitación Pública Nacional (LPN)	17	38,6
Licitación por Concurso de Ofertas (LCO)	2	0,2
Contratación Directa (CD)	1	0,0
Total en Proceso Interno	23	79,8

Fuente: ANDE

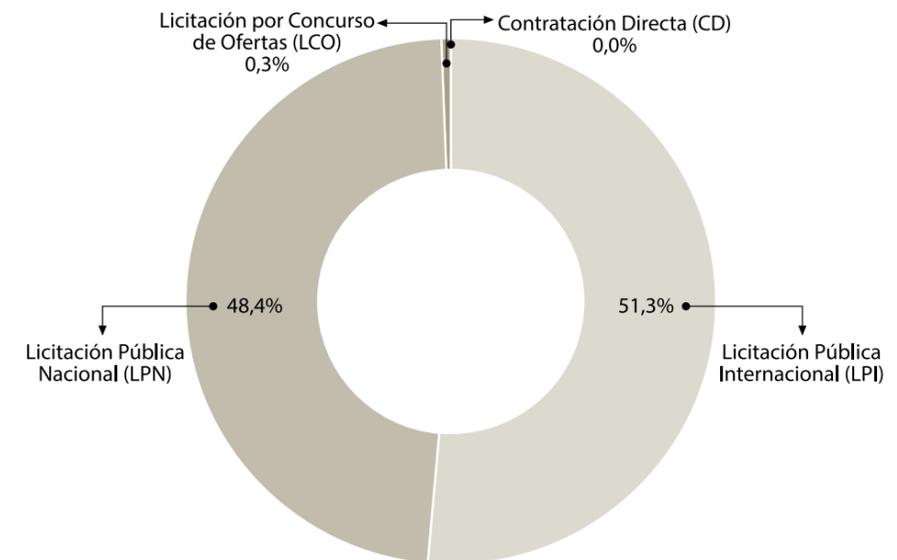
En términos de cantidad de procesos realizados, los Procesos Internos cuya modalidad es la Licitación Pública Nacional representaron el 73,9% del total, le sigue en orden de importancia, la Licitación Pública Internacional y la Licitación por Concurso de Ofertas, con el 13,0% y 8,7%, respectivamente. Las descripciones detalladas pueden ser observadas mediante el gráfico 8.5.

Gráfico 8.5 - Cantidad de Procedimientos en Proceso Interno por Modalidad, Año 2014 (%)



Sin embargo, referente al monto total en la etapa de Procesos Internos, cabe mencionar que la mayor proporción obtuvo la modalidad de Licitación Pública Internacional, con el 51,3%; seguido de la Licitación Pública Nacional, con el 48,4%. Mientras que las demás modalidades presentan una participación muy poco significativa. Los detalles de las participaciones se pueden observar conforme se ilustran en el gráfico 8.6.

Gráfico 8.6 – Monto de los Procedimientos en Proceso Interno por Modalidad, Año 2014 (%)



8.3 Transporte

En el ejercicio 2014, han sido adquiridos 57 vehículos nuevos, de los cuales 3 unidades constituyen sustituciones y 54, fueron efectuados en carácter de aumento de dotación.

En efecto, la flota activa de la ANDE queda conformada, actualmente, por un total de 854 unidades de vehículos.

En la Tabla 8.8 se indica el resumen de la Flota Activa de vehículos, año 2014.

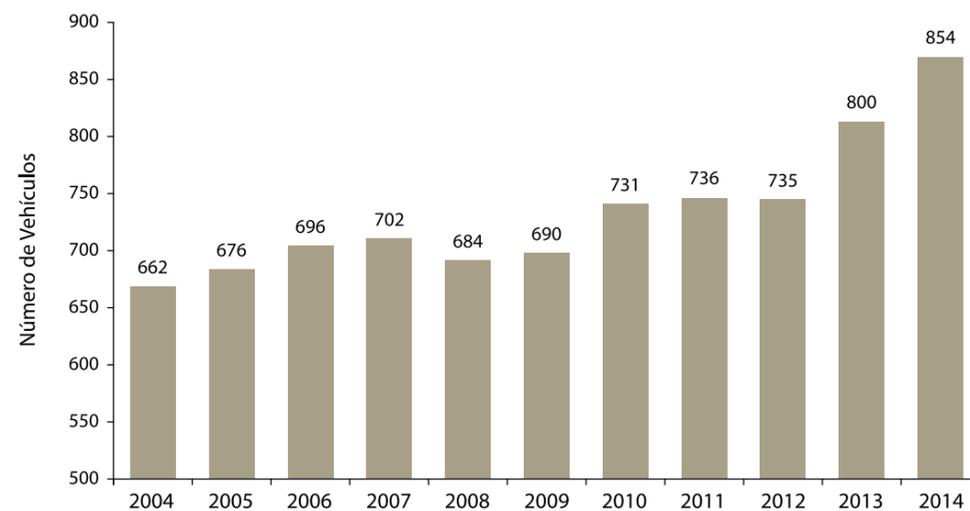
Tabla 8.8 – Flota de Vehículos de la ANDE

Flota Activa 2013	Vehículos Incorporados		Vehículos Dados de Baja	Flota Activa 2014
	Sustitución	Aumento de Dotación		
800	3	54	0	854

Fuente: ANDE

En el gráfico 8.7 se indica el histórico de la flota de vehículos de la ANDE en el periodo 2004/2014.

Gráfico 8.7 – Evolución de la Flota Activa de Vehículos de la ANDE



Vivero Forestal

9 GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Se detallan a continuación las principales actividades desarrolladas por la ANDE durante el 2014 en el marco de su responsabilidad ambiental y social.

9.1 Sistema Integral de Gestión Ambiental y Social – SIGAS

El SIGAS (Sistema Integral de Gestión Ambiental y Social) de la ANDE tiene por objetivo asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales ambientales, permitir a la empresa desarrollar sus actividades contando con criterios ambientales unificados y transversales a todas las dependencias y procesos, optimizar los recursos disponibles y priorizar adecuadamente las actividades de índole ambiental y social.

Una de las principales actividades desarrolladas dentro del SIGAS es el Plan Integral de Reducción de Pasivos Ambientales, correspondiente al componente Gestión de Residuos.

a) Inventario de Bifenilos Policlorados (PCBs)

La ANDE se ha fortalecido en recursos humanos e infraestructuras para confeccionar el Inventario de PCB

- Se ha equipado un nuevo Laboratorio Químico para determinación cuantitativa de PCB (cromatografía gaseosa).
- Se conformó y capacitó al equipo técnico para la toma de muestras y análisis de aceites de transformadores averiados (confección del inventario de PCB); los exámenes médicos especiales están concluidos.
- Se equipó y acondicionó el vehículo para transporte de muestras, conforme a la normativa vigente. Resolución N° 371 (SENAVE) "Reglamento para Registro y Habilitación de Medio de Transporte de Ingredientes Activos y Plaguicidas formulados de uso agrícola".
- Con los recursos humanos y los equipos mencionados, la ANDE ha analizado por Cromatografía gaseosa aproximadamente 4.000 unidades de transformadores de distribución.

b) Asistencia Técnica y Profesional para el Diseño de Obras para la Readecuación del Taller de Mantenimiento de Equipos de Distribución

Para contar con un Taller de Mantenimiento de Equipos, equipado y dotado con las infraestructuras adecuadas para que las tareas de reparación/mantenimiento de transformadores sean realizadas de manera ambientalmente segura, incluyendo dispositivos para almacenamiento de transformadores y aceites en desuso, y un laboratorio que opere bajo normas internacionales para análisis de PCB, se ejecutó el Contrato N° 5487/2013.

c) Sistema Informático de Seguimiento de la Mitigación de Pasivos Ambientales

Fue desarrollado a través del Contrato N° 5191/2013 con la firma Excelsis S.A.C.I.G.

Los objetivos del Sistema Informático de Seguimiento de Mitigación de Pasivos Ambientales.

- Registrar los Datos de los equipos que contienen aceites dieléctricos (Transformadores de Distribución, Capacitores, Reconectores, Seccionalizadores, Reguladores de Tensión, TP y TC (Transformadores de Potencial y de Corriente), Transformadores de Potencia), desde su ingreso en la ANDE hasta su destino final.
- Permitir la trazabilidad de equipos mediante el seguimiento de los estados de los mismos, incluyendo la situación ambiental, los mantenimientos (fuera y dentro de la ANDE), análisis y residuos generados.
- Elaborar reportes conforme a requerimientos Internos y externos (SEAM, Fiscalía del Medio Ambiente).
- Valor agregado: Creación de un Sistema Georreferenciado de Manejo de Información de Equipos eléctricos.

Por Resolución P/N° 35677 del 16/12/2014 se aprobó la Implementación del Sistema Informático de Seguimiento de la Mitigación de Pasivos Ambientales y se encargó a las respectivas áreas su implementación, bajo la coordinación de la Dirección de Planificación General y Política Empresarial.

9.2 Manejo de Bosques Naturales del Complejo Hidroeléctrico Acaray – Yguazú

a) Creación de la Reserva Natural Yguazú

La reserva fue creada por medio del Decreto Presidencial N° 1739/2014 del 4 de junio del 2014. En dicha norma se declara a la reserva con la categoría de "Área silvestre protegida bajo dominio privado". Se encuentra ubicada en una propiedad perteneciente a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) en una finca de 1.565 hectáreas. Dicha área alberga gran cantidad de especies de flora y fauna nativas que merecen ser protegidas ante las constantes amenazas contra el patrimonio natural de todos los paraguayos.

Con la Reserva Natural Yguazú no solo conservamos la biodiversidad, también protegemos el gran espejo de agua que además de su extraordinaria belleza proporciona el caudal necesario para generar energía eléctrica para la población.

b) Elaboración del Plan de Manejo de la Reserva Natural Yguazú

- Primer taller de elaboración del plan de manejo de la Reserva Natural Yguazú.

En el Primer Taller, realizado en el mes de setiembre de 2014, con el apoyo de la ITAIPÚ Binacional a través del Proyecto Paraguay Biodiversidad, se sentaron las bases para la elaboración del Plan de Manejo, cuyos resultados fueron analizados durante la actividad que se realizó en el Salón Multiuso de la Asociación Japonesa en el Municipio de Yguazú.

- Segundo taller de elaboración del plan de manejo de la Reserva Natural Yguazú.

Realizado en diciembre del 2014, en la misma se analizaron los Programas de: Control y Vigilancia, Relacionamiento Interinstitucional y Fortalecimiento de las Comunidades, Manejo de Recursos Naturales y, finalmente, la presentación de los resultados.

- Protección del embalse mediante repoblación forestal y protección costera, dando cumplimiento a lo establecido en la Misión de la ANDE.

- Participación en Expo Yguazú Pora con el programa: "Un paseo por la Reserva Natural Yguazú, Reencuentro con la naturaleza"

9.3 Actividades del Vivero Forestal

a) Producción de Mudas en el Vivero

El objetivo principal del Vivero Forestal ANDE es la producción de árboles de especies nativas y exóticas para la implementación del proyecto de reforestación de la Cuenca del lago Yguazú, enriquecimiento forestal de la Reserva Natural Yguazú y creación de áreas verdes en todas las instalaciones de la ANDE e instituciones que solicitan.

La producción anual de plantines es de 30.000 unidades; en el año 2014 se ha entregado un total de 3.500 plantines, destinados a CONADERNA, escuelas, colegios, reforestación y enriquecimiento de la Reserva Yguazú y de la Cuenca del Lago Yguazú.

b) Proyectos de Arborización

- Arborización en la ciudad de Cecilio Báez: la arborización se realizó en la Plaza Cecilio Báez y la avenida principal.
- Arborización en la Ciudad de Hernandarias: la arborización se realizó en la Plaza de los Héroes de la ciudad de Hernandarias que es una de las ciudades más antiguas del departamento de Alto Paraná, Paraguay, ubicada a 349 km de Asunción.
- Arborización en la Localidad de Benjamín Aceval: la ANDE donó plantines para la Municipalidad de Benjamín Aceval y acompañó la plantación de los mismos.

c) Educación Ambiental

La ANDE contribuye con la educación ambiental brindando charlas de concienciación y educación ambiental en escuelas y colegios, con la participación de alumnos, docentes, directivos y padres de familia. Se realizan donaciones de plantines y trabajos de campo consistentes en la identificación de los árboles existentes en los predios de Casas de Estudio.

9.4 Preparación de Estudios de Impacto Ambiental preliminar (EIAP), Planes de Gestión Ambiental (PGA) y obtención de Licencias Ambientales

a) Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental Preliminar (EIAP)

- Adecuación ambiental de las instalaciones de la ANDE ubicadas en Laurelty - San Lorenzo (Depósitos especiales - subestación de 220 kV San Lorenzo - Depósitos de materiales y equipos - Talleres - Oficinas).
- Línea de transmisión subterránea en 66 kV Puerto Botánico - Mariano Roque Alonso y subestación Mariano Roque Alonso.
- Línea de transmisión en 220 kV Lambaré - Puerto Sajonia, subestación Puerto Sajonia y patio mufa terminales en Puerto Sajonia.
- Línea de transmisión en 220 kV Km 8 - Presidente Franco.
- Línea de transmisión en 220 kV Curuguay - Capitán Bado.
- Línea de transmisión en 220 kV Capitán Bado - Cerro Corá.
- Subestación Mburucuyá y Línea de transmisión subterránea en 66 kV Mburucuyá - Puerto Botánico.
- Subestación Curuguay II.
- Subestación Capitán Bado.
- Subestación Coronel Oviedo.
- Subestación Barrio San Pedro.
- Subestación San Pedro del Paraná.
- Subestación Hernandarias.
- Subestación General Díaz.
- Subestación Pedro Juan Caballero.
- Subestación Carlos Antonio López.
- Subestación Coronel Bogado.
- Subestación Santa Rosa.
- Subestación Vaquería.
- Subestación La Colmena.
- Subestación Curuguay.

- Subestación Paranambú.
- Subestación Limpio.
- Subestación Puerto Botánico.

b) Elaboración de Planes de Gestión Ambiental

- Línea de transmisión subterránea en 66 kV Presidente Franco - Alto Paraná y subestación Presidente Franco.
- Subestación San Patricio.
- Subestación San Juan Bautista.
- Subestación Kilómetro 30.
- Subestación Kilómetro 15.
- Subestación Minga Porá.
- Subestación San Antonio.
- Subestación Luque.
- Subestación Capiatá.
- Subestación Guarambaré.
- Subestación Paraguari.
- Subestación Caazapá.
- Subestación Eusebio Ayala.
- Subestación Loma Plata.
- Subestación Valle Apuá.

c) Obtención de Licencias Ambientales de 24 Subestaciones y 6 Líneas de Transmisión

- Adecuación ambiental de las Instalaciones de la ANDE ubicadas en Laurelty - San Lorenzo (Depósitos especiales - subestación de 220 kV - Depósitos de materiales y equipos - Talleres - Oficinas) - Declaración DGACCARN N° 1012/2014.
- Línea de transmisión subterránea en 66 kV Puerto Botánico - Mariano Roque Alonso y subestación M.R. Alonso - Declaración DGACCARN N° 1013/2014.
- Línea de Transmisión en 220kV Lambaré - Puerto Sajonia, subestación Puerto Sajonia y patio mufa terminales Puerto Sajonia - Declaración DGACCARN N° 2447/2014.

- Línea de transmisión en 220 kV Km 8 – Presidente Franco – Declaración DGACCARN N° 2940/2014.
- Línea de transmisión en 220 kV Curuguaty – Capitán Bado – Declaración DGACCARN N° 2178/2014.
- Línea de transmisión subterránea en 66 kV Presidente Franco – Alto Paraná y subestación Presidente Franco – Declaración DGACCARN N° 4260/2014.
- Subestación Cnel Oviedo – Declaración DGACCARN N° 3570/2014.
- Subestación Barrio San Pedro – Declaración DGACCARN N° 3628/2014.
- Subestación Hernandarias – Declaración DGACCARN N° 3140/2014.
- Subestación Gral. Díaz – Declaración DGACCARN N° 3569/2014.
- Subestación Pedro Juan Caballero – Declaración DGACCARN N° 2323/2014.
- Subestación Coronel Bogado – Declaración DGACCARN N° 3714/2014.
- Subestación San Patricio – Declaración DGACCARN N° 4166/2014.
- Subestación San Juan Bautista – Declaración DGACCARN N° 4167/2014.
- Subestación Kilómetro 30 – Declaración DGACCARN N° 0101/2014.
- Subestación Kilómetro 15 – Declaración DGACCARN N° 4171/2014.
- Subestación Minga Porá – Declaración DGACCARN N° 4172/2014.
- Subestación San Antonio – Declaración DGACCARN N° 4162/2014.
- Subestación Luque – Declaración DGACCARN N° 0061/2014.
- Subestación Capiatá – Declaración DGACCARN N° 4138/2014.
- Subestación Guarambaré – Declaración DGACCARN N° 4193/2014.
- Subestación Paraguari – Declaración DGACCARN N° 4169/2014.
- Subestación Caazapá – Declaración DGACCARN N° 4168/2014.
- Subestación Eusebio Ayala – Declaración DGACCARN N° 4170/2014.
- Subestación Loma Plata – Declaración DGACCARN N° 4163/2014.
- Subestación Puerto Botánico – Declaración DGACCARN N° 2329/2014.



10 GESTIÓN FINANCIERA

10.1 Resultados Obtenidos

La gestión económico-financiera desarrollada por la ANDE durante el año 2014, tuvo como resultado un Ingreso Neto de Explotación de G 232.599 millones, equivalente a US\$ 50 millones, y una Utilidad Neta (Superávit) de G 395.750 millones, equivalente a US\$ 85 millones, tal como se puede observar en la tabla 10.1.

Tabla 10.1 – Estado de Resultados

Estado de Resultados	2013		2014		Variación (%)
	Millones G	Millones US\$	Millones G	Millones US\$	
Ingresos de Explotación	3.000.930	653	3.282.653	708	9,4
(-) Gastos de Explotación	2.755.922	599	3.050.054	658	10,7
(=) Ingreso Neto de Explotación	245.008	54	232.599	50	-5,1
(+) Ingresos Ajenos a la Explotación	619.393	135	548.310	118	-11,5
(-) Gastos Ajenos a la Explotación	369.933	80	348.519	75	-5,8
(=) Resultado de Ejercicio antes de Impuesto	494.468	109	432.390	93	-12,6
(-) Impuesto a la Renta	39.107	9	36.640	8	-6,3
(=) Resultado Neto del Ejercicio	455.361	100	395.750	85	-13,1

Fuente: ANDE

Los Ingresos de Explotación, correspondiente a Ingresos por Venta de Energía y Otros Ingresos de Explotación, crecieron en 9,4% con respecto al 2013. Por su parte los gastos de explotación se han incrementado en 10,7%, con lo cual el Ingreso Neto de Explotación muestra una variación del -5,1% y el Resultado Neto del Ejercicio se redujo en 13,1% con respecto al año anterior, como consecuencia del aumento del costo del servicio. El superávit obtenido obedece al aumento de los Ingresos por Venta de Energía en 8,4% como efecto del aumento del volumen de la demanda de energía eléctrica, habiéndose llegado a facturar 9.911 GWh, es decir, 8,3% más que en el ejercicio anterior. Asimismo, se ha registrado un aumento en la cantidad de clientes facturados del 3,4% equivalente a 44.417 clientes, especialmente en las categorías Residencial, Comercial e Industrial.

De igual manera ha contribuido al superávit obtenido, la estabilidad del tipo de cambio G/US\$ registrada durante el 2014, y su incidencia directa en los gastos en moneda extranjera, en concepto de compra de energía, importaciones de bienes, pagos del servicio de deuda, entre otros

Los resultados obtenidos le han permitido a la ANDE en el transcurso del 2014, honrar todos sus compromisos del Servicio de la Deuda Pública y otros pasivos corrientes y de largo plazo, además de realizar inversiones con recursos propios y cumplir con los demás compromisos corrientes y de capital.

10.2 Situación Patrimonial

Desde el punto de vista de la estructura patrimonial, la situación de la Empresa muestra mejoras considerando que se registró un aumento en los activos y en el patrimonio neto. Por otra parte, la estructura patrimonial nos muestra que del 100% de los activos, el 73% está financiado con recursos propios, es decir, con el Patrimonio Neto de la Empresa y solo el 27% restante está financiado con deudas, es decir, con pasivos, tal como se puede observar en la tabla 10.2.

Tabla 10.2 – Estructura Patrimonial, 2014

ACTIVO G 13.185.882 millones (US\$ 2.844 millones)	PASIVO G 3.609.618 millones (US\$ 779 millones) 27%	⇒ Pasivos Corrientes y de Largo Plazo
	PATRIMONIO NETO G 9.576.264 millones (US\$ 2.066 millones) 73%	⇒ Capital Propio

a) Activos

La gestión desarrollada por la ANDE durante el 2014 se evidencia también en el crecimiento del Activo Total de la Empresa en 16,2%, debido al incremento presentado tanto en el Activo de largo plazo (Activos no Corrientes) como en el Activo Fijo en 32,8% y 14%, respectivamente.

En efecto, al 31/12/2014, la ANDE tiene un Activo Total de G 13.185.882 millones, equivalente a US\$ 2.844 millones, superior en G 1.840.365 millones al total de activos al cierre del año anterior de G 11.345.516 millones, equivalente a US\$ 2.468 millones. En tal sentido, se menciona que el Total de Activos no Corrientes se ha incrementado en G 580.914 millones, es decir, US\$ 122 millones, como efecto del aumento del saldo de las Cuentas Varias por Cobrar a largo plazo y Cuentas por Cobrar a Clientes por Venta de Energía, así como debido al aumento de las acreencias de la Institución con la Entidad Binacional Yacypretá en concepto de Derechos Compensatorios y Utilidad y Resarcimiento Diferidos.

De igual manera, entre las cuentas que han incidido en el incremento de los activos se menciona a las Instalaciones en Servicio y las Obras en Construcción ambas componentes del Activo Fijo, que se incrementaron en 6% y 22% respectivamente.

Los Activos de la Empresa se encuentran compuestos en 18,9% de Activos Corrientes, el 63,3% corresponde a Activos Fijos y el 17,9% a Activos No Corrientes, tal como se observa en la tabla 10.3:

Tabla 10.3 – Composición del Activo

Cuentas	2013		2014		Diferencia		Var. %	Part. %
	Millones G	Millones US\$	Millones G	Millones US\$	Millones G	Millones US\$		
Activo Corriente	2.252.485	490	2.486.209	536	233.724	46	10,4	18,9
Activo Fijo	7.319.730	1.592	8.345.457	1.800	1.025.727	208	14,0	63,3
Activo No Corriente	1.773.301	386	2.354.215	508	580.914	122	32,8	17,9
Total Activo	11.345.516	2.468	13.185.881	2.844	1.840.365	376	16,2	100,0

Fuente: ANDE

b) Pasivos

Las deudas de corto y largo plazo sufrieron variaciones en el año 2014, con respecto a los saldos al cierre del año 2013, por un lado registraron aumentos por efecto de los desembolsos provenientes de la colocación de los Bonos Soberanos (Primera y Segunda Emisión) en el mercado internacional, al registro del Capital a Integrar en la Entidad Binacional Yacypretá así como por desembolsos provenientes de los préstamos en ejecución tales como BID (Préstamo 1835/OC-PR), JICA (Préstamo PG-P15), BIRF (Préstamo 7994/PY), CAF (Préstamo CFA 007822) y OFID (Préstamo 1409PB).

Por otra parte, registraron disminuciones debido principalmente, a las amortizaciones del servicio de la deuda realizadas en el Ejercicio, así como por efecto de la cancelación del Préstamo BID 419/SF-PR contraído con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el Proyecto de Expansión del Sistema de Generación, Transmisión y Distribución eléctrica de la ANDE.

De igual manera, es importante señalar que la ANDE, durante el 2014, ha cumplido a cabalidad el calendario de pagos del servicio de la deuda externa e interna bajo su responsabilidad. De esta manera, ha cancelado todos los pagos correspondientes al 2014, e incluso ha adelantado el pago de parte de los vencimientos del Servicio de la Deuda Externa de los meses de febrero y marzo de 2015. En tal sentido, durante el año 2014 se realizaron pagos por G 160.361 millones, equivalente a US\$ 35 millones.

El saldo del Servicio de la Deuda al 31/12/2014 asciende a G 2.649.293 millones, equivalente a US\$ 570,5 millones, cuya estructura se encuentra clasificada conforme se indica en la tabla 10.4.

Tabla 10.4 – Saldo de la Deuda Externa e Interna

Concepto	2013		2014		Var. (%)	Part. (%)
	Millones G	Millones US\$	Millones G	Millones US\$		
BID	302.739	65,7	275.900	59,4	-8,9	10,4
BANCO DO BRASIL	193.707	42,0	178.868	38,5	-7,7	6,8
BNA	307.380	66,7	311.590	67,1	1,4	11,8
KfW	71.673	15,5	57.207	12,3	-20,2	2,2
JICA	182.584	39,6	154.324	33,2	-15,5	5,8
ICO	25.582	5,5	24.324	5,2	-4,9	0,9
BIRF	1.752	0,4	83.002	17,9	4.637,6	3,1
CAF	21.127	4,6	94.290	20,3	346,3	3,6
OFID	8.089	1,8	24.877	5,4	207,5	0,9
ITAIPÚ (CONV. SEMD)	102.427	22,2	93.932	20,2	-8,3	3,5
BONOS	90.992	19,7	896.753	193,2	885,5	33,8
EBY - Capital a Integrar	0	0,0	454.226	97,8	-	17,1
Total	1.308.052	283,7	2.649.293	570,5	102,5	100

Fuente: ANDE

El Pasivo Total de la Empresa al 31/12/2014 asciende a G 3.609.618 millones, equivalente a US\$ 779 millones, superior en 57,3% al Pasivo Total al cierre del año 2013. El mismo se encuentra compuesto de Pasivos a Largo Plazo en 77,7%, Pasivos Corrientes en 20,8% y Otros Pasivos en 1,5%. En la tabla 10.5 se muestra la composición de los pasivos de la Institución.

Tabla 10.5 – Composición del Pasivo

Cuentas	2013		2014		Diferencia		Var. %	Part. %
	Millones G	Millones US\$	Millones G	Millones US\$	Millones G	Millones US\$		
Pasivo a Largo Plazo	1.451.160	316	2.803.005	605	1.351.845	289	93,2	77,7
Pasivo Corriente	791.622	172	752.263	162	-39.359	-10	-5,0	20,8
Otros Pasivos	51.848	11	54.350	12	2.502	1	4,8	1,5
Total Pasivo	2.294.630	499	3.609.618	779	1.314.988	280	57,3	100,0

Fuente: ANDE

c) Patrimonio Neto

El Patrimonio Neto de la ANDE al cierre del 2014, se ha incrementado en 5,8% con respecto al Patrimonio del año 2013 de G 9.050.886 millones, equivalente a US\$ 1.968 millones, pasando a G 9.576.264 millones, equivalente a US\$ 2.066 millones.

El incremento obedece principalmente al aumento en el saldo de los Resultados Acumulados en G 354.076 millones, equivalente a US\$ 71 millones, debido a la capitalización del superávit obtenido al cierre del año 2014, pasando de G 3.333.887 millones, equivalente a US\$ 725 millones, acumulado en el año 2013, a G 3.687.963 millones al año 2014, equivalente a US\$ 796 millones, así como por efecto del aumento del saldo del revalúo del Activo Fijo en G 155.581 millones, debido a un aumento en el índice de valor unitario de exportación de países industriales utilizado para el cálculo de revalúo de los activos expresados en moneda extranjera, al aumento en los índices de precios al productor - IPP y al consumidor - IPC, así como por efecto de la variación cambiaria G/US\$ que afectó a los activos fijos expresados en dicha moneda.

En la tabla 10.6 se muestra en forma detallada las cuentas que componen el Patrimonio Neto de la empresa, así como las variaciones experimentadas en las mismas entre los años 2013 y 2014.

Tabla 10.6 – Composición del Patrimonio Neto

Cuentas	2013		2014		Diferencia		Var. %	Part. %
	Millones G	Millones US\$	Millones G	Millones US\$	Millones G	Millones US\$		
Capital + Reservas de Capital	926.321	201	926.321	200	0	-1	0,0	9,7
Revalúo de Activo Fijo	4.261.965	927	4.417.546	953	155.581	26	3,7	46,1
Aportes No Reembolsables	528.713	115	544.434	117	15.721	2	3,0	5,7
Resultados Acumulados	3.333.887	725	3.687.963	796	354.076	71	10,6	38,5
Total Patrimonio Neto	9.050.886	1.968	9.576.264	2.066	525.378	98	5,8	100,0

Fuente: ANDE

10.3 Indicadores Financieros

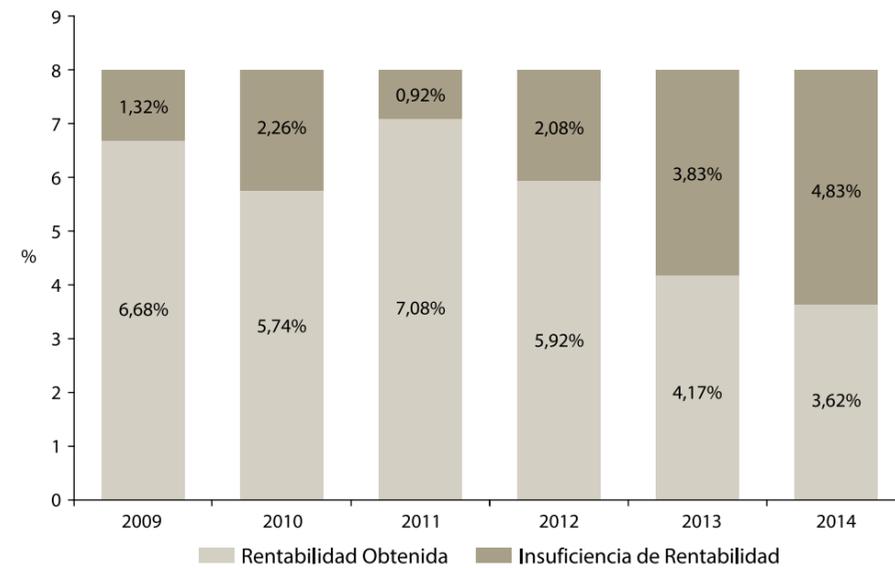
En el contexto del desempeño Económico Financiero de la ANDE durante el 2014, seguidamente se realiza un breve análisis de algunos indicadores económico – financieros.

a) Rentabilidad (según Ley N° 966/64)

De acuerdo a la Ley N° 966/64 "Ley Orgánica de la ANDE", la tasa de rentabilidad de la ANDE se determina mediante el cociente entre el Ingreso Neto de Explotación y la Inversión Inmovilizada, que es la suma del Activo Fijo Neto y el Capital de Trabajo (1/6 de los Ingresos Brutos de Explotación). Conforme a esta ley, las tarifas deberán ser fijadas de forma que generen un Ingreso Neto anual no inferior al 8% ni superior al 10% de la Inversión Inmovilizada vigente durante el ejercicio.

El gráfico 10.1 muestra la evolución del Índice de Rentabilidad de los últimos seis años, calculada conforme a los términos establecidos en la Ley N° 966/64, así como la Insuficiencia de Rentabilidad.

Gráfico 10.1 – Rentabilidad de la ANDE



La Rentabilidad de la ANDE en el periodo 2009 – 2014, estuvo en el rango de 7,08% a 3,62%. A diciembre del año 2014 este indicador alcanzó la cifra de 3,62%, inferior al porcentaje establecido en la Ley N° 966/64, el cual en su Art. 88 establece que: "...Las Tarifas serán fijadas en base al presupuesto de explotación de modo que produzcan un Ingreso Neto anual no inferior al 8% ni superior al 10% de la Inversión Inmovilizada vigente durante el Ejercicio". Al respecto, es importante mencionar que el último reajuste tarifario otorgado a la ANDE fue materializado en el año 2002.

Si bien, la rentabilidad obtenida al cierre del año 2014 es positiva, la misma no alcanza los valores establecidos en la Ley N° 966/64, lo que genera una insuficiencia de rentabilidad, la cual es registrada y acumulada contablemente en forma anual en cuentas de orden, monto que al 31/12/2014 totaliza G 3.611.606 millones, equivalentes a US\$ 779 millones.

b) Índice de Liquidez Corriente

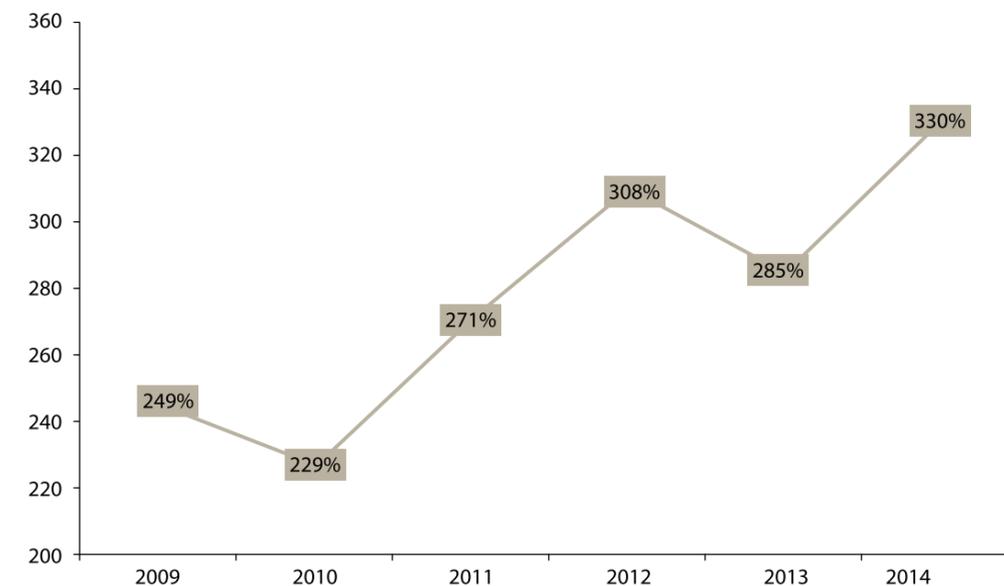
Este índice evalúa la capacidad de la Institución para cumplir a término con sus compromisos a corto plazo y refleja la relación de la totalidad de los Activos Corrientes disponibles para cancelar el Pasivo Corriente. El rango ideal de liquidez de acuerdo a estándares internacionales, oscila entre 1,1 y 1,5 veces.

A diciembre del año 2014, el Índice de liquidez Corriente se situó en 330%, por encima del rango Standard adoptado internacionalmente, es decir, la Empresa cuenta con los recursos para cumplir con los compromisos de corto plazo.

No obstante, es importante aclarar que entre los activos corrientes se incluyen: Cuentas a Cobrar a Clientes por un monto total de G 904.953 millones, Cuentas por Cobrar Varias por G 625.135 millones, Existencias por G 218.588 millones y Fondo de Disponibilidad Restringida por un monto de G 21.281 millones, los cuales no son de libre disponibilidad, en su mayor parte.

El gráfico 10.2 muestra la evolución de este índice en el periodo 2009 - 2014:

Gráfico 10.2 – Índice de Liquidez Corriente



c) Razón de Endeudamiento Patrimonial (REP)

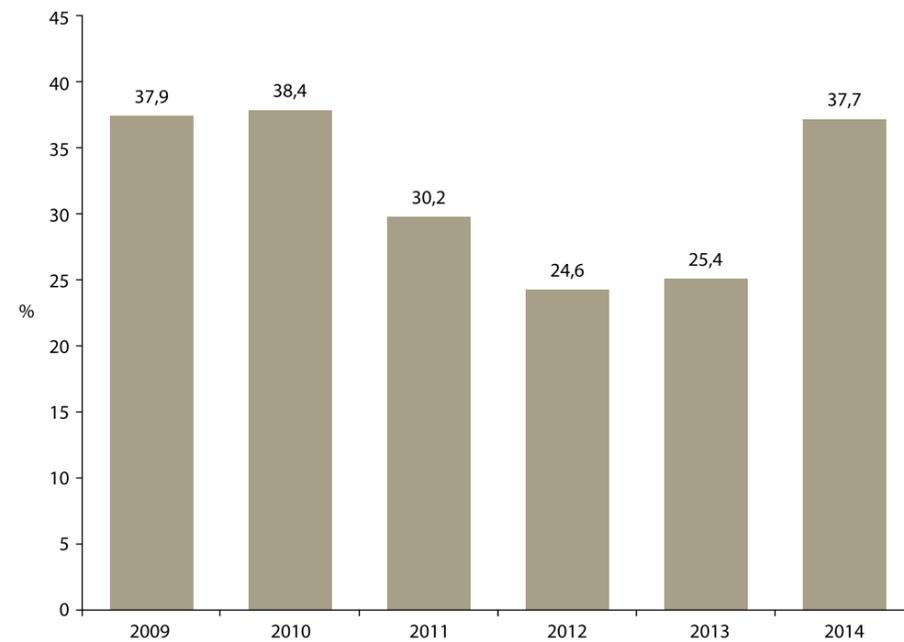
La gestión de la Institución puede ser medida también a través de la Razón de Endeudamiento Patrimonial, la cual relaciona el Pasivo con el Patrimonio Neto.

El Endeudamiento Patrimonial de la ANDE al cierre del año 2014 se situó en 37,7%, registrándose un aumento, principalmente por efecto de: desembolsos provenientes de la colocación de los Bonos Soberanos (Primera y Segunda Emisión) en el mercado

internacional por US\$ 173,4 millones; registro del Capital a Integrar en la Entidad Binacional Yacretá, por US\$ 97,8 millones; y desembolsos provenientes de los préstamos en ejecución tales como BID (Préstamo 1835/OC-PR), JICA (Préstamo PG-P15), BIRF (Préstamo 7994/PY), CAF (Préstamo CFA 007822) y OFID (Préstamo 1409PB), cuyos desembolsos en el año totalizaron US\$ 40 millones.

En el gráfico 10.3 se muestra la evolución de la Razón de Endeudamiento Patrimonial de la ANDE en el periodo 2009 – 2014.

Gráfico 10.3 – Razón de Endeudamiento Patrimonial



10.4 Gestión Presupuestaria

a) Ingresos Recaudados – Ejecución Presupuestaria 2014

Durante el año 2014, la ANDE recaudó ingresos propios y provenientes de desembolsos de préstamos externos y de Bonos Soberanos por un total de G 4.627.940 millones, equivalente a US\$ 998 millones, superior con respecto a los ingresos recaudados en el año anterior, cuya composición se muestra en la tabla 10.7.

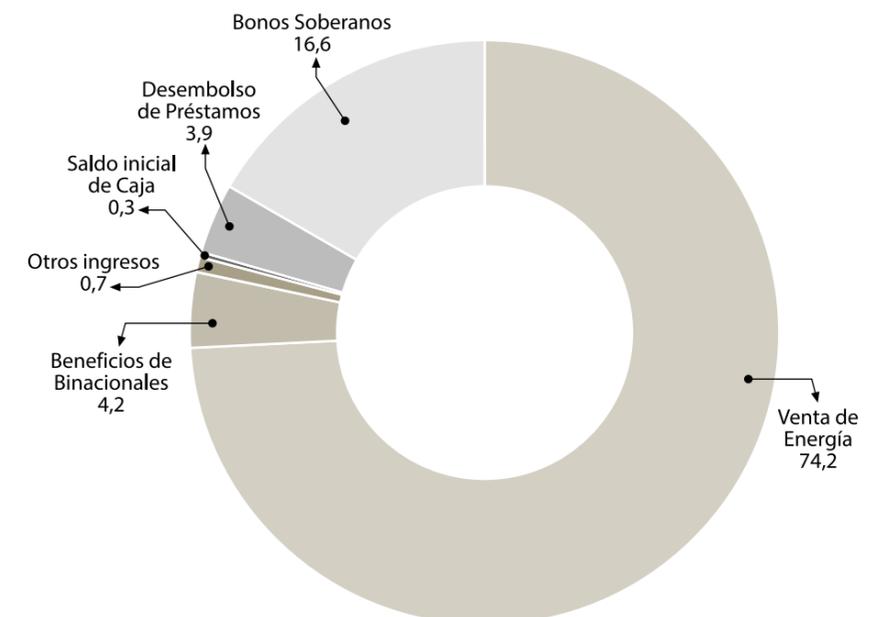
Tabla 10.7 – Composición de los Ingresos Recaudados

Conceptos	2014		Part. %
	Millones G	Millones US\$	
Venta de Energía	3.434.891	741	74,2
Beneficios de Binacionales	193.819	42	4,2
Otros Ingresos	31.661	7	0,7
Saldo Inicial de Caja	16.086	3	0,3
Desembolso de Préstamos	182.307	39	3,9
Bonos Soberanos	769.176	166	16,6
Total Ingresos	4.627.940	998	100,0

Fuente: ANDE

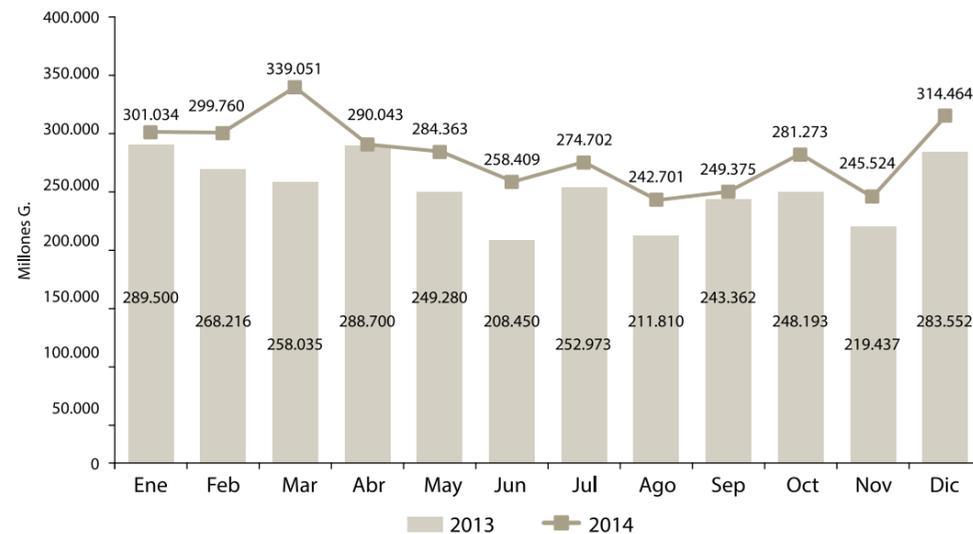
En la estructura de los ingresos, conforme se indica en el gráfico 10.4, la venta de energía ocupa el 74,2% del total de los Ingresos recaudados durante el 2014, acumulándose en dicho concepto un total de G 3.434.891 millones, equivalente a US\$ 741 millones, superior en 11,7% a los ingresos acumulados para el mismo concepto y periodo del año anterior que se explica principalmente por el aumento de la demanda registrada en el Sistema Interconectado Nacional.

Gráfico 10.4 – Ingresos Recaudados, Estructura de Participación, 2014 (%)



En el gráfico 10.5 se muestra en forma comparativa los ingresos obtenidos en concepto de venta de energía registrados en forma mensual durante los años 2013 y 2014, evidenciándose aumentos en las recaudaciones en el año 2014 en relación al año anterior en todos los meses.

Gráfico 10.5 – Ingresos Recaudados por Venta de Energía



b) Gastos Ejecutados – Ejecución Presupuestaria 2014

Por el lado de los Gastos, la ANDE ejecutó durante el año 2014 un monto total de G 4.321.960 millones, equivalente a US\$ 998 millones. El monto ejecutado ha sido utilizado para dar cobertura a gastos corrientes y de capital conforme se indica en la tabla 10.8.

Tabla 10.8 – Composición de los Gastos Obligados

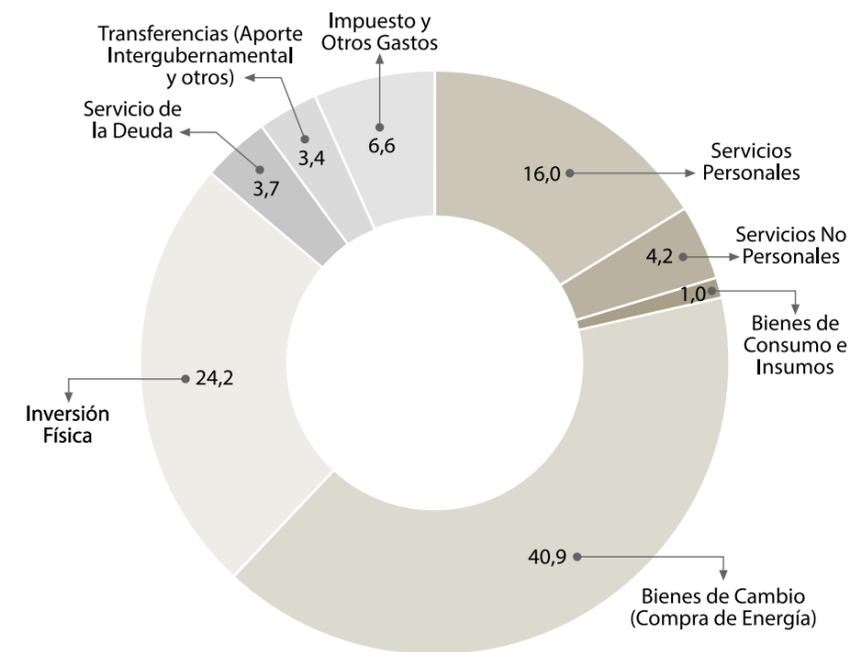
Conceptos	2014		Part. %
	Millones G	Millones US\$	
Servicios Personales	689.774	149	16,0
Servicios No Personales	181.106	39	4,2
Bienes de Consumo e Insumos	44.359	10	1,0
Bienes de Cambio (Compra de Energía)	1.766.826	381	40,9
Inversión Física	1.047.617	226	24,2
Servicio de la Deuda	160.361	35	3,7
Transferencias (Aporte Intergubernamental y otros)	146.619	32	3,4
Impuestos y Otros Gastos	285.298	62	6,6
Total Gastos	4.321.960	998	100,0

Fuente: ANDE

El rubro con mayor participación en la estructura de gastos de la Empresa es la Compra de Potencia y Energía de Itaipu y Yacyretá, que en el año 2014 ocupó el 40,9% del total de los gastos erogándose en dicho concepto US\$ 381 millones. Las Inversiones Físicas en obras de Infraestructura eléctrica y adquisición de equipos y herramientas mayores ocuparon el 24,2% del total ejecutado en el año con un monto de US\$ 226 millones.

Por otra parte, los gastos en concepto de Servicios Personales ocuparon el 16,0%, seguido de Impuestos y Otros Gastos con el 6,6%, Servicios No Personales con el 4,2%, Servicio de la Deuda y Transferencias con el 3,7%, y 3,4%, respectivamente y Bienes de Consumo e Insumos con el 1%.

Gráfico 10.6 – Estructura de los Gastos de la Empresa, 2014 (%)



10.5 Transferencias de ANDE al Estado

En el 2014, la ANDE, ha dado cumplimiento íntegro al pago de sus obligaciones tributarias en concepto de Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado e Impuestos Aduaneros, erogando en dichos conceptos un total de G 283.972 millones, equivalente a US\$ 61 millones. Asimismo, ha transferido el 100% del monto presupuestado en concepto de Aporte Intergubernamental.

En la tabla 10.9 se muestra el detalle de las transferencias realizadas por la ANDE al Estado Paraguayo en el año 2014, tanto en concepto de impuestos como en concepto de Transferencias Intergubernamentales, por un monto total de G 393.748 millones, equivalente a US\$ 86 millones.

Tabla 10.9 – Transferencias de ANDE al Estado

Conceptos	2014		Part. %
	Millones G	Millones US\$	
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	185.273	40	47,1
Impuesto a la Renta	39.550	9	10,0
Impuesto Aduanero	25.726	6	6,5
Retenciones (IVA y Renta)	33.423	7	8,5
Total Impuestos	283.972	62	72,1
Aporte Intergubernamental	109.776	24	27,9
Total Transferencias	393.748	86	100,0

Fuente: ANDE

10.6 Endeudamiento y Financiamiento

a) Endeudamiento Externo

La ANDE cuenta con endeudamientos externos suscritos con Organismos Multilaterales de Crédito, Gobiernos Extranjeros y sus Agencias Financieras, así como con Entes Financieros Privados del Exterior. En ese sentido, a continuación se describen los distintos préstamos suscritos por la ANDE que se encontraban activos al 31/12/2014:

- **Préstamo BID 419/SF-PR**, aprobado por Ley N° 917 del 18 de julio de 1975, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de US\$ 33,6 millones para el financiamiento del Proyecto de Expansión del Sistema de Generación, Transmisión y Distribución Eléctrica de la ANDE. Este Préstamo generó un interés del 1% anual sobre saldo hasta el mes de marzo de 1985 y 2% anual a partir de dicho mes hasta su cancelación, posee un plazo de repago de 30 años mediante el pago de cuotas semestrales que se inició en el mes de setiembre de 1985 y fue cancelado en diciembre de 2014.

- **Préstamo BID 703/SF-PR**, por un monto de US\$ 13,2 millones, aprobado por Ley N° 997 del 23 de junio de 1983, suscrito con el BID para el financiamiento del Programa de Expansión del Sistema de Distribución de Electricidad de la ANDE. Este Préstamo generó un interés del 1% sobre saldo hasta el mes de febrero de 1993 y 2% a partir de dicho mes hasta su cancelación, posee asimismo un plazo de repago de 30 años mediante el pago de cuotas semestrales, cuyo primer vencimiento se produjo en el mes de agosto de 1993 y deberá cancelarse en el mes de febrero de 2023.
- **Préstamo BID 918/OC-PR**, por un monto de US\$ 50,0 millones, aprobado por Ley N° 1042 del 21 de abril de 1997, suscrito con el BID para el financiamiento del Proyecto para el Sistema de Transmisión de Yacyretá. Este Préstamo genera un interés variable trimestral que se encuentra en el orden del 5,44% anual (Tasa de interés correspondiente al cuarto trimestre de 2014), posee un plazo de repago de 12 años mediante el pago de cuotas semestrales, cuyo primer vencimiento se produjo en el mes de setiembre de 2004 y deberá cancelarse en el mes de marzo de 2016.
- **Préstamo BID 1835/OC-PR**, por un monto de US\$ 69,5 millones, fue aprobado por Ley N° 3435 del 11 de enero de 2008, suscrito con el BID para el financiamiento del Programa Multifase de Transmisión Eléctrica de ANDE – Fase I, el cual actualmente se encuentra en etapa de desembolso. Este Préstamo genera un interés variable trimestral que se encuentra en el orden del 2,13% anual (Tasa de interés correspondiente al 4to. trimestre de 2014), posee un plazo de repago de 20 años mediante el pago de cuotas semestrales, cuyo primer vencimiento se produjo en el mes de abril de 2012 y deberá cancelarse en el mes de octubre de 2031.
- **Préstamo KfW 91-65-265**, por un monto de DM 40,0 millones equivalentes a EUR 20,452 millones, aprobado por Ley N° 371 del 18 de julio de 1994 y suscrito con la Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) a fin de conectar las redes de distribución eléctrica existentes en el Chaco Central con la red nacional de la ANDE. Este Préstamo genera un interés del 2% anual sobre saldo, posee un plazo de repago de 20 años mediante el pago de cuotas semestrales, cuyo primer vencimiento se produjo en el mes de junio de 2004 y deberá cancelarse en el mes de diciembre de 2023.

- **Préstamo KfW 92-65-729**, por un monto de DM 8,0 millones equivalentes a EUR 4,090 millones, aprobado por Ley N° 371 del 18 de julio de 1994 y suscrito con la Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) para el financiamiento de Proyectos de Electrificación en la zona central de la Región Oriental. Este Préstamo se encuentra dividido en dos tramos ANDE III tramo I y ANDE III tramo II. El tramo I fue cancelado en el mes de diciembre de 2013. El tramo II genera un interés del 2% anual, posee un plazo de repago de 20 años mediante el pago de cuotas semestrales, cuyo primer vencimiento se produjo en el mes de junio de 2004 y deberá cancelarse en el mes de diciembre de 2023.
- **Préstamo JICA PG-P11**, por un monto de JPY 8,1 millones, aprobado por Ley N° 660 del 11 de setiembre de 1995 y suscrito con el Overseas Economic Cooperation Fund (OECF) del Japón para el financiamiento del Proyecto de Mejoramiento de la Red de Transmisión y Distribución Eléctrica en Asunción. Este Préstamo genera un interés del 3% anual sobre saldo, posee un plazo de repago de 20,5 años mediante el pago de cuotas semestrales, cuyo primer vencimiento se produjo en el mes de noviembre de 2004 y deberá cancelarse en el mes de noviembre de 2024.
- **Préstamo JICA PG-P15**, por un monto de JPY 21,402 millones, aprobado por Ley N° 3364 del 16 de noviembre de 2007 y suscrito con el Japan Bank For International Cooperation (JBIC) para el financiamiento del Proyecto de Construcción de la Central Hidroeléctrica Yguazú. Este Préstamo genera un interés del 0,75% anual sobre saldo, posee un plazo de repago de 30,5 años mediante el pago de cuotas semestrales, cuyo primer vencimiento será en el mes de febrero de 2016 y deberá cancelarse en el mes de febrero de 2046.
- **Préstamo ICO 01002011.0**, por un monto de US\$ 6,319 millones, aprobado por Ley N° 1587 del 16 de octubre de 2000 y suscrito con el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España (ICO) para el financiamiento del Proyecto de Suministro e Implementación de un Sistema Nacional de Comunicación para el Sostenimiento del Desarrollo y Mejora de la Calidad de Vida en las Zonas Rurales de la República del Paraguay. Este Préstamo genera un interés del 1,03% anual sobre saldo, posee un plazo de repago de 30 años, incluyendo un período de gracia de 10 años, mediante el pago de cuotas semestrales, cuyo primer vencimiento se produjo en el mes de octubre de 2011 y deberá cancelarse en el mes de octubre de 2031.

- **Préstamo CAF 007822**, por un monto de US\$ 75,0 millones, aprobado por Ley N° 4609 del 07 de mayo de 2012, suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF) para el financiamiento del Programa Apoyo a la Red de Transmisión y Distribución del Sistema Interconectado Nacional. Este Préstamo genera un interés variable anual que resulta de sumar la LIBOR para préstamos a 6 meses más un margen de 2,35%, lo cual da un tasa del orden del 2,7244% anual sobre saldo (Tasa de interés correspondiente al segundo semestre de 2013), posee un plazo de repago de 12 años, mediante el pago de cuotas semestrales, cuyo primer vencimiento será en el mes de abril de 2015 y deberá cancelarse en el mes de octubre de 2026.
- **Préstamo OFID 1409PB**, por un monto de US\$ 20,0 millones, aprobado por Ley N° 4609 de fecha 07 de mayo de 2012 y suscrito con el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID) para el financiamiento del Programa Apoyo a la Red de Transmisión y Distribución del Sistema Interconectado Nacional, conjuntamente con el Préstamo de la CAF. Este Préstamo genera un interés 5% anual sobre saldo, posee un plazo de repago de 14 años, mediante el pago de cuotas semestrales, cuyo primer vencimiento será en el mes de abril de 2015 y deberá cancelarse en el mes de octubre de 2028.
- **Préstamo BIRF 7994/PY**, por un monto de US\$ 100,0 millones, aprobado por Ley N° 4540 del 13 de diciembre de 2011, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para el financiamiento del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Energético. Este Préstamo genera un interés variable anual que resulta de sumar la LIBOR para préstamos a 6 meses más un margen variable, con lo cual la tasa es del orden del 0,79% anual sobre saldo (Tasa de interés correspondiente al segundo semestre de 2014), posee un plazo de repago de 19 años, mediante el pago de cuotas semestrales, cuyo primer vencimiento será en el mes de mayo de 2019 y deberá cancelarse en el mes de noviembre de 2037.
- **Préstamo BID 2891/OC-PR**, por un monto de US\$ 50,0 millones, aprobado por Ley N° 5184 de fecha 1 de julio de 2014, suscrito con el BID para el financiamiento del Proyecto de Construcción de la Línea de 500 kV Yacyretá – Villa Hayes, el cual genera una tasa de interés anual variable trimestralmente, basada en la LIBOR, que se encuentra en el orden del 0,25% anual (Tasa de interés correspondiente al

cuarto trimestre de 2014), con un plazo de repago de 19,5 años, mediante el pago de cuotas semestrales, cuyo primer vencimiento será en el mes de setiembre de 2019 y deberá cancelarse en el mes de setiembre de 2038.

- **Préstamo BEI - FI N° 83244**, por un monto de EUR 75,0 millones, aprobado por Ley N° 5184 del 1 de julio de 2014 y suscrito con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para el financiamiento del Proyecto de Construcción de la Línea de 500 kV Yacretá – Villa Hayes, genera una tasa de interés anual variable trimestralmente, con un plazo de repago del capital de 20 años, mediante el pago de cuotas semestrales.
- **Préstamo suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF)** por un monto de US\$ 50,0 millones, aprobado por Ley N° 5184 de fecha 1 de julio de 2014 para el financiamiento del Proyecto de Construcción de la Línea de 500 kV Yacretá – Villa Hayes, el cual genera una tasa de interés variable anual que resulta de sumar la LIBOR para préstamos a 6 meses más un margen de 3,10%, con un plazo de repago del capital de 12 años, mediante el pago de cuotas semestrales, cuyo primer vencimiento será en el mes de enero de 2018 y deberá cancelarse en el mes de julio de 2029.

b) Endeudamiento Interno

- **Bonos Soberanos (Primera Emisión)**

En fecha 24/04/2013, la ANDE firma el Convenio de Préstamo con el Ministerio de Hacienda, para el financiamiento de obras de infraestructura del Sistema Interconectado Nacional (SIN) por valor de US\$ 200 millones, con fondos provenientes de la colocación de Bonos Soberanos en el Mercado Internacional en el Ejercicio Fiscal 2013, aprobado por Decreto N° 10792/13 de fecha 20.03.13 "Por el cual se reglamenta la utilización de los recursos provenientes de la colocación de Bonos de la Tesorería General en el Mercado Internacional, aprobados por la Ley N° 4848/2013 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2013".

Al respecto, se informa que al 31 de diciembre de 2014, la ANDE ha adjudicado licitaciones financiadas con dicha colocación, por valor de US\$ 194,08 millones

y ha recibido desembolsos del Ministerio de Hacienda por valor de US\$ 175,89 millones, con los cuales ha realizado pagos por valor de US\$ 107,69 millones, en concepto de apertura de cartas de crédito de los suministros, anticipos financieros de las obras, certificación por avance de ejecución de obras, indemnizaciones por liberación de franja de servidumbre, entre otros, de acuerdo a las modalidades de pago establecidas en los contratos respectivos, conforme puede observarse en la tabla 10.10.

Tabla 10.10 – Situación de los Bonos Soberanos (Primera Emisión)

Descripción	Total Adjudicado / Estimado	Desembolsos Recibidos del Ministerio de Hacienda	Cartas de Crédito Abierta y/o Pago de Facturas	Utilización de los Recursos	Saldo Pendiente
	Millones US\$	Millones US\$	Millones US\$	%	Millones US\$
Bonos I - Primera Emisión (*)	194,08	175,89	107,69	61,00	68,20
Obras y Suministros pendientes de adjudicación	5,47	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Bonos I	199,55	175,89	107,69	61,00	68,20

(*) Incluye estimación de pagos por indemnizaciones (US\$ 3,5 millones), desembolso del Ministerio de Hacienda (US\$ 0,5 millones) y pagos realizados por la ANDE en concepto de liberación de franja de servidumbre (US\$ 0,644 millones).
Fuente: ANDE

En ese sentido, se informa que a dicho periodo se encontraba pendiente en el ámbito del Ministerio de Hacienda, solicitudes de desembolsos gestionadas por la ANDE por valor de US\$ 14,57 millones, correspondiente a adquisiciones de bienes, suministro de materiales eléctricos de uso diversos, ejecución de trabajos de ampliación y adecuación en redes de media y baja tensión, montajes de puestos de distribución, entre otros.

Asimismo, se destacan entre los proyectos financiados con Bonos Soberanos (Primera Emisión), la LPN 852/13, Construcción de la Línea de Transmisión en 66 kV Subterránea San Lorenzo (SLO) - Fernando de la Mora y la construcción de la Subestación Fernando de la Mora y ampliación de la Subestación San Lorenzo, la LPI 914/13, Proyecto de Refuerzo de Subestaciones del Sistema Interconectado Nacional, la LPN 851/13, Proyecto de refuerzo del Sistema Norte en 220 kV y otros procesos licitatorios para la adquisición de transformadores de potencia monofásicos y trifásicos, el suministro de estructuras metálicas para líneas de transmisión en 220 kV, la adquisición de aisladores, preformados, conectores, accesorios para líneas aéreas y subterráneas, jabalinas, entre

otros materiales diversos, adquisición de medidores, ejecución de trabajos de mejoras de líneas de autoayuda en MT y BT, trabajos de normalización y mejoramiento de redes en MT y BT, en todo el territorio nacional, entre otras obras.

- **Bonos Soberanos (Segunda Emisión)**

En fecha 05/12/2014, la ANDE firma el Convenio de Préstamo con el Ministerio de Hacienda, para el financiamiento de inversiones a cargo de la ANDE de los proyectos en las áreas de transmisión y distribución, por valor de US\$ 100 millones, con fondos de la colocación de Bonos Soberanos en el Mercado Internacional en el año 2014, aprobado por Decreto N° 2595/14 de fecha 11/11/2014 "Por el cual se reglamenta la utilización de los recursos provenientes de la colocación de Bonos de la Tesorería General en el Mercado Internacional, aprobados por la Ley N° 5142/2014 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el 2014, ampliada por Ley N° 5251/2014".

En efecto, al 31 de diciembre de 2014, la ANDE ha realizado adjudicaciones financiadas con dicha colocación por valor de US\$ 21,53 millones, de los cuales la ANDE ha solicitado al Ministerio de Hacienda transferencias de recursos financieros por valor de US\$ 17,28 millones, con los cuales ha realizado apertura de cartas de crédito correspondiente a suministros de bienes por valor de US\$ 12,60 millones, conforme puede observarse en la tabla 10.11.

Tabla 10.11 – Situación de los Bonos Soberanos (Segunda Emisión)

Descripción	Total Adjudicado / Estimado	Desembolsos Recibidos del Ministerio de Hacienda	Cartas de Crédito Abierta y/o Pago de Facturas	Utilización de los Recursos	Saldo Pendiente
	Millones US\$	Millones US\$	Millones US\$	%	Millones US\$
Bonos - Segunda Emisión	21,53	17,28	12,60	73	4,68
Obras y Suministros pendientes de adjudicación	77,11	0,00	0,00	0	0,00
Total Bonos II	98,64	17,28	12,60	61	4,68

Fuente: ANDE

En ese sentido, se informa que a dicho periodo se encontraba pendiente de desembolso en el ámbito del Ministerio de Hacienda, US\$ 3,54 millones, correspondiente al monto adjudicado

de la LPN 1053/14, Adquisición de transformadores convencionales de distribución.

Entre los proyectos más importantes financiados a través de dicha colocación, se pueden mencionar la LPN 1088/14, Construcción de la línea de transmisión doble terna en 220 kV Acaray - Presidente Franco y Ampliación de la Subestación Acaray y Presidente Franco, la LPN 1089/14, Construcción e interconexión de la Subestación Villa Aurelia en 220 kV, la LPN 1090/14, Construcción e interconexión de la Subestación Barrio Molino en 220 kV, la LPN 1097/14, para la adquisición de estructuras metálicas para Líneas de Transmisión – Proyecto de Refuerzo Sistema Metropolitano y Sistema Este en 220 kV, la LPN 1053/14 para la compra de transformadores convencionales de distribución, la LPI 1067/14 para la adquisición de medidores electrónicos de energía eléctrica, entre otros procesos licitatorios para la adquisición de artefactos y accesorios para alumbrado público, cables para líneas de distribución, aisladores para MT y BT, fusibles, equipos de distribución, seccionadores, descargadores, entre otros materiales diversos de uso eléctrico.

10.7 Consideraciones Finales

- Desde el punto de vista contable, al 31 de diciembre de 2014, la ANDE ha obtenido un Ingreso Neto de Explotación positivo de G 232.599 millones, equivalente a US\$ 50 millones y un Resultado Neto del ejercicio de G 395.750 millones, equivalente a US\$ 85 millones.
- Desde el punto de vista de la estructura patrimonial la situación de la Empresa muestra mejoras considerando que se registró un aumento en los activos, que al 31 de diciembre de 2014 asciende a G 13.185.882 millones, equivalente a US\$ 2.844 millones, y en el patrimonio neto, el cual asciende a G 9.576.264 millones, equivalente a US\$ 2.066 millones.
- En el contexto del Desempeño Económico Financiero de la ANDE a diciembre del año 2014, se obtuvo una rentabilidad calculada según la Ley N° 966/64 del 3,62%, un Índice de Liquidez Corriente del 330% y un Endeudamiento Patrimonial del 37,7%.
- Al 31 de diciembre de 2014, se ha registrado una recaudación de ingresos por un monto de G 4.627.940 millones, equivalente a US\$ 998 millones, de los cuales el 74,2% corresponde a los ingresos por venta de energía que a dicha fecha totalizaban un importe de G 3.434.891 millones, equivalente a US\$ 741 millones.

- Por otra parte, se han ejecutado gastos por un importe de G 4.321.960 millones, equivalente a US\$ 998 millones, de los cuales el 40,9% corresponde a los gastos por compra de energía que totalizan un importe de G 1.766.826 millones, equivalente a US\$ 381 millones.
- Durante el año 2014, la ANDE ha realizado importantes transferencias al Fisco, en concepto de impuestos directos e indirectos (IVA, Impuesto a la Renta, Retenciones de IVA y Renta, Impuesto Aduanero, entre otros) por un total de G 283.972 millones, equivalente a US\$ 62 millones, cumpliendo de esa manera a cabalidad con sus obligaciones tributarias. Asimismo, ha transferido el 100% del monto presupuestado en concepto de Aporte Intergubernamental, por valor de G 109.776 millones, equivalente a US\$ 24 millones.
- Finalmente, del análisis de la situación financiera, contable y presupuestaria de la Institución al 31 de diciembre de 2014, se concluye que en general las actividades desarrolladas muestran resultados positivos, en todos los aspectos observados, registrándose aumentos en las recaudaciones, disponibilidades financieras con fondos genuinos suficientes para hacer frente a los compromisos corrientes y de capital, importantes inversiones físicas en ejecución en distintas etapas presupuestarias financiadas con recursos propios y recursos provenientes de Organismos de Crédito y de la colocación de Bonos Soberanos en el Mercado Internacional, entre otros aspectos.



Sala de la Oficina del Despacho de Carga

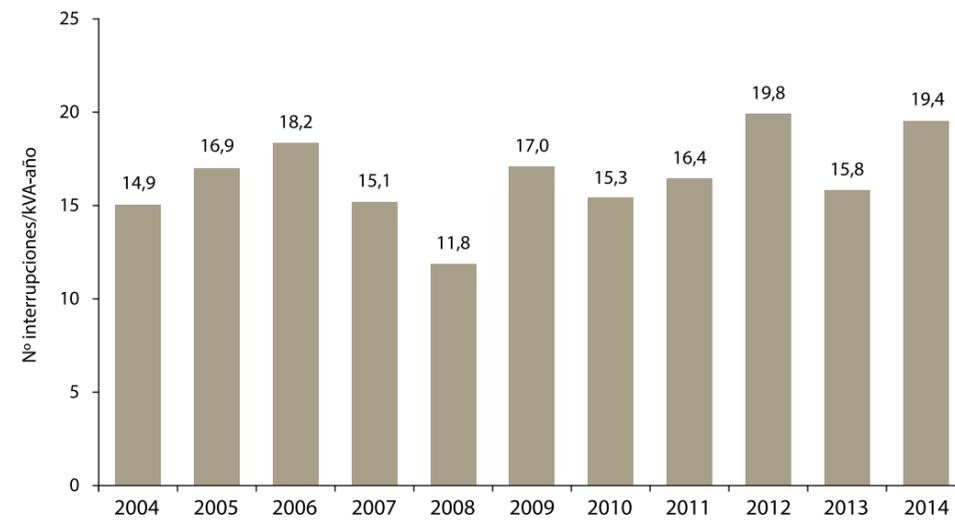
11 ANEXOS

ANEXO I: INDICADORES DE GESTIÓN

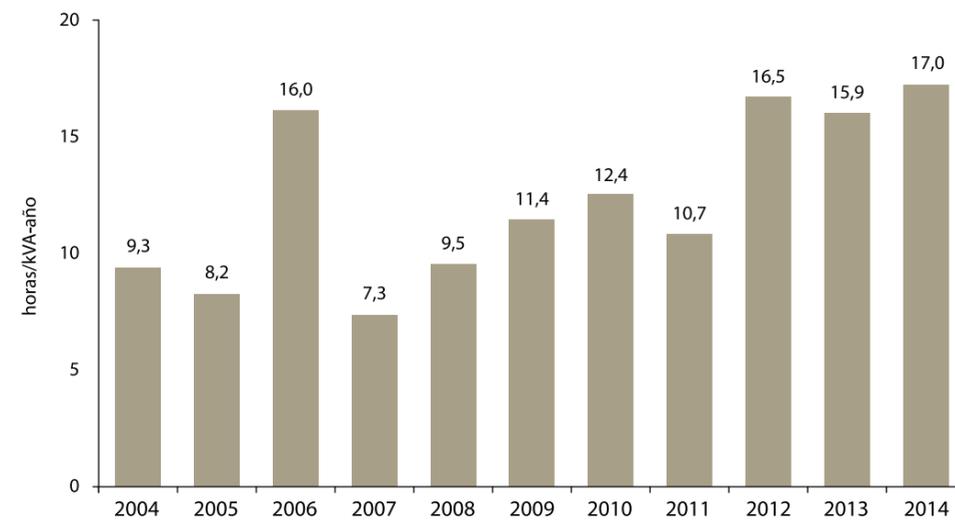
a) Indicadores Técnicos

a.1) Índices de Interrupción en Distribución – Área Metropolitana

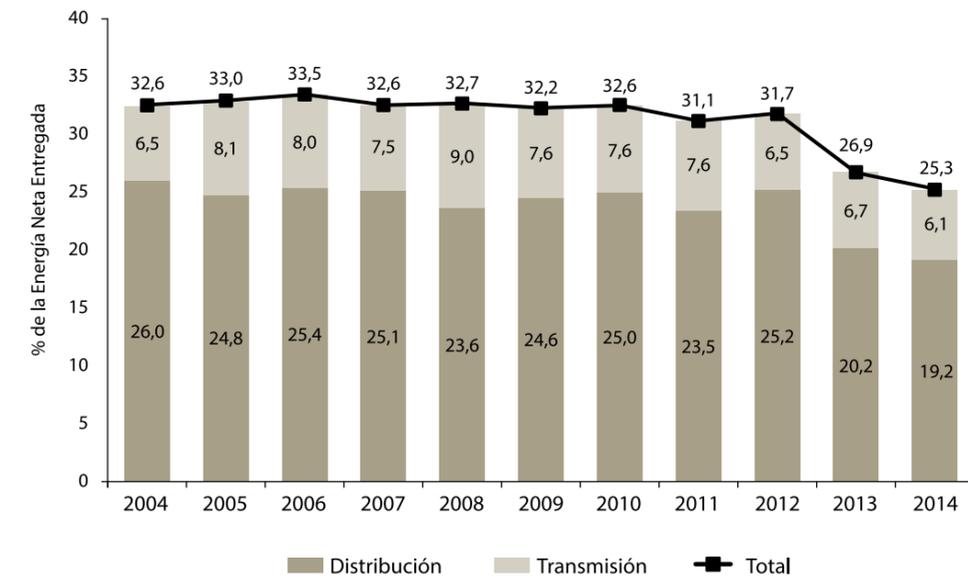
- Frecuencia Equivalente de Interrupción por Potencia (FEP)



- Duración Equivalente de Interrupción por Potencia (DEP)

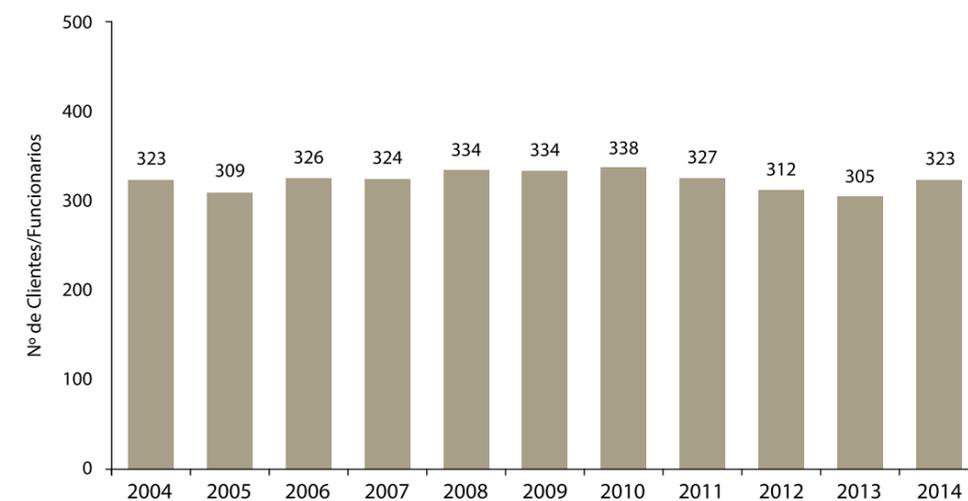


a.2) Pérdidas de Energía Eléctrica – Mercado Nacional

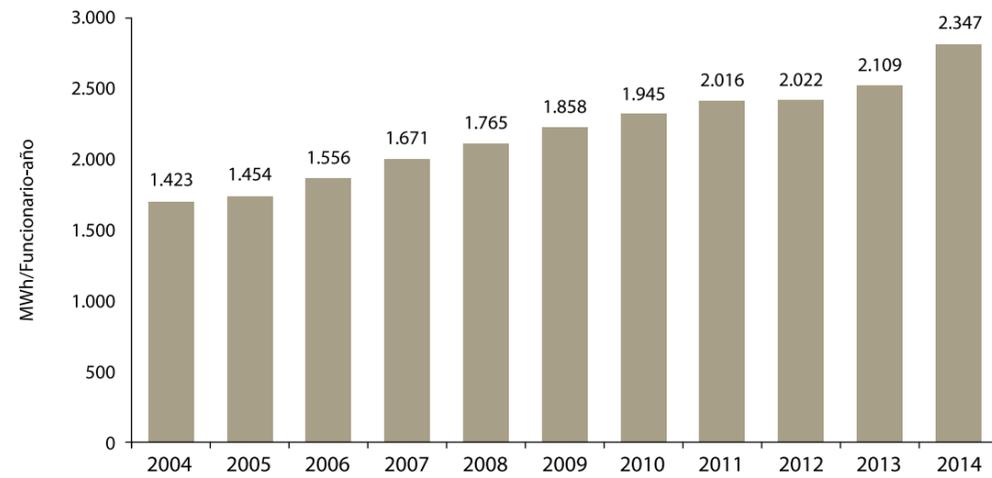


b) Indicadores Comerciales

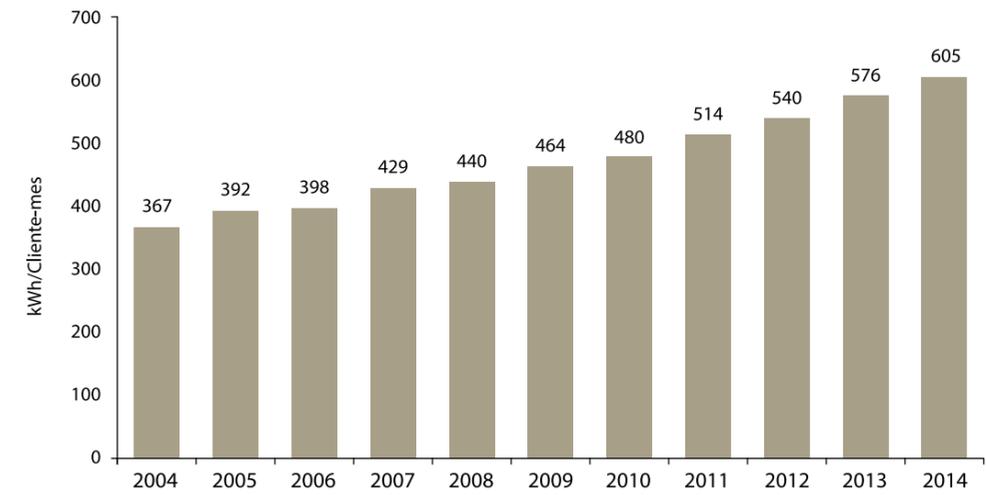
b.1) Clientes Facturados por Funcionario – Mercado Nacional



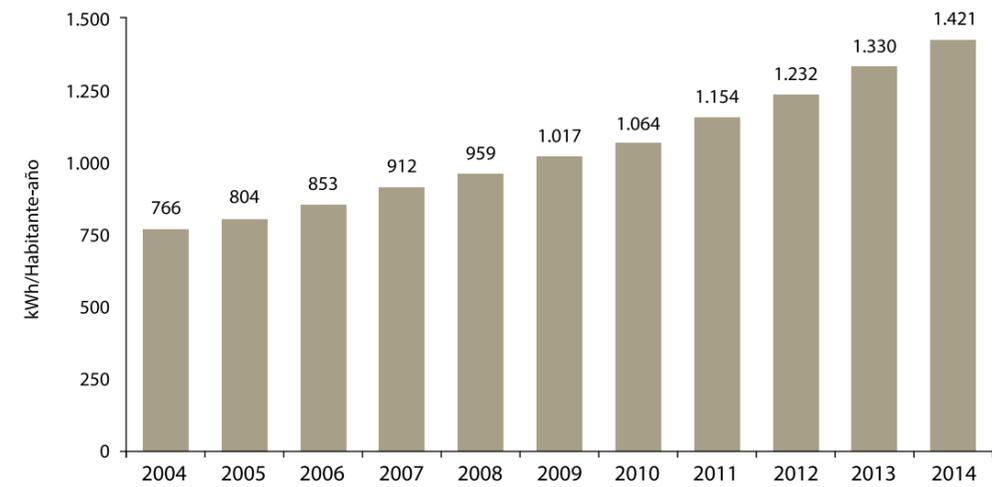
b.2) Consumo Total Facturado por Funcionario – Mercado Nacional



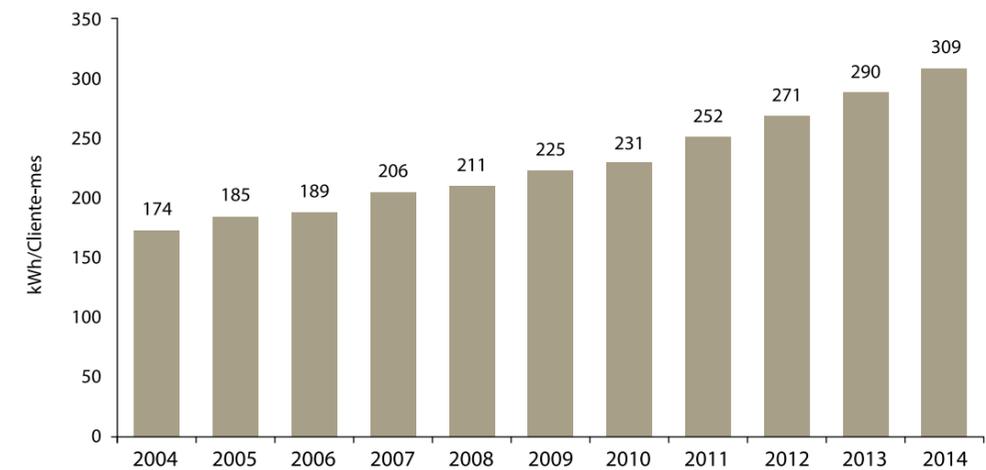
b.4) Consumo Total Facturado por Cliente – Mercado Nacional



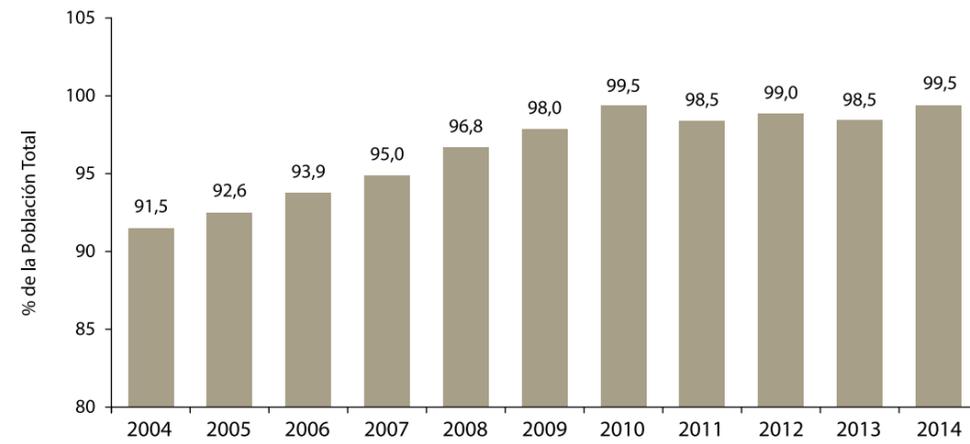
b.3) Consumo Total Facturado por Habitante – Mercado Nacional



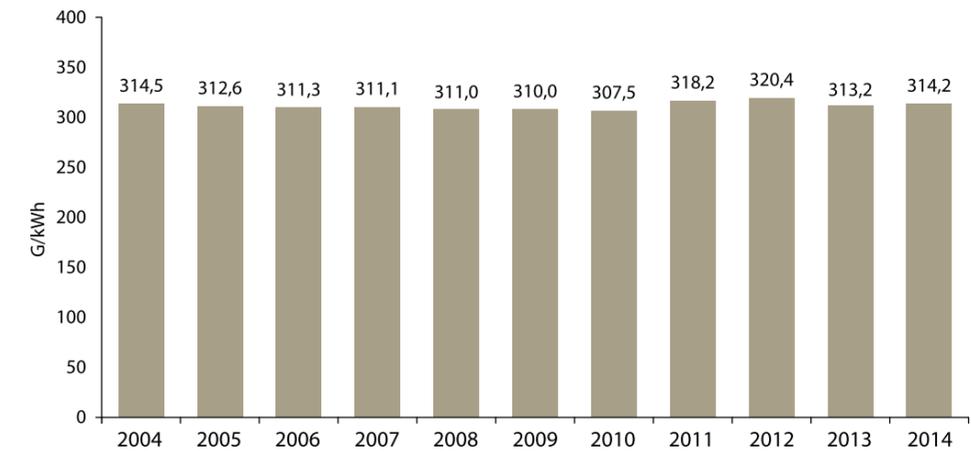
b.5) Consumo Residencial Facturado por Cliente – Mercado Nacional



b.6) Cobertura Eléctrica Nacional

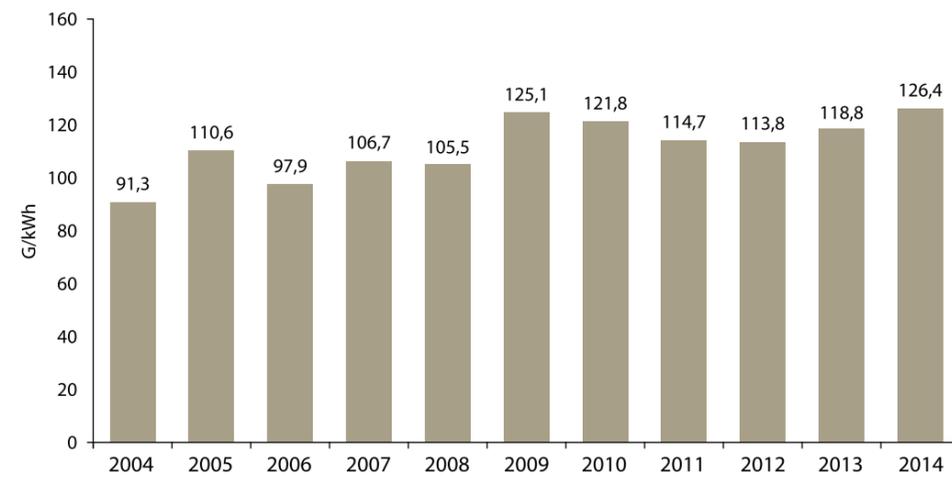


c.2) Tarifa Media Nacional

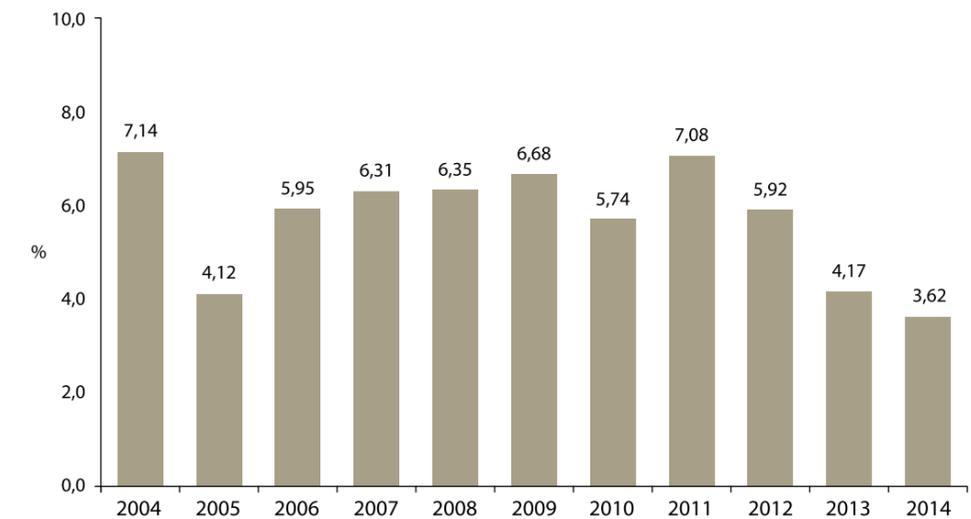


C) Indicadores Económicos - Financieros

c.1) Costo Medio de Generación



c.3) Rentabilidad según Ley 966/64



ANEXO II: ESTADOS CONTABLES

Dictamen de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros del Contribuyente

Al Señor
 Presidente de la
 Administración Nacional de Electricidad - ANDE
 Asunción-Paraguay

Hemos auditado los Estados Financieros que se acompañan de la Administración Nacional de Electricidad- ANDE, que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2014, los correspondientes Estados de Resultados, de Variación del Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias adjuntas. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013, que se acompañan con fines comparativos, fueron examinados por nosotros y en fecha 14 de marzo de 2014, emitimos un dictamen con salvedades, debido a una diferencia de saldos no conciliados con el Banco de la Nación Argentina de G. 662.179 millones y, a la eventual omisión de las provisiones de multas e intereses por infracciones tributarias por G. 54.900 millones, aproximadamente.

Responsabilidad de la Administración de la Entidad

La Administración de la ANDE es responsable de la preparación y presentación de estos Estados Financieros, de conformidad con Normas Contables vigentes en la República del Paraguay. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sean debidas a fraudes o errores, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y realizar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría vigentes en la República del Paraguay; así como a los requerimientos establecidos en el



Art. 33 de la Ley N° 2421/04 y sus reglamentaciones respectivas. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencias de auditoría sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los Estados Financieros, ya sea debido a fraudes o errores. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno vigente relevante en la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la Entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los Estados Financieros. Asimismo la auditoría tributaria, implica examinar, sobre bases selectivas las evidencias que respaldan los montos expresados en las liquidaciones impositivas, así como también la evaluación de los aspectos formales. Consideramos que la evidencia obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Asuntos que inciden en la opinión

a) La deuda que la Administración Nacional de Electricidad- ANDE registra al cierre del ejercicio 2014, con el Banco de la Nación Argentina presenta una diferencia de saldos contables no conciliados de G. 706.893 millones, equivalente a US\$ 152 millones. Esta diferencia deriva del hecho de que en el Contrato del Préstamo que este Banco concedió a la ANDE en el año 1978, para la capitalización de la Entidad Binacional YACYRETA – EBY por US\$ 10.000.000, se estableció que la amortización respectiva se realizaría exclusivamente con el producto de los rendimientos distribuidos por la EBY, lo cual no ha sido efectivizado hasta la fecha. Tal como se explica en la Nota a los Estados Financieros N° 5, por una Nota Reversal de enero de 1992, la EBY modificó diversas condiciones del Tratado, difiriendo los pagos del monto resultante de la compensación por cesión de energía, compensación en razón del territorio inundado, resarcimiento y utilidades sobre el capital integrado. Esta Nota Reversal no fue aprobada por el Congreso Nacional Paraguayo, y consecuentemente; en tanto no obtenga una definición precisa por parte de las autoridades nacionales, la ANDE no está en condiciones de reconocer

las implicancias derivadas de la misma, entre ellas, la referida diferencia reclamada por el Banco de la Nación Argentina; motivo por el cual se encuentra pendiente de conciliación la deuda de la ANDE con el referido Banco, tal como se explica en la nota 22 b) de las Notas a los Estados Financieros.

- b) Como resultado de la respuesta a nuestra confirmación de saldos por parte de la Entidad Binacional YACYRETA al 31.12.14, surgen algunas diferencias al comparar con los saldos registrados en la contabilidad de la Administración Nacional de Electricidad, en los siguientes tópicos: (i) Utilidades y Resarcimientos: la EBY mantiene en sus registros como deuda con la ANDE US\$ 203.764.480,62; mientras que la ANDE tiene contabilizado como créditos US\$ 236.563.621,93; generándose una diferencia por conciliar de US\$ 32.799.141,31 (equivalente a G. 151.837 millones) derivada de la aplicación unilateral, por parte de la EBY, de compensaciones de cuenta conforme a la Nota Reversal de enero de 1992, rechazada por el Congreso Nacional Paraguayo; (ii) Energía Eléctrica: la EBY informa como deuda con la ANDE en este concepto la suma de G. 32.177.827.180; mientras que la ANDE tiene en sus registros contables G. 20.145.044.256; generándose una diferencia por conciliar de G. 12.032.782.924; (iii) Créditos de la EBY por suministro de energía: La EBY informa que tiene registrado a su favor por este concepto US\$ 261.016.647,19, mientras que la ANDE registra un importe de US\$ 3.059.177,71; generándose un diferencia por conciliar de US\$ 257.957.469,48 (equivalente a G. 1.197.479 millones) derivada de la aplicación unilateral, por parte de la EBY, de la tarifa y compensaciones de cuenta conforme a la Nota Reversal de enero de 1992, rechazada por el Congreso Nacional Paraguayo y (iv) Deudores Varios - Convenio: la EBY informa que tiene registrado créditos a su favor por G. 8.273.815.671; mientras que la ANDE registra en su contabilidad el importe de G. 3.937.828.528; produciéndose una diferencia por conciliar de G. 4.335.987.143.
- c) Tal como se menciona en la nota 23 de las Notas a los Estados Financieros, la Administración Nacional de Electricidad - ANDE ha comunicado de oficio al Ministerio de Hacienda, posterior a verificaciones realizadas, que ha detectado que los montos correspondientes al IVA - Débito Fiscal incluidas en los períodos de 2003 al 2007, presentan diferencias con relación a lo registrado en la base de datos del sistema informático OPEN SGC. Se efectuó el pago del impuesto y se solicitó a la Administración Tributaria la exoneración del pago de mora e intereses. La SET, denegó la solicitud y exige el pago total de mora e intereses. Ante esta situación, la Entidad promovió ante el Tribunal de Cuentas una demanda en lo contencioso

administrativa y en el marco de este juicio, el Tribunal de Cuentas, Segunda Sala, ha dictado el Acuerdo y Sentencia N° 127 de fecha 03 de mayo de 2013, el cual resolvió hacer lugar a la demanda planteada por la ANDE, y en consecuencia, revocar las Notas CGD/SET N° 248 del 15 de enero de 2010 y N° 2143 del 21 de mayo de 2010, imponiendo las costas del juicio a la vencida, es decir, al Ministerio de Hacienda. La mencionada sentencia fue apelada ante la Corte Suprema de Justicia, Sala Penal, por el Ministerio de Hacienda. El 28 de octubre de 2014, la Corte Suprema de Justicia, dictó el Acuerdo y Sentencia N° 1107, en cuyo expediente resuelve: "Desestimar los recursos de nulidad. Revocar el Acuerdo y Sentencia N° 127 del 3 de mayo del 2013, dictado por el Tribunal de Cuentas, Segunda Sala, por los fundamentos expuestos en el exordio, y en consecuencia confirmar la Resolución N° 248 de fecha 15 de enero de 2010, dictada por el Ministerio de Hacienda". En cuanto a las Costas, dado que la parte vencida actuó con razonable convicción acerca del derecho que le asistía, en base a la facultad prevista en el artículo 193 del código civil, corresponde imponerlas en el orden causado en ambas instancias. Con este Acuerdo y Sentencia, la Corte Suprema de Justicia confirmó la Resolución Administrativa N° 248 de fecha 15 de enero de 2010, dictada por el Ministerio de Hacienda, la que imponía el pago de multas e intereses a la ANDE. El 12 de diciembre de 2014, la ANDE ha solicitado aclaraciones a la Corte Suprema de Justicia, mediante un Recurso de Aclaratoria en contra del Acuerdo y Sentencia N° 1107 del 28 de octubre de 2014, solicitando aclaración sobre la tasa de interés moratorio aplicable al caso y sobre el periodo de tiempo sobre el cual debe calcularse dicho interés. En espera de las aclaraciones solicitadas, al 31 de diciembre de 2014, la ANDE ha realizado un cálculo estimativo de multas e intereses derivados del caso, de G. 60.768 millones aproximadamente, que se expone en Cuentas de Orden a nombre de la Sub Secretaría de Estado de Tributación (SET). El 9 de febrero de 2015, y tal como se menciona en la nota 24 de las Notas a los Estados Financieros, la Asesoría Legal de la ANDE informa que la Corte Suprema de Justicia dictó el Acuerdo y Sentencia N° 11 del 2 de febrero de 2015, que resuelve "Rechazar el Recurso de Aclaratoria incoado por la parte actora contra el Acuerdo y Sentencia N° 1107, de fecha 28 de octubre del 2014, dictado por esta Sala Penal, de conformidad con lo expuesto en el exordio de esta Resolución". Ante tal circunstancia, la ANDE deberá arbitrar los mecanismos administrativos que correspondan, a fin de dar cumplimiento a la mencionada Sentencia Judicial, debiendo considerar la deuda generada con la Subsecretaría de Estado de Tributación.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto de lo mencionado en el párrafo c) anterior; y la falta de conciliación de registros entre la ANDE con el Banco de la Nación Argentina y la Entidad Binacional YACYRETA, según se exponen en los párrafos a) y b) anteriores, los Estados Financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación patrimonial y financiera de la Administración Nacional de Electricidad - ANDE al 31 de diciembre de 2014, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Contables vigentes en la República del Paraguay.

Otros Asuntos

Al solo efecto informativo y sin modificar la opinión expresada en el párrafo anterior, destacamos lo siguiente:

- a) La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, hasta la fecha viene liquidando el Impuesto al Valor Agregado - IVA utilizando el criterio de lo percibido y pagado; realizando su registración contable por lo devengado (por la emisión de las facturas por servicio de energía eléctrica y la provisión de facturas de proveedores). Esta situación se originó en virtud a que la ANDE utiliza la autorización dada por la SET a través de la Nota N° 620 del 31 de diciembre de 1992, de conformar el débito fiscal a partir de los ingresos recaudados en el mes (percibido) y el crédito fiscal a partir de los pagos efectuados. Sin embargo, el 21 de enero de 2010, a través de la Nota N° 23, la SET cambia de criterio y concluye que la ANDE debe liquidar el IVA por lo devengado, ratificándose en la Nota SET N° 2152 y Nota N° 2511 en la que se reitera y ratifican en todos los términos en respuesta al recurso de reconsideración presentado por la ANDE, postura ésta que ha llevado a la Entidad a interponer una demanda en lo contencioso administrativa en contra de las resoluciones de la SET sobre el punto señalado. En el marco de este juicio, el Tribunal de Cuentas, Primera Sala, ha dictado el Acuerdo y Sentencia N° 960 de fecha 19 de setiembre de 2012, el cual resolvió rechazar la demanda planteada por la ANDE, y en consecuencia mantener vigentes los actos administrativos recurridos según Notas SET N° 23, CGD/SET N° 2152 y CGD/SET N° 2511, imponiendo las costas en el orden causado. La mencionada sentencia fue apelada ante la Corte de Suprema de Justicia, Sala Penal, por la ANDE. En fecha 10 de noviembre de 2014, la Corte Suprema de Justicia ha dictado el Acuerdo y Sentencia N° 1134, que resuelve lo siguiente: DECLARAR PROCEDENTE LA

NULIDAD del numeral 4 del Acuerdo y Sentencia N° 960 de fecha 19 de setiembre de 2012, dictada por el Tribunal de Cuentas, Primera Sala planteada por el Abogado fiscal... DECLARAR LA NULIDAD del Acuerdo y Sentencia N° 960 de fecha 19 de setiembre de 2012, dictado por el Tribunal de Cuentas, primera sala ante el planteamiento del representante convencional de la ANDE... HACER LUGAR a la pretensión actora, revocando los actos administrativos atacados, conforme fundamentación expuesta en el considerando de la resolución judicial. IMPONER las costas del juicio por su orden; ANOTAR, registrar y notificar. Al cierre del ejercicio la ANDE tiene un débito fiscal devengado no ingresado por G. 114.816 millones aproximadamente.

- b) Tal como se informa en la nota 5 de las Notas a los Estados Financieros, durante el ejercicio 2014, la ANDE ha realizado un análisis sobre la documentación oficial emitida referente a la constitución de la Entidad Binacional Yacyretá, concluyendo que el aporte del, 50% del Capital Inicial de US\$ 100.000.000 (cien millones de dólares de los Estados Unidos de América), es una obligación devengada (culminación de la obra) e intransferible de la ANDE, independientemente de la fuente de financiación, mientras no exista modificación de común acuerdo por los dos Gobiernos (la República Argentina y la República del Paraguay), previsto en el Artículo III punto 3 del Tratado de Yacyretá. En consecuencia se ha concluido que resulta factible la registración contable como obligación de la ANDE (Deuda) del Aporte de Capital Pendiente de Integración actualizado, conforme establece el Capítulo II - Artículo 40 del Anexo "A", y la Inversión pendiente de Integración (Activo). Esta conclusión sigue los lineamientos establecidos en las observaciones y recomendaciones realizadas por la Contraloría General de la República en sus informes referentes a los ejercicios 2012 y 2013, sobre este tema.

Por Resolución P/N° 35863 de fecha 3 de febrero de 2015, la Administración de la ANDE ha autorizado la registración en los Estados Contables de la Institución, de los valores correspondientes al Aporte de Capital pendiente de integración en la Entidad Binacional Yacyretá, incluyendo en cuentas del Activo el importe pendiente de integración con su actualización y a su vez en cuentas del Pasivo, la deuda a favor de la Entidad Binacional por el mismo concepto, conforme a los importes informados por la EBY al 31 de diciembre de 2014, cuyo monto asciende a G. 454.226 millones. No obstante está aún pendiente de definición los mecanismos para la efectiva integración del aporte pendiente, punto que forma parte de los aspectos que se encuentran en etapa de negociación entre los equipos técnicos bilaterales conformados por Comisiones de

representantes de Paraguay y Argentina, como se informa en la nota 22 de las Notas a los Estados Financieros.

Informe sobre otros Requisitos Legales y Reguladores

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, informamos lo siguiente:

- a) La Administración Nacional de Electricidad- ANDE mantiene sus registros contables de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 125/91, texto modificado por la Ley Nro. 2421/04 y sus reglamentaciones, excepto por la no impresión de los libros contables en las hojas rubricadas, que según autorización Judicial N° 19 A.I. N° 1.020 de fecha 03 de julio 2013 el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial resuelve autorizar a la ANDE la registración contable a través de métodos electrónicos de procesamiento automático de datos, y a rubricar las hojas continuas enumeradas correlativamente.
- b) A la fecha del presente informe, y considerando los límites de materialidad establecidos, la Entidad ha provisionado sus obligaciones impositivas relacionadas con el año finalizado al 31 de diciembre del 2014, excepto por la falta de registro de las multas y recargos derivados del IVA no ingresado oportunamente a la SET, caso que fue judicializado a través del juicio caratulado "ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) C/RES N° 248 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2010, DICTADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA". En fecha 28 de octubre de 2014, la Corte Suprema de Justicia, dictó el Acuerdo y Sentencia N° 1107 en el referido expediente, resolviendo: "Desestimar Inc recursos de nulidad. Revocar el Acuerdo y Sentencia N° 127 del 3 de mayo del 2013, dictado por el Tribunal de Cuentas, Segunda Sala, por los fundamentos expuestos en el exordio, y en consecuencia confirmar la Resolución N° 248 de fecha 15 de enero de 2010, dictada por el Ministerio de Hacienda. Costas en el orden causado en ambas instancias". Con este Acuerdo y Sentencia, la Corte Suprema de Justicia confirmó la Resolución Administrativa N° 248 de fecha 15 de enero de 2010 dictada por el Ministerio de Hacienda, la que imponía el pago de multas e intereses a la ANDE. La ANDE ha evidenciado algunos puntos que ameritan aclaraciones de la Corte Suprema de Justicia, razón por la cual en fecha 12 de diciembre de 2014, ha interpuesto un Recurso de Aclaratoria en contra del Acuerdo y Sentencia N° 1107 de fecha 28/10/2014, solicitando aclaración sobre la tasa de interés moratorio aplicable al caso y sobre el periodo de tiempo sobre el cual debe calcularse dicho interés. Al cierre del ejercicio 2014, la Entidad ha realizado los cálculos estimativos de multas e intereses derivados del caso

obteniendo como resultado el importe de G. 60.768 millones aproximadamente, que se expone en Cuentas de Orden a nombre de la Sub Secretaria de Estado de Tributación (SET).

- c) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución General N° 20/08 (texto actualizado), que reglamenta el Artículo 330 de la Ley N° 2421/04, excepto lo mencionado en los párrafos a) y b) anteriores.


 Lic. Ysaías López Gómez
 Socio
 20 de marzo de 2015
 Defensa Nacional N° 952 c/ Gral. Santos

Dictamen del Síndico de la Contraloría General de la República

Memoria, Balance General, Inventarios y Cuenta General de Resultados de la Empresa

Visto que, de conformidad a lo establecido en el Art. 49 Inc. B) de la Ley N° 966 del 12 de agosto de 1964 que establece la Carta Orgánica de la ANDE, el Presidente de la Entidad mediante Nota, eleva a consideración del Síndico, los documentos para Dictamen correspondiente.

En ese orden, ésta Sindicatura ha realizado los análisis de la Memoria, el Balance General, los Inventarios y la Cuenta General de Resultados de la Empresa, correspondientes al Ejercicio Fiscal cerrado el 31 de Diciembre de 2014. La presentación de estos documentos y el contenido de los mismos, es responsabilidad de la Institución; limitándose el Síndico a emitir una opinión respecto a los mismos.

No obstante, para emitir opinión, he procedido a realizar los análisis correspondientes, a la luz de lo dispuesto por las Normas Internacionales de Auditoria y considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

La Memoria objeto de estudio, refleja las actividades de la Administración Nacional de Electricidad durante el ejercicio Fiscal comprendido en el año 2014. En cuanto a la presentación de los Estados Contables, se han verificado las estimaciones de importancia, que constituyen valores significativos en la presentación del Balance General, el Cuadro de Ingresos y Gastos de la Administración Nacional de Electricidad.

Por tanto, y habiendo considerado las mencionadas estimaciones de importancia; en opinión de ésta Sindicatura, la Memoria y los Estados Contables objeto de estudio, despliegan y demuestran de manera íntegra, la situación Financiera y Patrimonial de la Administración Nacional de Electricidad, hasta el 31 diciembre de 2014, estando acorde a las Normas Contables que rigen la materia.

Es mi dictamen,



 Abog. Oscar Ramírez
 Síndico - ANDE

BALANCE GENERAL
al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresado en Guaraníes)

	Nota N°	2014	2013
ACTIVO			
Activo no Corriente			
Activo Fijo			
Costo Original y/o Revaluado	2.c. y 3.a.	13.008.275.944.673	12.254.099.789.583
(-) Depreciación Acumulada	2.c. y 3.a.	(6.907.648.976.267)	(6.498.987.629.174)
		6.100.626.968.406	5.755.112.160.409
Obras en Construcción	3.c.	2.244.829.866.760	1.564.617.446.311
		8.345.456.835.166	7.319.729.606.720
Inversiones			
Itaipú Binacional	4	231.465.000.000	229.272.000.000
Entidad Binacional Yacyretá	5	119.086.700.98	117.477.489.492
Entidad Binacional Yacyretá-Aporte de Capital a Integ.	5	454.226.412.275	0
Inmuebles	2.d.	912.223.053	912.223.053
		805.690.336.313	347.661.712.545
Otros Activos no Corrientes			
Derechos Compensatorios Yacyretá	5	192.653.768.041	190.050.449.436
Utilidad/Resarcimiento, Diferidos - Yacyretá	5 y 6	906.260.833.986	840.643.494.311
Cuentas Varias por Cobrar a Largo Plazo	6	9.444.875.411	7.068.884.584
(-) Previsión/Deudores Incobrables	2.i	(1.652.457.400)	(1.811.720.019)
Cuentas por Cobrar - Clientes	8	516.002.639.351	433.962.193.337
(-) Previsión/Deudores Incobrables - Clientes	2.i.	(76.213.707.402)	(45.570.851.563)
Entidades Financieras en Liquidación		84.136.102.897	84.139.477.897
(-) Previsión/Cuentas Incobrables - B. Intervenidos	2.i.	(84.136.102.897)	(85.139.477.897)
		1.546.495.951.987	1.423.342.450.086
Cargos Diferidos			
Intereses	2.f.	1.217.310.582	1.369.474.404
Otros		811.890.114	927.479.393
		2.029.200.696	2.296.953.797
Total Activo no Corriente		10.699.672.324.162	9.093.030.723.148

BALANCE GENERAL
al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresado en Guaraníes)

	Nota N°	2014	2013
ACTIVO			
Activo Corriente			
Disponible			
Caja y Bancos	7	715.504.085.376	291.009.848.175
		715.504.085.376	291.009.848.175
Realizable			
Cuentas por Cobrar - Clientes	8	904.953.213.416	894.461.973.372
Cuentas por Cobrar Varias	9	625.135.139.887	609.128.507.605
		1.530.088.353.303	1.503.590.480.977
Existencias			
Materiales	10	221.273.103.267	366.952.874.050
(-) Previsión para Obsolescencia	2.i.	(2.684.609.639)	(2.562.786.266)
		218.588.493.628	364.390.087.784
Otros Activos Corrientes			
Fondo de Disponibilidad Restringida	11	21.281.471.529	92.844.846.019
Seguros Pagados por Adelantado		747.035.485	650.198.284
		22.028.507.014	93.495.044.303
Total Activo Corriente		2.486.209.439.321	2.252.485.461.239
Total Activo		13.185.881.763.483	11.345.516.184.387

BALANCE GENERAL
al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresado en Guaraníes)

	Nota N°	2014	2013
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
Patrimonio Neto			
Capital		910.000.000.000	910.000.000.000
Reservas de Capital		16.321.128.833	16.321.128.833
Revalúo Activo Fijo	3. a.	4.417.545.651.850	4.261.965.471.610
Aportes no Reembolsables	12	544.433.937.623	528.713.128.103
Resultados Acumulados	21	3.687.963.221.879	3.333.887.288.325
Total Patrimonio Neto		9.576.263.940.185	9.050.887.016.871
Pasivo a Largo Plazo			
Banco Interamericano de Desarrollo	13	238.406.983.927	276.828.892.285
Banco do Brasil S.A.	13	163.630.299.141	178.571.828.896
Banco de la Nación Argentina S.A.	13	311.590.331.358	307.379.830.135
Itaipú Binacional	13	84.743.148.169	93.300.043.519
EBY- Capital a Integrar	13	454.226.412.275	0
Convenio Préstamo MH/ANDE-Bonos	13	896.752.559.643	90.991.686.966
Otras Deudas del Exterior	13	419.919.985.900	290.562.545.639
Deudas Locales	13	233.735.376.294	213.524.741.361
		2.803.005.096.707	1.451.159.568.801
Reservas Especiales			
Autoseguro	2.m.	11.712.178.379	11.712.178.379
Daños y Perjuicios	2.j.	42.637.817.676	40.135.475.109
		54.349.996.055	51.847.653.488
Total Pasivo no Corriente		2.857.355.092.762	1.503.007.222.289
Pasivo Corriente			
Cuentas por Pagar Varias	15	658.784.908.529	708.932.706.478
Otros		13.453.144.401	12.272.687.873
Porción Corriente de la Deuda a Largo Plazo	14	80.024.677.606	70.416.550.876
		752.262.730.536	791.621.945.227
Total Pasivo Corriente		752.262.730.536	791.621.945.227
Total Pasivo y Patrimonio Neto		13.185.881.763.483	11.345.516.184.387

BALANCE GENERAL
al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresado en Guaraníes)

	Nota N°	2014	2013
CUENTAS DE ORDEN			
Intereses a Devengar en Ejercicios Futuros	16	254.593.092.419	256.501.613.504
Entidad Binacional Yacyretá	20	1.373.603.112.411	1.191.161.560.884
Insuficiencia de Rentabilidad Art. 90 Ley 966/64	19	3.611.606.373.550	3.329.904.033.029
S.S.E.T. A Y S N° 1107 28/10/14	23	60.768.099.571	0
Financiamiento ANDE-BID 1835/OC-PR		52.729.659.882	66.012.429.289
Control de Fondo Rotatorio BID 1835/OC-PR		150.192.083	141.846.460
Convenio Préstamo MH-ANDE Bonos		111.916.697.554	831.190.313.034
Convenio Préstamo MH-ANDE Bonos-2da. Emisión		383.978.742.803	0
Préstamo BIRF 7994		381.214.179.200	459.338.854.200
Préstamo CAF Ley 4609		253.871.800.894	324.691.420.031
Préstamo OFID Ley 4609		67.965.763.732	84.129.191.689
Total Cuentas de Orden		6.552.397.714.099	6.543.071.262.120

ESTADO DE RESULTADOS
al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresado en Guaraníes)

	2014	2013
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
Ingresos por Venta de Energía		
Residencial	1.566.099.351.544	1.408.581.156.539
Comercial	605.501.796.315	558.212.604.595
Industrial	508.255.658.687	478.484.153.856
Fiscal	114.187.946.225	110.117.344.489
Municipal	11.838.679.948	10.540.146.506
Alumbrado Público	73.675.501.863	69.684.339.944
Indefinido	201.684.758.828	192.755.576.696
Otras Empresas Eléctricas	74.001.843.550	82.320.008.770
	3.155.245.536.960	2.910.695.331.395
Otros Ingresos de Explotación	127.407.949.520	90.234.976.384
Total Ingresos de Explotación	3.282.653.486.480	3.000.930.307.779
GASTOS DE EXPLOTACIÓN		
Generación	36.531.089.029	38.741.937.228
Energía Comprada	1.619.304.955.701	1.406.861.657.365
Transmisión	186.551.796.674	162.327.843.878
Distribución	342.022.328.437	334.173.899.296
	2.184.410.169.841	1.942.105.337.767
Otros Gastos de Explotación		
Consumidores	196.765.209.539	182.642.480.450
Administración y Generales	331.584.532.820	309.706.828.980
Depreciación	337.294.249.776	321.466.888.446
	865.643.992.135	813.816.197.876
Total Gastos de Explotación	3.050.054.161.976	2.755.921.535.643
Ingreso Neto de Explotación	232.599.324.504	245.008.772.136

ESTADO DE RESULTADOS
al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresado en Guaraníes)

	2014	2013
INGRESOS AJENOS A LA EXPLOTACIÓN		
Utilidad Itaipú	107.044.066.170	106.684.510.787
Resarcimiento Itaipú	80.741.841.373	87.913.356.323
Utilidad Yacyretá	37.305.223.910	36.699.503.881
Resarcimiento Yacyretá	25.874.862.579	25.162.844.432
Intereses Bancarios	8.984.045.347	8.581.206.808
Diferencia de Cambio	272.621.112.383	317.760.591.600
Varios	15.739.061.928	36.591.090.255
	548.310.213.690	619.393.104.086
GASTOS AJENOS A LA EXPLOTACIÓN		
Intereses Banco Interamericano de Desarrollo	7.283.724.794	7.188.876.045
Intereses Banco do Brasil S.A.	10.314.387.336	11.349.711.456
Intereses Itaipú Binacional	7.263.437.257	7.620.090.598
Gastos Financieros Varios	4.923.037.576	5.937.849.044
Aportes Intergubernamentales	109.775.676.353	109.775.676.353
Diferencia de Cambio	208.958.543.798	228.060.535.383
	348.518.807.114	369.932.738.879
Resultado del Ejercicio antes de Impuesto a la Renta	432.390.731.080	494.469.137.343
Impuesto a la Renta	36.640.426.251	39.106.989.373
Resultado Neto del Ejercicio	395.750.304.829	455.362.147.970

ESTADO DE VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO
al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresado en Guaraníes)

Detalle	Capital	Reservas de Capital	Revalúo	Aportes no Reembolsados	Resultados Acumulados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2012	910.000.000.000	16.321.128.833	3.972.287.138.304	512.277.714.613	2.953.392.392.479	8.364.278.374.229
Ajustes Varios de Saldo al inicio del Período	0	0	0	0	(74.867.252.124)	(74.867.252.124)
Extensión de línea	0	0	0	16.435.413.490	0	16.435.413.490
Varios	0	0	0	0	0	0
Revalúo del año	0	0	289.678.333.306	0	0	289.678.333.306
Resultado del Ejercicio	0	0	0	0	455.362.147.970	455.362.147.970
Saldo al 31 de diciembre de 2013	910.000.000.000	16.321.128.833	4.261.965.471.610	528.713.128.103	3.333.887.288.325	9.050.887.016.871
Ajustes Varios de Saldo al inicio del Período	0	0	0	0	(41.674.371.275)	(41.674.371.275)
Extensión de línea	0	0	0	15.720.809.520	0	15.720.809.520
Varios	0	0	0	0	0	0
Revalúo del año	0	0	155.580.180.240	0	0	155.580.180.240
Resultado del Ejercicio	0	0	0	0	395.750.304.829	395.750.304.829
Saldo al 31 de diciembre de 2014	910.000.000.000	16.321.128.833	4.417.545.651.850	544.433.937.623	3.687.963.221.879	9.576.263.940.185

ESTADO DE FLUJO DE CAJA
Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresado en Guaraníes)

	2014	2013
ORIGEN DEL FONDO		
A. Efectivo recibido por operaciones		
Ganancias (Pérdidas) Netas del Ejercicio	395.750.304.829	455.362.147.970
Ajustes de Ejercicios Anteriores	(41.674.371.275)	(74.867.252.124)
	354.075.933.554	380.494.895.846
Partidas que no representan desembolsos en efectivo		
Depreciación	337.294.249.776	321.466.888.446
Aumento de Reservas Especiales	9.052.620.835	15.446.088.110
	346.346.870.611	336.912.976.556
Efectivo obtenido por ingresos antes de las partidas especiales		
Aumento de Aportes no Reembolsables	15.720.809.520	16.435.413.490
Valor Neto de Activos Fijos Vendidos y/o dados de baja	1.729.368.535	424.881.710
Total entrada de Caja por otras fuentes de operaciones	17.450.178.055	16.860.295.200
Total entrada de Caja por actividades operacionales	717.872.982.220	734.268.167.602
B. Efectivos recibidos por actividades financieras		
1. Por operaciones a corto plazo		
Aumento de Pasivo Corriente	1.180.456.528	42.638.458.687
Disminución de Otros Activos Corrientes	71.563.374.490	90.979.463.462
Disminución de Existencias	145.801.594.156	92.458.427.154
	218.545.425.174	226.076.349.303
2. Por operaciones a largo plazo		
Aumento de Pasivo a Largo Plazo (Desembolsos)	951.378.760.862	204.467.859.284
Aumento de Deudas Locales	20.210.634.933	22.648.718.630
Disminución de Cargos Diferidos	267.753.101	3.288.062.804
	971.857.148.896	230.404.640.718
	1.190.402.574.070	456.480.990.021
C. Partidas que no representan ingresos de fondos		
Aumento por Reajuste-Banco Nación Argentina	2.127.263.924	0
Aumento de Deuda a Largo Plazo - EBY (Capital Pend. de Integrar)	454.226.412.275	0
Diferencia de Cambio-Deudas a Largo Plazo	15.969.089.452	55.858.527.846
	472.322.765.651	55.858.527.846
TOTAL ENTRADA DE FONDOS	2.380.598.321.941	1.246.607.685.469

ESTADO DE FLUJO DE CAJA
Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresado en Guaraníes)

	2014	2013
APLICACIÓN DEL FONDO		
A. Efectivo utilizado en operaciones		
Disminución de Reservas Especiales - Juicios e Indemnizaciones	6.550.278.268	6.450.419.407
Aumento de Cuentas por Cobrar Varias	16.006.632.282	37.648.556.081
Incorporaciones al Activo Fijo	1.209.170.666.517	797.513.447.780
Aumento de Cuentas por Cobrar - Clientes	10.491.240.044	60.962.955.048
Disminución Pasivo Corriente	50.147.797.949	0
Aumento de Otros Activos Corrientes	96.837.201	0
Total efectivo utilizado en operaciones	1.292.463.452.261	902.575.378.316
B. Efectivos utilizados en actividades financieras a largo plazo		
Disminución del Pasivo a Largo Plazo - Amortizaciones	82.458.506.810	82.954.742.865
Aumento de Otros Activos no Corrientes	120.550.183.296	147.176.533.810
Total efectivo utilizado en actividades financieras a largo plazo	203.008.690.106	230.131.276.675
C. Partidas que no representan egresos de fondos		
Diferencia de Cambio/Reajuste-Inversiones (IPU - EBY)	3.802.211.493	26.389.261.842
Diferencia de Cambio/Reajuste-Otros Act. no Ctes. (Derechos Compens. EBY)	2.603.318.605	12.954.567.960
Aumento de Inversiones-EBY (Capital Pend. de Integrar)	454.226.412.275	0
Disminución por Reajuste - Bco. Nación Argentina	0	3.113.294.904
Disminución de Reservas Especiales	0	9.366.993.829
Total de aplicaciones que no representan salida de efectivo	460.631.942.373	51.824.118.535
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS	1.956.104.084.740	1.184.530.773.526

ESTADO DE FLUJO DE CAJA
Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresado en Guaraníes)

	2014	2013
Aumento (Disminución) en flujo de Caja	424.494.237.201	62.076.911.943
Caja y equivalente de Caja al comienzo del período	291.009.848.175	228.932.936.232
Caja y equivalente de Caja al final del período	715.504.085.376	291.009.848.175

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2014

1. EL ENTE

La Administración Nacional de Electricidad (ANDE) se rige por la Ley N° 966 del 12 de agosto de 1964, que crea dicha Entidad como ente autárquico y establece su Carta Orgánica. Reconoce como antecedente de su creación al Decreto N° 3.161 del Poder Ejecutivo de fecha 29 de marzo de 1949, y el Decreto Ley N° 2.340 del 30 de diciembre de 1950, aprobado por Ley N° 274 del 2 de agosto de 1955.

La ANDE, de acuerdo con su Carta Orgánica, es una institución autárquica, descentralizada de la administración pública, de duración ilimitada, con personería jurídica y patrimonio propio.

Por Resolución P/N° 34644 del 31 de marzo de 2014, se ha aprobado la Misión, Visión y Valores Institucionales, en el marco del Plan Estratégico de la ANDE para el periodo 2014-2018, conforme a los siguientes términos:

Misión: Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Visión: Ser una empresa pública eficaz y eficiente, orientada al cliente, con recursos humanos calificados, líder en la prestación de servicios en el país y reconocida entre las mejores del sector eléctrico de la región.

Valores:

- Patriotismo
- Sentido de pertenencia.
- Integridad
- Respeto
- Excelencia
- Responsabilidad Social y Ambiental

2. PRINCIPIOS, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los principios y prácticas contables más significativas, se resumen como sigue:

a) Base de Contabilización

Los Estados Contables han sido preparados sobre la base del principio contable de costo histórico, excepto el Activo Fijo, cuyos valores han sido actualizados en la forma que se explica en las Notas 2.c) y 3, siguientes, y la inversión en la Entidad Binacional YACYRETÁ cuyos valores han sido actualizados en la forma que se explica en las Notas 2.d) y 5, siguientes.

b) Bases para la Conversión de Moneda Extranjera

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son expresados al tipo de cambio establecido por la Subsecretaría de Estado de Tributación y al tipo de cambio publicado por el Banco Central del Paraguay, para aquellas monedas cuya cotización no son publicadas por la SET.

- Para valuar activos en el 2014, US\$ 1,00 = G 4.629,30 y 2013, US\$ 1,00 = G 4.585,44; a excepción de la inversión por aporte de capital en Yacyretá Binacional, que debe ser consecuente con los ajustes de la deuda con el Banco de la Nación Argentina, ajustadas al tipo de cambio para valuar pasivos, como asimismo el aporte de capital a integrar en dicha Entidad Binacional (principal y reajuste), que deber ser consecuente con la deuda registrada a favor de la EBY por ese mismo concepto.
- Para valuar pasivos:

Año 2014				Año 2013			
US\$	1,00	G	4.642,16	US\$	1,00	G	4.610,91
EUR	1,00	G	5.650,90	EUR	1,00	G	6.371,82
LE	1,00	G	7.226,45	LE	1,00	G	7.622,30
YEN	1,00	G	38,87	YEN	1,00	G	43,91
DC	1,00	G	3.989,14	DC	1,00	G	4.303,55
CN	1,00	G	623,98	CN	1,00	G	755,12
CS	1,00	G	597,94	CS	1,00	G	713,86

La diferencia de cambio producto de la valuación de las cuentas activas y pasivas se exponen en cuentas específicas en el Estado de Resultados o en cuentas patrimoniales, como costo de obras, financiadas con recursos externos.

c) Activo Fijo

Los bienes del activo fijo se contabilizan a su costo de construcción o adquisición.

La ANDE, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley N° 966 del 12 de agosto de 1964, debe revaluar la inversión efectuada en activo fijo cuando ocurren variaciones en el nivel de precios internos en moneda nacional.

A su vez, el artículo 87 de la misma Ley establece que para determinar la inversión inmovilizada, ANDE efectuará cada cinco años, en base al criterio del costo de reposición en moneda nacional, la revaluación de todos los bienes del activo fijo.

En razón de lo dispuesto por la Ley antes mencionada y en virtud de la evolución de los niveles de precio tanto interno como externo, ANDE ha adoptado el siguiente criterio para la revaluación del activo fijo (excepto obras en construcción), que aplica en forma consistente con el ejercicio anterior:

- Se discrimina el saldo de cada cuenta al principio del ejercicio, según la moneda en que fue adquirido el bien (nacional o extranjera).
- El componente del costo en moneda nacional de los bienes adquiridos antes de la fecha de la última revaluación, es ajustado mediante la aplicación de un coeficiente de actualización que surge como resultado del promedio simple de la evolución de los índices de precios al por mayor y del consumo, publicados por el Banco Central del Paraguay para el último trimestre del ejercicio en que se efectuó la anterior revaluación y del año actual.
- El componente del costo en moneda extranjera de los bienes adquiridos antes de la fecha de la última revaluación, es ajustado mediante la aplicación de un coeficiente de actualización determinado en función de la evolución del índice de los valores unitarios de exportación para los países industriales, publicado por el Fondo Monetario Internacional para el último trimestre del ejercicio de la anterior revaluación y del año actual.

Además, dicho saldo es ajustado en base a la variación del tipo de cambio del dólar respecto a la moneda nacional, vigente al cierre del ejercicio.

- La depreciación acumulada revaluada se obtiene en función de los correspondientes costos revaluados, y ajustados como consecuencia de la variación del tipo de cambio del dólar.

- El resultado neto del ajuste del Activo Fijo y de la Depreciación Acumulada se expone como incremento del Patrimonio Neto.

La depreciación de los bienes del activo fijo se registra mediante cargos periódicos a resultados, determinados en base al método lineal, a una tasa establecida en función de su vida útil estimada.

A los bienes del activo fijo que al cierre del ejercicio les resta un solo año de vida útil, pero que continuarán en servicio por un período mayor, se les asigna un año adicional de vida útil. Esta reasignación se efectúa sistemáticamente.

Los activos fijos adquiridos en un ejercicio, se deprecian a partir del ejercicio siguiente al de su incorporación.

La depreciación del ejercicio correspondiente a los bienes vendidos o dados de baja, se calcula asumiendo que dicha venta o retiro se produce el último día del mes en que se produce la baja, independientemente del momento real en que la misma haya ocurrido.

Los gastos de reparación y mantenimiento de los bienes e instalaciones en servicio se cargan a resultados en el ejercicio en que se producen.

d) Inversiones

La política de contabilidad con relación a las inversiones efectuadas en la Itaipú Binacional y la Entidad Binacional Yacyretá es explicada en las Notas 4 y 5.

Conforme a la disponibilidad de recursos financieros y presupuestarios, es política de la institución realizar ocasionalmente, colocaciones de efectivo en valores, como ser, Bonos del Tesoro, Letras de Regulación Monetaria, Certificado de Depósito de Ahorro, etc. Al 31 de diciembre de 2014 la Institución no posee inversiones de esta naturaleza.

El saldo de la cuenta Inmuebles de G. 912.223.053, corresponde a propiedades que la Institución destina a actividades ajenas a la explotación del servicio de energía eléctrica.

e) Derecho Compensatorio Yacyretá

Como se indica en la Nota 5, la Entidad Binacional Yacyretá otorga anualmente a la ANDE una compensación por el uso anticipado del dinero, por la integración del capital, durante el período de construcción de la Represa. Dicha compensación será reintegrada a la ANDE a partir de los 25 años de la puesta en funcionamiento comercial

de la Central Hidroeléctrica, en 25 cuotas anuales iguales, siempre que a la fecha de la entrada en operación de la primera unidad generadora, las sumas integradas por la ANDE como aporte de capital de Yacyretá alcanzaren el valor del capital original actualizado. En caso contrario, la compensación devengada, total o parcialmente, será computada también como aporte de capital. La primera unidad generadora comenzó a operar en Septiembre de 1994.

f) Cargos Diferidos

Tal como se menciona en la Nota 4, el préstamo del Banco do Brasil S.A. obtenido para financiar el aporte de capital de la ANDE a la Entidad Binacional Itaipú, devenga un interés del 6% anual.

La institución difirió contablemente el cargo a resultados de los intereses devengados hasta el 7 de junio de 1985 y a partir de dicha fecha carga a resultados, en 38 cuotas anuales iguales, conforme a la Nota P-58250 del 16 de octubre de 1986, en razón de que la Entidad Binacional Itaipú ha comenzado a generar ingresos. La alícuota anual afectada al resultado es de G 152.163.822.

g) Fondos por Rendir

Es política de la Institución asignar fondos con cargo a rendir cuenta a ciertas unidades administrativas, que por sus atribuciones justifiquen contar con recursos financieros para dar celeridad a la adquisición de bienes, pago de viáticos y contratación de servicios, siempre y cuando se trate de erogaciones que por su cuantía y naturaleza no necesiten ajustarse a los procedimientos previstos en la Ley 2051/2003.

La asignación de estos fondos es autorizada, en cada caso, por la Presidencia de la Institución y el régimen de rendición y reembolso es mensual. En el ejercicio 2014, el importe total de Fondos autorizados bajo esta modalidad ascendió a G. 2.999.700.000, cuyo movimiento mensual de rendición y reembolso es registrado contablemente en el Activo Corriente, bajo el rubro Fondos por Rendir. Al cierre del ejercicio, dicha cuenta no registra saldo, debido a que las unidades administrativas responsables, han presentado las respectivas rendiciones de gasto, conforme al procedimiento autorizado por la Presidencia.

Eventualmente, a los efectos de la correcta administración y resguardo de estos fondos y también para canalizar remesas, la Institución habilita cuentas bancarias a la orden de los funcionarios responsables del manejo de los mismos, sobre todo para aquellas

dependencias que se encuentran en el interior del país, de manera a posibilitar la transferencia de los recursos de manera efectiva y segura. El detalle de las cuentas habilitadas se indica a continuación:

Banco	N° de Cuenta Corriente	Dependencia Responsable	Banco	N° de Cuenta Corriente	Dependencia Responsable
B.N.F.	030034353/2	Secc. Fin. Reg. Concepción	B.N.F.	01200122992/5	Secc. Fin. Reg. Central
B.N.F.	040043782/7	Secc. Fin. Reg. Amambay	B.N.F.	01700171396/2	Secc. Fin. Reg. San Pedro
B.N.F.	060064279/9	Secc. Fin. Reg. Alto Paraná	B.N.F.	02100210515/8	Dpto. Com. Reg. Boquerón
B.N.F.	01900191977/7	Secc. Fin. Reg. Canindeyú	B.N.F.	00600062996/7	Dpto. de Transmisión Este
B.N.F.	00100013883/1	Secc. Fin. Reg. Itapúa	B.N.F.	00600064228/3	Dpto. Central Acaray
B.N.F.	02600260970/1	Secc. Fin. Reg. Paraguari	B.N.F.	02100210377/4	Dpto. Dist. Reg. Boquerón
B.N.F.	00700071574/4	Secc. Fin. Reg. Ñeembucú	B.N.F.	02100210541/5	Dpto. Dist. Reg. Alto Paraguay
B.N.F.	00800081390/8	Secc. Fin. Reg. Misiones	B.N.F.	915356/6	Dpto. Acompañamiento del Personal
B.N.F.	02400241659/8	Secc. Fin. Reg. Cordillera	B.N.F.	915264/2	Dpto de Importaciones
B.N.F.	05200990009/7	Secc. Fin. Reg. Pdte. Hayes	B.N.F.	915427/5	Dpto. de Compras
B.N.F.	00500052330/3	Secc. Fin. Reg. Caaguazú	B.N.F.	915359/9	Dpto. de Obras Civiles
B.N.F.	00200023371/9	Secc. Fin. Reg. Guairá	B.N.F.	110539/8	Ofic. Coord. de la Gerencia Técnica
B.N.F.	02900290693/7	Secc. Fin. Reg. Caazapá	B.N.F.	915446/8	Dpto. de Topografía

h) Créditos por Alumbrado Público

Dentro del activo no corriente se incluye "Cuentas por Cobrar - Clientes" por un total de G 93.150.157.709 que representa el 97% del monto de los créditos por alumbrado público, que corresponden a usuarios sin conexión de servicio y cuya cobranza se estima realizar en un plazo superior a un año, luego de asociada la cuenta a un suministro por la solicitud del servicio.

i) Previsión para Incobrables

Es política de la institución mantener una previsión que cubra razonablemente las expectativas de incobrabilidad. El resultado del estudio de la cartera de clientes, considerando aquellos suministros que se encuentran con retiro total del servicio y que tengan deudas con antigüedad superior a tres años, determina que el monto acumulado al cierre del ejercicio es de G 41.114.391.149. Adicionalmente y conforme a lo establecido en el artículo 33 del Decreto N° 6.359/05, que reglamenta la Ley N° 2421/04, se constituyó en el presente ejercicio una previsión para malos créditos, de G 35.099.316.253.

Asimismo, analizada la situación de las cuentas por cobrar varias, en atención a la antigüedad de las mismas y que varios casos se encuentran judicializados y considerados de difícil cobro, se mantuvo en el presente ejercicio una previsión para malos créditos por G. 1.652.457.400, que cubre razonablemente esos casos.

Por Resolución de la Presidencia P/Nº 22.800 del 14 de febrero de 2007, se ha autorizado la constitución de una Reserva sobre los Créditos mantenidos en Instituciones Financieras en Liquidación, calendarizado para cubrir el 100% del saldo al 31 de diciembre de 2006, en tres ejercicios fiscales, a partir del ejercicio 2006. El saldo del presente ejercicio es de G 84.136.102.897 que corresponde al total de las previsiones.

j) Previsión para Juicios en Curso

La Asesoría Legal ha informado que existen juicios promovidos en contra de la ANDE, por los cuales se reclaman importes cuyo detalle es el siguiente:

Coordinación de la Asesoría Legal	G	2.870.000.000
Asuntos Civiles	G	180.362.702.612
Asuntos Laborales	G	2.372.353.620
Contratos	G	12.644.328.774
Títulos y Servidumbres	G	11.276.664.360
Asuntos Legales	G	2.415.450.842
Mediación e Indemnización	G	54.673.480
Total	G	211.996.173.688

Es política de la Institución establecer una reserva que cubra razonablemente los importes a ser efectivamente desembolsados en el marco de estos juicios. El resultado del estudio realizado por la Asesoría Legal sobre el grado de avance de los mismos, determina que el importe estimado al cierre del ejercicio, asciende a G 42.637.817.676, conforme al siguiente detalle:

Coordinación de la Asesoría Legal	G	2.870.000.000
Asuntos Civiles	G	20.717.181.834
Asuntos Laborales	G	2.372.353.620
Contratos	G	12.644.328.774
Títulos y Servidumbres	G	1.840.393.062
Asuntos Legales	G	2.138.886.906
Mediación e Indemnización	G	54.673.480
Total	G	42.637.817.676

k) Existencias

Los inventarios están valuados al costo, que es inferior a su valor neto de realización, y con las siguientes bases:

Concepto	Criterio
Materiales y equipos en depósitos	Costo promedio
Combustibles	Costo promedio
Materiales y equipos en proceso de fabricación	Costo de producción
Materiales y equipos ordenados al exterior	Costo de compra más gastos de importación

l) Previsión para Obsolescencia

Es política de la institución mantener una previsión que cubra razonablemente las expectativas de obsolescencia de los materiales en stock. A tal efecto, se realiza una previsión conceptual de los ítems en stock al cierre de cada ejercicio y se identifican aquellos que por sus características o naturaleza resultan obsoletos.

Como resultado del análisis efectuado sobre ese grupo de materiales, al cierre del presente ejercicio se ha constituido una previsión por G 2.684.609.639.

m) Autoseguro

En el marco de lo establecido en la Resolución P/Nº 20361 del 30 de noviembre de 2004, por la que se aprueba la Política de Protección Patrimonial, que integra la Política de Seguridad de la Empresa, la ANDE determina una reserva denominada "Autoseguro" para cubrir posibles pérdidas que puedan surgir de los siguientes riesgos:

- Aquellos de magnitud relativamente pequeña, que por su gran diversidad no son previstos generalmente en los contratos de seguros.
- Aquellos que de ordinario afectan a los bienes de la empresa, pero que por su magnitud, dispersión, naturaleza, etc. pueden ser cubiertos por la propia empresa.
- Aquellos que afectan a cualquier bien no cubierto por seguros.

El saldo de esta reserva al cierre del presente ejercicio, asciende a G 11.712.178.379, importe que cubre razonablemente los siniestros previstos, conforme a los estudios realizados. Esta previsión no ha sido actualizada en los últimos ejercicios debido a que

la Institución se encuentra en proceso de revisión de su política de Autoseguro, en cuyo marco se pretende establecer y/o actualizar los mecanismos para la constitución y utilización de esta Reserva.

n) Plan de Pensiones y Jubilaciones

El Consejo de Administración aprobó, mediante una resolución del año 1970, un plan de pensiones en beneficio del personal de la Institución que reúna las condiciones expresadas más abajo, quienes recibirán una pensión vitalicia, pagadera mensualmente y calculada en función del promedio de sueldos de los últimos tres años de servicio:

- Excombatiente, lisiado y/o mutilado de la Guerra del Chaco.
- Personal que cumpla los 60 años de edad antes de que la Caja de Jubilaciones abone las primeras pensiones al personal de la Institución.

A partir del año 1981, todo personal de la Institución que cumpla los 60 años de edad, se acoge obligatoria y automáticamente a los beneficios que le otorga la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE (Ley N° 71 del 26 de diciembre de 1968) y el Instituto de Previsión Social (Decreto Ley N° 17071 del 18/02/1943). A este efecto, la ANDE aporta mensualmente un porcentaje sobre el total del salario imponible, quedando exonerada de esa forma de toda contingencia.

o) Intereses sobre Deuda a Largo Plazo

Los intereses correspondientes a las deudas a largo plazo se contabilizan aplicando el criterio del devengado. El monto total de intereses a devengar desde el cierre del ejercicio hasta la fecha del vencimiento final, se expresa en la Nota 16.

p) Ingresos por Venta de Energía

La ANDE contabiliza sus ingresos por venta de energía considerando la facturación mensual siguiendo el principio de lo devengado. Para tal efecto, toma en consideración el total de la facturación comercial mensual, preparada sobre la base de las lecturas de los consumos tomadas de los medidores instalados en el domicilio de los usuarios.

q) Contratos de Leasing Operativo

Durante los ejercicios 2012 y 2013, la ANDE ha puesto en servicio instalaciones construidas y contratadas bajo la modalidad de Leasing Operativo. El detalle y situación al cierre del presente ejercicio de dichos contratos se indica a continuación:

Situación Financiera de los Contratos de Leasing al 31/12/2014

Contratación	Descripción	Moneda	Cuota Mensual	Monto Total del Contrato	Cantidad de Cuotas Pagadas	Total Pagado al 31/12/2014	Saldo al 31/12/2014	Saldo al 31/12/2014 Equiv. en G (**)
Licitación Pública Internacional LPI/262/09 - Contrato N° 3895/10 (*)	Construcción de Línea de transmisión de 220 KV Coronel Oviedo – Villarrica y de la Estación Villarrica 220/66/23 KV, bajo la modalidad de Leasing Operativo	US\$	351.409,41	46.458.540,71	36/120	13.387.444,74	33.071.095,97	153.521.318.868
Licitación Pública Nacional LPN 623/11 - Lote 1 - Contrato N° 4609/11 (*)	Ejecución de Proyecto y Construcciones de Líneas Aéreas y Subterráneas de Media Tensión, bajo la modalidad de Leasing Operativo	Gs	596.000.000	37.420.689.522	18/60	11.388.689.522	26.032.000.000	26.032.000.000
Licitación Pública Nacional LPN 623/11 - Lote 2 - Contrato N° 4610/11 (*)	Ejecución de Proyecto y Construcciones de Líneas Aéreas y Subterráneas de Media Tensión, bajo la modalidad de Leasing Operativo	Gs	160.114.000	9.973.182.588	25/60	4.209.078.588	5.764.104.000	5.764.104.000
Licitación Pública Internacional LPI 624/11 - Contrato N° 4636/12	Ejecución de Proyectos de Interconexión en 220 KV, San Estanislao – Gral. Elizardo Aquino, bajo la modalidad de Leasing Operativo	US\$	368.239,03	48.450.672,60	17/120	6.260.063,51	42.190.609,09	195.855.557.893
Licitación Pública Internacional - LPI N° 625/11 - Contrato N° 4639/12	Proyecto de Interconexión en 220 KV Villarrica II – San Juan Nepomuceno, bajo la modalidad de Leasing Operativo	US\$	309.829,00	40.385.659,00	15/120	4.647.435,00	35.738.224,00	165.902.553.924

(*) El Monto total del Contrato incluye reajuste de precios; (**) Tipo de Cambio utilizado G/US\$ cierre vendedor 4.642,16, publicado por la S.E.T. al 31/12/2014

El régimen contable aplicado por la ANDE para estas operaciones, en su carácter de "Tomador", sigue los lineamientos establecidos en la Ley N° 1295/98 "De Locación, Arrendamiento o Leasing Financiero y Mercantil" y en consecuencia contabiliza las cuotas periódicas devengadas derivadas de los contratos, como Gastos Directos de Explotación.

r) Aporte Intergubernamental

A partir del año 1999 el Ministerio de Hacienda incorpora anualmente en el presupuesto de gastos de la ANDE el concepto de "Transferencias Consolidables de Entidades Descentralizadas a la Tesorería General" que implica la obligación de transferir recursos a la Dirección General del Tesoro en forma anual. El importe de dichas transferencias de los últimos cinco años, se detalla a continuación:

Año	Importe
2010	115.536.069.412
2011	99.536.069.412
2012	109.489.676.363
2013	109.775.676.353
2014	109.775.676.353

Los desembolsos efectuados son registrados en el Estado de Resultados como Gastos Ajenos a la Explotación, bajo el rubro Aportes Intergubernamentales.

3. ACTIVO FIJO

a) Bienes e Instalaciones en Servicio

Como consecuencia del ajuste del valor de los bienes del activo fijo, mediante la aplicación del procedimiento descrito en la Nota 2.c), el valor neto aumentó en el presente ejercicio en la suma de G 155.580.180.240, mientras que en el ejercicio 2013 en G 289.678.333.306. El siguiente detalle muestra los efectos de las revaluaciones y ajustes acumulados sobre el activo fijo neto y las cuentas patrimoniales:

	Incrementos en el valor neto de los activos fijos En Guaraníes
Revaluaciones y ajustes contabilizados a partir de 1964 hasta el 2012	4.980.361.007.499
2013	289.678.333.306
2014	155.580.180.240
	5.425.619.521.045

Los incrementos en el valor neto de los activos fijos se aplican a las siguientes cuentas:

	2014 G	2013 G
Capital	799.195.397.116	799.195.397.116
Reservas	13.508.990.417	13.508.990.417
Ajustes de cuentas patrimoniales	195.369.481.662	195.369.481.662
Revalúo Activo Fijo	4.417.545.651.850	4.261.965.471.610
	5.425.619.521.045	5.270.039.340.805

Los porcentajes de depreciación anual del ejercicio, basados en los años de vida útil estimada para cada parte de las obras que se detallan a continuación, son los siguientes:

Concepto	Porcentaje (%)	
	Mínimo	Máximo
Obras de generación hidráulica	1,23	2,61
Obras de generación térmica	1,26	3,15
Obras de transmisión	2,22	2,70
Obras de distribución	1,86	5,46
Bienes e instalación generales	1,91	8,14

La depreciación del ejercicio ascendió a G 337.294.249.776 que se incluye en el Estado de Resultados, como gastos de explotación.

b) Activo Fijo Sujeto a Clasificación

Este rubro recoge los cargos correspondientes a activos en servicio sujetos a clasificación, a los efectos de su traspaso ulterior a cuentas del activo, o en el caso de obras no terminadas, a cuentas de obras en construcción.

c) Obras en Construcción

Los costos de las obras de propiedad de la empresa en etapa de ejecución y que no se han puesto aún en servicio, son imputados a este rubro, incluyendo también los costos de las ampliaciones, mejoras, retiros y reemplazos de obras en servicio.

Al cierre del ejercicio, el saldo de esta cuenta es de G 2.244.829.866.760, que contiene valores reclasificados de las cuentas "Materiales y Equipos en Depósitos" y "Equipos

Ordenados al Exterior", tal como se explica en la Nota 10 "Existencias".

A continuación se expone el detalle de movimientos del Activo Fijo y sus Depreciaciones:

MOVIMIENTO DE LOS RUBROS DEL ACTIVO FIJO Al 31 de Diciembre de 2014 (Expresado en Guaraníes)

DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS	VALORES DEL ACTIVO						Saldo al 31/12/2014
	Saldo al 01/01/2014	Revaluación	Ajustes	Adición por y compras mejoras	Transferencias	Disminución por bajas	
Intangibles	37.231.312.963	93.912.399	329.969.003	7.305.832.702	0	0	44.961.027.067
Obras de Generación Hidráulica	2.360.927.586.283	48.989.684.517	8.368.565.351	0	1.372.221.754	0	2.419.658.057.905
Obras de Generación Térmica	108.946.431.075	1.786.749.332	490.019.994	0	0	0	111.223.200.401
Obras de Transmisión	4.661.742.435.568	57.874.500.499	27.622.580.177	3.247.276.120	220.273.847.353	641.038.056	4.970.119.601.661
Obras de Distribución	4.103.555.645.367	66.469.682.538	19.280.023.115	52.675.244.843	207.483.905.509	14.412.882.848	4.435.051.618.524
Bienes e Instalaciones Generales	981.696.378.327	16.273.975.686	4.315.093.018	36.491.564.814	108.352.973	11.622.925.703	1.027.262.439.115
Sub - Total	12.254.099.789.583	191.488.504.971	60.406.250.658	99.719.918.479	429.238.327.589	26.676.846.607	13.008.275.944.673
Activo Fijo Sujeto a Clasificación	0	0	0	0	0	0	0
Obras en Construcción (*)	1.564.617.446.311	0	0	1.109.450.748.038	(429.238.327.589)	0	2.244.829.866.760
Total	13.818.717.235.894	191.488.504.971	60.406.250.658	1.209.170.666.517	0	26.676.846.607	15.253.105.811.433

(*) Incluye reclasificación G. 809.154.834.208

DESCRIPCIÓN DE LOS RUBROS	DEPRECIACIONES						Valor Neto del Activo Fijo al 31/12/2014
	Saldo al 01/01/2014	Revaluación	Ajustes	Depreciación del ejercicio	Disminución por bajas	Acumulado al 31/12/2014	
Intangibles	26.453.356.802	(738.462.967)	225.433.824	3.570.166.454	0	29.510.494.113	15.450.532.954
Obras de Generación Hidráulica	1.451.776.733.083	22.584.471.634	5.704.535.387	38.954.761.558	0	1.519.020.501.662	900.637.556.243
Obras de Generación Térmica	48.986.841.164	256.459.847	214.443.140	1.790.225.372	0	51.247.969.523	59.975.230.878
Obras de Transmisión	2.350.961.981.335	24.999.718.349	13.569.381.008	120.221.244.250	0	2.509.752.324.942	2.460.367.276.719
Obras de Distribución	2.121.748.043.049	23.692.063.197	9.385.225.887	127.040.643.486	13.788.029.456	2.268.077.946.163	2.166.973.672.361
Bienes e Instalaciones Generales	499.060.673.741	(5.855.483.074)	2.276.789.157	45.717.208.656	11.159.448.616	530.039.739.864	497.222.699.251
Sub - Total	6.498.987.629.174	64.938.766.986	31.375.808.403	337.294.249.776	24.947.478.072	6.907.648.976.267	6.100.626.968.406
Activo Fijo Sujeto a Clasificación	0	0	0	0	0	0	0
Obras en Construcción	1.564.617.446.311	0	0	0	0	0	2.244.829.866.760
Total	8.063.605.075.485	64.938.766.986	31.375.808.403	337.294.249.776	24.947.478.072	6.907.648.976.267	8.345.456.835.166

4. INVERSIONES DE LA ANDE EN LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPÚ

El 26 de abril de 1973, los gobiernos de la República del Paraguay y de la República Federativa del Brasil firmaron el Tratado y resolvieron crear un ente binacional para el aprovechamiento hidroeléctrico de los recursos hidráulicos del Río Paraná, pertenecientes en condominio a los dos países, desde e inclusive el Salto del Guairá o Salto Grande de Sete Quedas, hasta la boca del Río Yguazú.

Dicho ente fue constituido por la ANDE y ELETROBRAS pertenecientes a la República del Paraguay y a la República Federativa del Brasil, respectivamente.

El capital de la ITAIPÚ equivalente a US\$ 100.000.000 fue aportado por partes iguales por la ANDE y ELETROBRAS. De este total, el aporte de la ANDE asciende a G 231.465.000.000 equivalente a US\$ 50.000.000, al 31/12/14, registrado en el rubro de Inversiones – Itaipú Binacional. A partir del 1° de marzo de 1985, con la puesta en funcionamiento de las primeras unidades generadoras de Itaipú, la ANDE percibe una utilidad del 12% anual sobre su participación en el Capital Integrado.

El saldo al 31/12/2014 de la Utilidad de Capital (principal + reajustes), asciende a G. 112.824.760.749, equivalentes a US\$ 24.371.883,60, que se registra en el rubro de Cuentas por Cobrar Varias tal como se expone en la Nota 9.

El aporte correspondiente a la ANDE fue financiado mediante un préstamo de US\$ 50.000.000, otorgado por la República Federativa del Brasil por intermedio del Banco do Brasil S.A., con un interés del 6% anual, calculado sobre saldos de capital, más la capitalización de intereses.

A la fecha de la primera amortización del capital así resultante, ocurrida el 7 de junio de 1985, la deuda con el Banco Do Brasil ascendía a US\$ 87.712.115,95, la cual viene siendo amortizada en 38 cuotas anuales. Al 31/12/14, se ha cancelado la cuota N° 29/38, quedando 9 cuotas pendientes por valor total de US\$ 38.531.164,47 cuyo último vencimiento es el 07/06/2023.

Los intereses incorporados en este saldo, de US\$ 37.712.115,95, han sido contabilizados como se explica en la Nota 2.f).

Como garantía de este préstamo, la ANDE reservará la parte necesaria de las utilidades

a que tenga derecho, de acuerdo con lo establecido en la parte III del Anexo "C" del Tratado de Itaipú. Este punto se encuentra reglamentado en el Contrato de Préstamo firmado entre la ANDE y el Banco do Brasil S.A. en fecha 8 de agosto de 1975, aprobado por Decreto N° 17866 de fecha 17 de setiembre de 1975, en cuyo Párrafo 3° - Cláusula 8ª y Cláusula 14, la ANDE autorizada a la Itaipú a efectuar los pagos anuales en forma directa al Banco, una vez recibido el correspondiente aviso de cobranza. De igual manera, conforme al mismo documento, se ha autorizado al Banco a recibir de la Itaipú los importes referentes al pago del préstamo, firmar los respectivos recibos y/o a realizar cualquier otro trámite referente al mandato otorgado por ANDE.

Es así que en el mes de junio de cada año, la Itaipú transfiere directamente al Banco do Brasil S.A. el importe de US\$ 6.000.000, producto del rendimiento anual del capital aportado por ANDE, importe que el Banco recibe y aplica, al vencimiento, en concepto de interés y amortización correspondiente al período, del préstamo otorgado a la ANDE. La revelación en las Notas a los Estados Contables de este procedimiento, vigente desde la firma del Contrato de Préstamo, es realizada a partir del ejercicio financiero cerrado el 31/12/2010.

Conforme el Anexo "C" del Tratado de Itaipú, numeral III.5, la ANDE percibe en concepto de Resarcimiento de las cargas de Administración y Supervisión, un monto equivalente a Cincuenta dólares de los Estados Unidos de América por GWh de energía, generada y medida en la Central Eléctrica, el cual viene siendo multiplicado por 4 a partir del año 1992, conforme al ítem 1 de la Nota Reversal DM/T/N.R. N° 3 del 28 de enero de 1986.

El saldo al 31/12/2014 del Resarcimiento (principal + reajuste), asciende a G. 59.613.603.404, equivalentes a US\$ 12.877.455,21, que se registra en el rubro de Cuentas por Cobrar Varias tal como se expone en la Nota 9.

5. INVERSIONES DE LA ANDE EN LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ

El 3 de diciembre de 1973, los gobiernos de la República del Paraguay y la República Argentina firmaron el tratado de Yacyretá por el que la ANDE y la empresa Agua y Energía de la Argentina, constituyeron la Entidad Binacional Yacyretá, cuya finalidad es el aprovechamiento hidroeléctrico, el mejoramiento de las condiciones de navegabilidad del Río Paraná a la altura de la Isla Yacyretá y eventualmente, la atención de los efectos depredadores de las inundaciones producidas por crecientes extraordinarias.

El capital de la Entidad Binacional Yacyretá equivalente a US\$ 100.000.000, debió ser aportado por partes iguales entre la ANDE y AGUA Y ENERGÍA.

De acuerdo con la Resolución N° 16/78, incluida en el Acta 655 del 11 de enero de 1978, el Consejo de Administración de la ANDE aprobó un esquema tentativo para la integración del aporte de capital en la EBY:

Detalle	US\$
Al inicio de las obras de infraestructura	10.000.000
Al inicio de las obras civiles principales por parte del Contratista adjudicatario de su ejecución	10.000.000
Al promediar el avance de las obras civiles principales	10.000.000
Al inicio de los trabajos relativos al equipamiento electromecánico por parte de la firma adjudicataria del suministro	10.000.000
Al promediar el desarrollo de los trabajos relativos al equipamiento electromecánico	10.000.000
TOTAL	50.000.000

Durante el primer trimestre del año 1978, la ANDE integró los primeros US\$ 10.000.000 de su aporte de capital con fondos provenientes un préstamo otorgado por el Gobierno de la República Argentina, a través del Banco de la Nación Argentina, el que devenga un interés del 6% anual calculado sobre los saldos correspondientes a los desembolsos y capitalizaciones de intereses efectuados. Para las demás integraciones no existen fechas específicas.

El interés devengado hasta la primera amortización de capital (que se producirá siete días después del primer pago del rendimiento anual de la Entidad Binacional Yacyretá sobre el capital integrado) se debitará a la ANDE capitalizándose anualmente. El período de amortización se extenderá hasta 40 años, a elección del prestatario.

Como garantía de este préstamo, la ANDE reservará la parte necesaria de las utilidades a que tendrá derecho de acuerdo con lo establecido en el artículo XV, párrafo 2 del Tratado de Yacyretá.

De acuerdo con la Nota Reversal de fecha 29 de noviembre de 1979, que hace referencia al Tratado de Yacyretá y a las notas reversales de fecha 30 de agosto de 1979, la fórmula a utilizar para el mantenimiento constante del valor real, en cuanto a su poder adquisitivo, de las cantidades destinadas a los pagos en concepto de utilidades, resarcimiento,

compensación por cesión de energía y compensación en razón de territorio inundado, se definió como sigue:

$$\text{Factor} = 1 + (0,25 \text{ Vuxm} + 0,25 \text{ Vuxpi} + 0,25 \text{ Pius} + 0,25 \text{ Eus} + 0,10 \text{ P})$$

Dicho factor tiene en cuenta la variación del índice del "Valor Unitario de Exportación del Mundo", elaborado por el Fondo Monetario Internacional (Vuxm); variación del índice del "Valor Unitario de Exportación de Países Industriales", elaborado por el Fondo Monetario Internacional (Vuxpi), la variación del índice de "Precio al por mayor de los Productos Industriales" de los Estados Unidos de América, tomado por la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal del Gobierno de los Estados Unidos de América y elaborado por el Departamento de Trabajo del mismo país (Pius); la variación del "Índice del Valor Unitario de Exportación" de los Estados Unidos de América, elaborado por el Departamento de Comercio del Gobierno de los Estados Unidos de América (Eus); y la variación del "Precio del Petróleo Crudo" en el Oriente Medio, elaborado por la Organización de los Estados Americanos (P).

Por otra parte, el punto 4 de la mencionada Nota Reversal, prevé la eventualidad de que algunos de los índices integrantes de la fórmula dejare de publicarse, disponiendo que la misma seguirá en aplicación utilizando los índices que sigan publicándose, distribuyendo la participación del índice faltante, en partes proporcionales entre los índices disponibles, hasta que las Altas Partes Contratantes acuerden sobre el particular.

Dado que a partir del año 1986 ha dejado de publicarse el índice de "Valor Unitario de Exportación del Mundo" (Vuxm), y que durante el año 1986 no se publicó el "Índice del Petróleo Crudo" (P), el Comité Ejecutivo de la Entidad dispuso autorizar la adecuación y aplicación provisoria de la fórmula de ajuste de que se trata, de la siguiente manera:

- Para el año 1986

$$\text{FA} = 1 + (1/3 \text{ Vuxpi} + 1/3 \text{ Pius} + 1/3 \text{ Eus})$$

- Para el año 1987 en adelante

$$\text{FA} = 1 + (0,290322 \text{ Vuxpi} + 0,290322 \text{ Pius} + 0,290322 \text{ Eus} + 0,129034 \text{ P})$$

De acuerdo con lo anterior, la ANDE reajusta el valor de su inversión en Yacyretá Binacional y concordantemente el valor del préstamo recibido del Banco de la Nación Argentina.

El monto del reajuste al 31 de diciembre de 2014 es de G 72.619.450.123 equivalentes a US\$ 15.643.461,26 y al 31 de diciembre de 2013 fue de G 71.323.355.564 equivalentes a US\$ 15.468.390,31.

El saldo total de la inversión al 31 de diciembre de 2014 (principal + reajustes) asciende a G 311.740.469.026, equivalentes a US\$ 67.154.184,48 al tipo de cambio de G 4.642,16 por cada US\$.

Según el Capítulo II–Capital, Artículo 4º del ANEXO “A” del Tratado de Yacyretá: “El capital inicial de YACYRETÁ será equivalente a US\$ 100.000.000 (cien millones de dólares de los Estados Unidos de América) pertenecientes, por partes iguales e intransferibles a Agua y Energía y ANDE, y será actualizado utilizando el factor de reajuste indicado en IV.4 del Anexo “C”. Esta disposición ha sido el sustento de la Resolución del Consejo de Administración de la ANDE N° 016/78 - Acta N° 655 de fecha 11/01/78, por la que se había establecido un esquema tentativo de integración del capital de ANDE en la Entidad Binacional Yacyretá. Como se menciona más arriba, la ANDE integró los primeros US\$ 10.000.000 de su aporte de capital, no habiendo fechas específicas para las demás integraciones.

Durante el ejercicio 2014, la ANDE ha realizado un análisis sobre la documentación oficial emitida referente a la constitución de la Entidad Binacional Yacyretá, entre ellos los documentos citados precedentemente, concluyendo que el aporte del 50% del Capital Inicial de US\$ 100.000.000 (cien millones de dólares de los Estados Unidos de América), es una obligación devengada (culminación de la obra) e intransferible de la ANDE, independientemente de la fuente de financiación, mientras no exista modificación de común acuerdo por los dos Gobiernos (la República Argentina y la República del Paraguay), previsto en el Artículo III punto 3 del Tratado de Yacyretá. En consecuencia se ha concluido que resulta factible la registración contable como obligación de la ANDE (Deuda) del Aporte de Capital Pendiente de Integración actualizado, conforme establece el Capítulo II – Artículo 4º del Anexo “A”, y la Inversión pendiente de Integración (Activo). Esta conclusión sigue los lineamientos establecidos en las observaciones y recomendaciones realizadas por la Contraloría General de la República en sus informes referentes a los ejercicios 2012 y 2013, sobre este tema.

Por Resolución P/N° 35863 de fecha 3 de febrero 2015, la administración de la ANDE ha autorizado la registración en los Estados Contables de la Institución, de los valores correspondientes al Aporte de Capital pendiente de integración en la Entidad Binacional

Yacyretá, incluyendo en cuentas del Activo el importe pendiente de integración con su actualización y a su vez en cuentas del Pasivo, la deuda a favor de la Entidad Binacional por el mismo concepto, conforme a los importes informados por la EBY, al 31 de diciembre de 2014.

Al cierre del ejercicio, dicho concepto se encuentra registrado conforme al siguiente detalle:

Concepto	Cuenta Contable del Activo	Importe US\$	Importe G
Aporte Pendiente de Capital – Valor Básico	126. Inversiones Varias EBY – Aporte a Integrar ANEXO “A” Art. 4º.	39.997.020,00	185.672.566.363
Aporte Pendiente de Capital - Actualización	126. Inversiones Varias EBY – Reajuste de Aporte a Integrar	57.851.053,37	268.553.845.912
Total		97.848.073,37	454.226.412.275

Concepto	Cuenta Contable del Pasivo	Importe US\$	Importe G
Capital a Integrar en la Entidad Binacional Yacyretá	224. Deudas Varias a Largo Plazo Entidad Binacional Yacyretá – Capital a Integrar	97.848.073,37	454.226.412.275

Como compensación por el uso anticipado del dinero, Yacyretá reconoce a favor de la ANDE, una suma equivalente al 6% anual sobre el valor ajustado de los aportes y la compensación acumulada anualmente hasta la fecha de entrada en operación de la primera unidad generadora, de acuerdo con la Nota Reversal del 22 de abril de 1977. Dicha compensación es equivalente al monto de los intereses que devenga el préstamo del Banco de la Nación Argentina.

La ANDE registra como ingresos de acuerdo al principio de lo devengado correspondiente al período, la utilidad sobre el capital integrado y el Resarcimiento de las cargas de Administración y Supervisión, tal como lo establece el Tratado.

El saldo devengado al 31/12/2014 en concepto de Utilidad sobre el Capital y de Resarcimiento, que se registran en los rubros Otros Activos No Corrientes (Nota 6) y Cuentas por Cobrar Varias (Nota 9), se detallan a continuación:

Concepto	Importe US\$	Importe G
Resarcimiento	75.397.467,88	349.037.498.057
Utilidad sobre el Capital	161.166.154,05	746.086.476.943

Esto ha sido sustancialmente modificado por efecto de la Nota Reversal del 9 de enero

de 1992 que en su artículo 3, expone “por los diez primeros años a partir de la fecha de inicio de la generación de energía correspondiente a ambos países, será diferido y tendrá un período de gracia de 15 años, contados desde el inicio de la generación, amortizándose con posterioridad en cuotas iguales sin interés, actualizándose según el Tratado. El diferimiento será entre el total y el pago a cuenta establecido”. En consecuencia dichos importes continúan pendientes de cobro por parte de la ANDE. Dicha Nota Reversal no fue aprobada por el Congreso Paraguayo.

Por tal motivo, la ANDE ha continuado registrando el ajuste del capital aportado, de la misma forma como establece la Nota Reversal del 22 de abril de 1977 y asimismo, los intereses y el capital del préstamo del Banco de la Nación Argentina.

6. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Al cierre del ejercicio 2014 y 2013 el saldo en guaraníes de este rubro representa las siguientes cuentas:

Concepto	2014 G	2013 G
Derechos Compensatorios YACYRETA	192.549.281.236	189.947.374.572
Derechos Comp. Ex. Comité Mixto	104.486.805	103.074.864
Utilidad Diferida YACYRETA	620.801.832.152	580.481.363.281
Resarcimiento Diferido YACYRETA (1)	285.459.001.834	260.162.131.030
Documentos por Cobrar	412.461.465	742.461.465
Anticipo a Contratistas	5.594.605.353	2.775.591.687
Personales y Obreros	41.458.934	69.831.402
Deudores Varios	3.156.803.130	3.240.756.198
Previsión/Deudores Incobrables	(1.652.457.400)	(1.811.720.019)
Créditos Contractuales	239.546.529	240.243.832
Cuentas por Cobrar – Clientes (2)	516.002.639.351	433.962.193.337
Previsión/Deudores Incobrables – Clientes	(76.213.707.402)	(45.570.851.563)
Asesoría Legal–Gestión de Cobro Bcos. Intervenidos (3)	84.136.102.897	84.139.477.897
Previsión/Ctas. Incobrables – Bcos. Intervenidos	(84.136.102.897)	(85.139.477.897)
	1.546.495.951.987	1.423.342.450.086

(1): El ajuste neto (débito-crédito) por diferencia del tipo cambio correspondiente a este crédito, ascendió en el ejercicio 2014 a G.2.488.465.896, que fue contabilizado ajustando el valor del crédito y su contrapartida en las cuentas específicas en el estado de resultados.

(2): Este saldo incluye el importe de los Créditos por Alumbrado Público indicado en la Nota 2.h), la porción a largo plazo correspondiente a los Clientes Oficiales, a Clientes del Exterior y a los Acuerdos a Plazo firmados con los clientes.

(3): Este saldo representan los créditos mantenidos en Instituciones Financieras en Liquidación.

7. CAJA Y BANCOS Y FONDOS POR RENDIR

La ANDE mantiene fondos de libre disponibilidad, en moneda nacional y extranjera, en Caja y en Bancos de plaza (cuentas corrientes y ahorro a la vista) para el cumplimiento de sus operaciones corrientes. La composición de los saldos se detalla a continuación:

Concepto	2014 G	2013 G
Caja y Bancos	786.898.729.363	346.708.246.360
Notas de Crédito Bancarios	1.378.456.582	882.048.386
Notas de Débitos Bancarios	(72.773.100.569)	(56.580.446.571)
Total	715.504.085.376	291.009.848.175

8. CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES

En esta cuenta se registran las facturas puestas al cobro, principalmente por consumo de energía eléctrica. Su composición es la siguiente:

Concepto	2014 G	2013 G
Cuentas por Cobrar – Clientes	1.414.544.142.999	1.323.044.377.316
Cuentas Varias por Cobrar – Clientes	6.411.709.768	5.379.789.393
Porción no corriente (4)	(516.002.639.351)	(433.962.193.337)
Porción Corriente	904.953.213.416	894.461.973.372

(4): La porción no corriente – reclasificado dentro de Otros Activos no Corrientes - incluye el importe de los Créditos por Alumbrado Público indicado en la Nota 2.h), la porción a largo plazo correspondiente a los Clientes Oficiales, a Clientes del Exterior y a los Acuerdos a Plazo firmados con los clientes.

9. CUENTAS POR COBRAR VARIAS

Al cierre del ejercicio 2014, el saldo de este rubro se compone, principalmente, de la porción corriente de los créditos devengados en concepto de utilidad y resarcimiento, a los cuales la ANDE tiene derecho en virtud de los Tratados de ITAIPU y YACYRETA, así como las deudas y de los saldos a cargo del Ministerio de Hacienda, conforme lo establecido en las Leyes 2501/04 y 3480/08 referentes a la Tarifa Social y en la Ley 3008/06, relacionada a la Tarifa Nacional de Energía Eléctrica para el Chaco Central.

El detalle de esta cuenta se expone a continuación:

Concepto	2014 G	2013 G
Documentos por cobrar	610.461.465	940.461.465
Documentos por Cobrar (Reclasif. Otros Act. no Ctes.)	(412.461.465)	(742.461.465)
Utilidad de Capital - Itaipú Binacional (principal+reajuste)	112.824.760.749	110.292.863.820
Resarcimiento - Itaipú Binacional (principal+reajuste) (5)	59.613.603.404	63.839.453.349
Utilidad de Capital - Entidad Binacional Yacyretá	125.284.644.791	116.707.288.001
Resarcimiento - Entidad Binacional Yacyretá (6)	63.578.496.223	57.850.183.323
Ministerio de Hacienda - Tarifa Social - Leyes 2501/04 y 3480/08	48.375.330.795	43.477.003.828
Ministerio de Hacienda - Ley 3008/06	117.215.207.912	117.215.207.912
Cuentas Por Cobrar Varias	1.097.234.900.313	1.030.417.658.867
Anticipo a Contratistas (Reclasif. Otros Act. no Ctes.)	(5.594.605.353)	(2.775.591.687)
Personales y Obreros (Reclasif. Otros Act. no Ctes.)	(41.458.934)	(69.831.402)
Deudores Varios (Reclasif. Otros Act. no Ctes.)	(3.156.803.130)	(3.240.756.198)
Utilidad Diferida YACYRETA (Reclasif. Otros Act. no Ctes.)	(620.801.832.152)	(580.481.363.281)
Resarc. Diferida. YACYRETA (Reclasif. Otros Act. no Ctes.)	(285.459.001.834)	(260.162.131.030)
Asesoría Legal - Gestión de Cobros (Reclasif. A Otros Act. no Ctes.)	(84.136.102.897)	(84.139.477.897)
Créditos Contractuales	239.546.529	240.243.832
Créditos Contractuales (Reclasif. Otros Act. no Ctes.)	(239.546.529)	(240.243.832)
	625.135.139.887	609.128.507.605

(5): El ajuste neto (débito-crédito) por diferencia del tipo cambio correspondiente a este crédito, ascendió en el ejercicio 2014 a G.377.938.582, que fue contabilizado ajustando el valor del crédito y su contrapartida en las cuentas específicas en el estado de resultados.

(6): El ajuste neto (débito-crédito) por diferencia del tipo cambio correspondiente a este crédito, ascendió en el ejercicio 2014 a G. 553.340.366, que fue contabilizado ajustando el valor del crédito y su contrapartida en las cuentas específicas en el estado de resultados.

10. EXISTENCIAS

En esta cuenta se registran aquellos materiales y equipos destinados a obras en construcción, a la operación y mantenimiento de los Bienes e Instalaciones en Servicio. La composición, al cierre del ejercicio es la siguiente:

Concepto	2014 G	2013 G
Materiales y Equipos en Depósito	451.953.403.301	500.661.412.428
Ajuste de Inventario de Materiales	(181.020.380)	(135.949.287)
Ajuste de Inventario de Materiales	673.769.960	199.751.509
Reclasificado a Obras en Construcción (7)	(314.477.485.869)	(357.613.306.037)
Combustibles	1.622.206.386	2.313.103.847
Materiales y Equipos en Proceso de Fabricación	2.083.728.227	2.083.728.227
Materiales y Equipos Ordenados al Exterior	574.275.849.981	248.652.121.537
Reclasificado a Obras en Construcción (7)	(494.677.348.339)	(29.207.988.174)
(-) Previsión para obsolescencia	(2.684.609.639)	(2.562.786.266)
	218.588.493.628	364.390.087.784

(7) Con el propósito de una mejor exposición, la Institución realiza en forma consistente en cada ejercicio, la reclasificación de las cuentas 151 - Materiales y Equipos en Depósitos y 155 - Materiales y Equipos Ordenados al Exterior, discriminando para tal efecto aquellos materiales y equipos que por sus características técnicas son utilizados exclusivamente en obras en construcción, con financiamiento propio o externo.

De acuerdo con el estudio efectuado por la institución, referente a la obsolescencia de los materiales en stock, la previsión existente a fin del ejercicio cubre esta contingencia.

11. FONDO DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Esta cuenta, al cierre del presente ejercicio, se compone de montos correspondientes a la apertura de Cartas de Crédito Local en Entidades Financieras de plaza:

Concepto	2014 G	2013 G
Cartas de Crédito Local	21.281.471.529	92.153.209.519
Desembolso en proceso de transferencia	0	691.636.500
Total Disponibilidad Restringida	21.281.471.529	92.844.846.019

12. APORTES NO REEMBOLSABLES - PATRIMONIO

El saldo de este rubro al cierre del ejercicio está integrado principalmente por la porción no reembolsable del aporte neto efectuado por los clientes que solicitan la modificación o ampliación de las instalaciones existentes y la transferencia del Estado, derivado del Decreto N° 34083 del Poder Ejecutivo de fecha 25 de junio de 1982, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 8 y 99 de la Ley N° 966 del 12 de agosto de 1964 (Ver Estado de Variación del Patrimonio Neto). Los saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascienden a G 544.433.937.623 y G 528.713.128.103, respectivamente.

13. PASIVO A LARGO PLAZO

Realizado el análisis correspondiente sobre la situación de las "Cuentas por Pagar Varias", de manera a determinar razonablemente la porción a liquidarse durante los próximos doce meses, se han reclasificado como Pasivo a Largo Plazo, dentro de Deudas Locales, saldos de cuentas varias por pagar en concepto de Retención Caucional a Contratistas, Descuentos a Sueldos y Jornales, Contratistas y Acreedores Varios. Reclasificadas estas cuentas, las Deudas a Largo Plazo, excluida la porción a corto plazo de G 80.024.677.606 que se incluye en el pasivo corriente, están compuestas de la siguiente manera:

Acreedores	Fecha de Suscripción	SalDOS al 31 de diciembre de	
		2014 G	2013 G
Banco do Brasil S.A.	08/08/1975	178.867.830.456	193.706.784.502
(-) Porción corriente		-15.237.531.315	-15.134.955.606
Largo Plazo		163.630.299.141	178.571.828.896
Banco de la Nación Argentina	04/01/1978		
- Total Capital		46.421.600.000	46.109.100.000
- Total Reajuste		72.619.450.123	71.323.355.564
- Total Intereses		192.549.281.235	189.947.374.571
Largo Plazo		311.590.331.358	307.379.830.135
Itaipú Binacional			
- Itaipú Binacional Conv.5808 Ad. N°2		65.243.362.780	70.606.260.247
- Itaipú Binacional Conv.5808 Ad. N°6		4.665.124.951	5.037.089.080
- Itaipú Binacional Conv 5808		24.023.883.562	26.784.057.487
- (-) Porción Corriente		-9.189.223.124	-9.127.363.295
Largo Plazo		84.743.148.169	93.300.043.519
Entidad Binacional Yacyretá			
- Entidad Binacional Yacyretá - Capital a Integrar		454.226.412.275	0
Largo Plazo		454.226.412.275	0
Otras Deudas			
- Kredistanstalt F.W. - Chaco Central	29/12/1993	52.006.667.407	65.157.196.855
- Kredistanstalt F.W. Región Oriental	16/12/1993	5.200.666.464	6.515.719.399
- JBIC-PG.P11	29/11/1994	100.494.498.000	124.877.405.400
- JBIC-PG.P15	16/02/2006	53.829.708.147	57.706.953.064
- ICO	26/12/1997	24.324.321.790	25.581.786.082
- BIRF N° 7994 - PYA	23/02/2011	83.001.820.800	1.752.145.800
- CAF-Ley 4609	27/10/2011	94.290.199.106	21.126.829.969
- OFID-Ley 4609	23/09/2011	24.877.436.268	8.089.008.311
- MH - Bonos del Tesoro Dto. N° 10792	24/04/2013	816.515.302.446	90.991.686.966
- MH - Bonos del Tesoro Dto. N° 2595	05/12/2014	80.237.257.197	0
Total Otras Deudas		1.334.777.877.625	401.798.731.846
(-) Porción corriente		-18.105.332.082	-20.244.499.241
Largo Plazo		1.316.672.545.543	381.554.232.605
Deudas Locales			
- Depósito de Consumidores		224.653.054.308	203.280.326.619
- Retención Caucional a Contratistas		4.888.398.981	6.050.491.737
- Contratistas		251.319.167	256.094.477
- Acreedores Varios		3.942.603.838	3.937.828.528
Total Deudas Locales		233.735.376.294	213.524.741.361
Largo Plazo		233.735.376.294	213.524.741.361
Total Pasivo a Largo Plazo (no incluye préstamos del BID)		2.564.598.112.780	1.174.330.676.516

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

(Expresado en G)

	Préstamo N°	Interés	Comisión	Comisión Servicios	Comisión Administrativa	Fecha de Suscripción	Fecha de Cancelación	Saldo al 31 de diciembre de	
								2014	2013
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	419-SF-PR	1% hasta 1985 2% desde 1985	0,50	-	-	14/03/1975	14/03/2015	0	7.746.330.829
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	703-SF-PR	1% hasta 1993 2% desde 1993	0,50	-	-	10/02/1983	10/02/2023	15.875.901.009	18.893.246.644
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	918-OC-PR	Variable	-	-	-	21/03/1996	21/03/2016	27.897.617.254	46.183.027.596
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	1835-OC-PR	Variable	-	-	-	22/12/2006	15/10/2031	232.126.056.749	229.916.019.950
TOTAL BID								275.899.575.012	302.738.625.019
Porción Corriente								(37.492.591.085)	(25.909.732.734)
Largo Plazo								238.406.983.927	276.828.892.285

14. PORCIÓN CORRIENTE DE LA DEUDA A LARGO PLAZO

La Administración de la ANDE al cierre del ejercicio efectúa la clasificación de la porción corriente de la deuda a largo plazo, como sigue:

Acreeedores	2014 G	2013 G
Banco Interamericano de Desarrollo	37.492.591.085	25.909.732.734
Banco Do Brasil	15.237.531.315	15.134.955.606
Kreditanstalt F. W.	6.356.370.449	7.167.291.645
JBIC	10.318.119.240	11.655.997.320
ICO	1.430.842.393	1.421.210.276
Itaipú Binacional	9.189.223.124	9.127.363.295
Total	80.024.677.606	70.416.550.876

15. CUENTAS POR PAGAR VARIAS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cuentas agrupadas en este rubro son las siguientes:

Cuentas	2014 G	2013 G
Retenciones a Contratistas y Proveedores de Plaza	31.831.178.349	31.909.207.377
Retenciones a Contratistas (Reclas. a Pasivo L.P.)	(4.888.398.981)	(6.050.491.737)
Intereses por Pagar	6.992.694.133	8.927.308.426
Cuentas por Pagar Varias	200.807.632.304	230.955.771.849
Itaipú Binacional - Compra de Energía	409.316.458.565	333.753.895.927
Yacyretá Binacional - Compra de Energía	14.201.192.398	111.144.502.036
Cuentas por Pagar Varias (Reclas. a Pasivo L.P.)	(4.193.923.005)	(4.193.923.005)
Pasivos Acumulados Varios (Provisiones)	73.396.915.762	57.283.158.094
N.D. Bancarios (Reclasif. a Act. Cte. - Disponible)	(72.773.100.569)	(56.580.446.571)
Aportes Reembolsables	4.094.259.573	1.783.724.082
Total	658.784.908.529	708.932.706.478

16. INTERESES A DEVENGAR EN EJERCICIOS FUTUROS

Los montos de intereses a devengar desde el 1 de enero de 2015 hasta la fecha del vencimiento final, y en igual período de 2014, correspondiente a las deudas a largo plazo, ascienden a G 254.593.092.419, de los cuales G 23.452.779.033 se devengarán en el ejercicio próximo.

17. CONDICIONAMIENTOS IMPUESTOS POR LOS PRÉSTAMOS SUSCRITOS CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

En los diversos contratos de préstamos suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo, se establecen ciertas normas de actuación que la Institución ha aceptado cumplir.

A continuación se detallan las cláusulas generales de mayor relevancia:

a) Gravamen sobre los activos

En los contratos no se establecen gravámenes sobre los bienes de la entidad como garantía de su cumplimiento.

La ANDE no puede, salvo que el BID lo autorice expresamente, conceder o permitir que se establezcan restricciones en la condición de dominio de sus activos (hipotecas, prendas y otros gravámenes) salvo que se concedan:

- Sobre bienes adquiridos a crédito, para garantizar la cancelación del saldo impago.
- Para garantizar el pago de obligaciones bancarias cuyos vencimientos no excedan de un año.

Asimismo, la ANDE no puede, salvo que el BID lo autorice expresamente, vender, ceder o disponer de cualquier manera, de la totalidad o de una parte importante de sus activos fijos.

b) Tarifas

Las tarifas del suministro de energía eléctrica se deben establecer de forma que permitan cubrir todos los costos y gastos de explotación y obtener una rentabilidad razonable, que permita disponer recursos necesarios para la amortización normal de los pasivos, la expansión normal de los servicios y la constitución de reservas adecuadas.

c) Seguros

La ANDE debe contratar y mantener seguros contra incendios y otros riesgos cuya ocurrencia pueda afectar sus activos, de conformidad a la política indicada en la Nota 2.m de este informe.

d) Seguridad Financiera

- La ANDE no puede, a menos que el BID lo autorice expresamente, realizar inversiones fijas (a largo plazo) independientes del giro normal de sus negocios.
- Las utilidades acumuladas y los aportes no reembolsables se deben destinar exclusivamente, a incrementar el capital de la Institución o a establecer reservas para fines específicos.
- En ningún caso puede efectuarse retiros de capital.
- Los fondos generados internamente por la ANDE están afectados al cumplimiento de los servicios de la deuda mantenida con el BID, al cumplimiento de las obligaciones contraídas con proveedores de bienes y servicios y a la atención de las operaciones normales de la Institución.

18. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido en los párrafos 3 y 4 del artículo 8 de la Ley N° 966/64, las utilidades acumuladas (así como los aportes no reembolsables) deberán ser destinadas a incrementar el capital o establecer reservas para fines específicos, no pudiendo efectuarse retiros de capital, ni en consecuencia, distribuir utilidades con otro destino que el indicado.

19. INSUFICIENCIA DE RENTABILIDAD DE LA INVERSIÓN INMOVILIZADA

En los artículos 88, 89 y 90 de la Ley N° 966/64 se establece que las tarifas deberán ser fijadas de forma que generen un ingreso neto anual no inferior al 8%, ni superior al 10% de la inversión inmovilizada vigente durante el ejercicio.

El detalle de la Rentabilidad de los últimos 5 años se expone en el siguiente cuadro:

Años	En miles de guaraníes		
	Inversión Inmovilizada	Ingreso Neto	Rentabilidad
2010	4.926.935	282.895	5,74
2011	5.476.579	387.497	7,08
2012	5.956.723	352.623	5,92
2013	5.869.327	245.009	4,17
2014	6.428.771	232.599	3,62

La insuficiencia del ingreso neto real, en relación a los márgenes más arriba indicados, se

hallan expuestos en cuentas de orden. Los montos acumulados en los años 2014 y 2013 fueron de G 3.611.606.373.550 y de G 3.329.904.033.029, respectivamente.

20. CUENTAS DE ORDEN – ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

En fecha 9 de enero de 1992 los gobiernos de Paraguay y Argentina han suscrito una Nota Reversal por la cual se originaron sustanciales modificaciones a lo establecido por el Anexo “C” del Tratado de Yacyretá. En el referido documento se establece, entre otros puntos, que la tarifa a ser pagada a la EBY por la energía generada por la central será de 30 US\$/Mwh. Sin embargo la ANDE, conforme a estudios técnicos realizados no dio su acuerdo en lo relacionado a la estructura de costos de dicha tarifa, siendo que la misma incluye la compensación por cesión de energía, concepto que, según el Tratado (Anexo C III.6 y V.1.), debe ser cargado única y exclusivamente a la parte que consume la energía cedida por la otra. El Congreso Nacional de la Republica del Paraguay, por Resolución N° 492 del 15 de junio de 1995, rechazó la mencionada Nota Reversal.

En consecuencia, la ANDE registra contablemente la energía eléctrica comprada a Yacyretá a un precio provisorio de 22,63 US\$/MWh, surgiendo de esta forma una discrepancia en las tarifas consideradas por ambas Entidades.

La diferencia que surge de esta discrepancia tarifaria se contabiliza en cuentas de orden, siendo el saldo al 31 de diciembre de 2014 de G 1.373.603.112.411 equivalentes a US\$ 295.897.408,19 al tipo de cambio de G 4.642,16 por dólar.

21. RESULTADOS ACUMULADOS

Las cuentas 199 DEBITOS VARIOS AL SUPERAVIT y 299 CREDITOS VARIOS AL SUPERAVIT son cerradas a efectos de elaboración del Balance General del ejercicio, liquidando sus saldos, conjuntamente con las cuentas de resultados, para constituir el Resultado Acumulado.

La conformación del saldo de este rubro es el siguiente:

Rubro	Monto en G
Déficit/Superávit Acumulado Ejercicio 2013 (Cta. 216)	3.333.887.288.325
Créditos Varios al Superávit (Cta. 299)	10.651.602.137
Débitos Varios al Superávit (Cta. 199)	(52.325.973.412)
Resultado del Ejercicio (Ctas. 501, 502, 503, 520 y 530)	395.750.304.829
Resultados Acumulados Ejercicio 2014	3.687.963.221.879

22. ASPECTOS FINANCIEROS PENDIENTES RELACIONADOS CON LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

Al cierre del ejercicio fiscal 2014, los siguientes aspectos financieros se hallan pendientes de resolución:

- Aportes de Capital pendientes de integración por parte de la ANDE por US\$ 40 millones, más los ajustes y actualizaciones (Ver Nota N°5).
- Conciliación de la deuda de la ANDE con el Banco de la Nación Argentina, cuya discrepancia de saldos fue originada por el incumplimiento, por parte de la EBY, de lo estipulado en el Tratado.
- Conciliación de los valores relacionados a los créditos a favor de la ANDE (Ver Nota N° 5).
- Discrepancia tarifaria resultante de la aplicación de la Nota Reversal del 92, por un monto de US\$ 296 millones aproximadamente (Ver Nota N° 20).

En fecha 27 de marzo de 2014, ha fenecido la vigencia del Anexo C “Bases Financieras y de Prestación de los servicios de electricidad de Yacyretá” del Tratado de Yacyretá, lo cual ha dado inicio a las negociaciones entre los equipos técnicos bilaterales conformados por Comisiones de representantes de Paraguay y Argentina, con el objetivo de buscar acuerdos en la renegociación del Anexo C de Yacyretá.

Entre los aspectos principales que se encuentran en etapa de negociación son los siguientes:

- Deuda de Yacyretá (EBY) con la Argentina.
- Definición de una tarifa de venta de energía justa para la comercialización a ambos países.
- Territorio Inundado y Cesión de energía.
- Definición respecto a la Nota Reversal de 1992.
- Cancelación de la deuda de la ANDE con el Banco de la Nación Argentina e Integración de capital restante en la Entidad Binacional Yacyretá.

La resolución de estos aspectos financieros se halla sujeta a las negociaciones actuales que se encuentran en definición a nivel de las Altas Partes Contratantes (Paraguay y Argentina).

23. RECURSO PROMOVIDO POR ANDE ANTE EL TRIBUNAL DE CUENTAS

En el ejercicio 2008 la ANDE ha comunicado de oficio al Ministerio de Hacienda que, conforme a las verificaciones realizadas, se ha detectado que los montos correspondientes al IVA – Debito Fiscal incluidas en las Declaraciones del periodo 2003 al 2007, presentan diferencias en relación a lo registrado en la base de datos del sistema informático OPEN SGC, a cuyo efecto solicitó la autorización para realizar el pago del capital no ingresado de G. 31.494.805.728. Este importe fue abonado íntegramente en los meses de noviembre y diciembre de 2008.

Tomando en consideración la comunicación de oficio y buena fe realizada al Ministerio de Hacienda, la ANDE, en el mes de noviembre de 2008, ha solicitado la exoneración de las multas e intereses así como de la presentación de las declaraciones juradas rectificativas, derivados del pago realizado.

Por Nota CGD/SET/N° 248 de fecha 15 de enero de 2010, la Dirección General de Grandes Contribuyentes, pone a conocimiento de la ANDE la denegatoria a lo solicitado. Seguidamente, por Nota P. 494/2010 de fecha 29 de enero de 2010, la ANDE interpone recurso administrativo de reconsideración en contra de la Resolución instrumentada y confirma que la omisión del ingreso del IVA se debió a un error excusable.

A su vez por Nota CGD/SET/N° 2143 de fecha 21 de mayo de 2010, la Dirección General de Grandes Contribuyentes desestima el recurso de reconsideración interpuesto por la ANDE.

En consecuencia, ante el criterio impuesto por el Ministerio de Hacienda, que la ANDE no comparte, se recurrió al órgano jurisdiccional pertinente, el Tribunal de Cuentas Segunda Sala, solicitando su amparo, instaurándose el juicio caratulado: “ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) C/ RES N° 248 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2010, DICTADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA”.

En el marco del juicio citado, el Tribunal de Cuentas, Segunda Sala, ha dictado el Acuerdo y Sentencia N° 127 de fecha 03 de marzo de 2013, el cual resolvió hacer lugar a la demanda planteada por la ANDE, y en consecuencia, revocar las Notas CGD/SET N° 248 del 15 de enero de 2010 y N° 2143 del 21 de mayo de 2010, imponiendo las costas del juicio a la parte vencida, es decir, al Ministerio de Hacienda. La mencionada sentencia fue apelada ante la Corte Suprema de Justicia, Sala Penal, por el Ministerio de Hacienda.

En fecha 28 de octubre de 2014, la Corte Suprema de Justicia, dictó el Acuerdo y Sentencia N°

1107 en el referido expediente, resolviendo: “DESESTIMAR los recursos de nulidad. REVOCAR el Acuerdo y Sentencia N° 127 del 3 de mayo del 2013, dictado por el Tribunal de Cuentas, Segunda Sala, por los fundamentos expuestos en el exordio, y en consecuencia CONFIRMAR la Resolución N° 248 de fecha 15 de enero de 2010, dictada por el Ministerio de Hacienda. COSTAS en el orden causado en ambas instancias. ANÓTESE, regístrese y notifíquese...”

Con este Acuerdo y Sentencia, la Corte Suprema de Justicia confirmó la Resolución Administrativa N° 248 de fecha 15 de enero de 2010 dictada por el Ministerio de Hacienda, la que imponía el pago de multas e intereses a la ANDE.

La ANDE ha evidenciado algunos puntos que ameritan aclaraciones de la Corte Suprema de Justicia, razón por la cual en fecha 12 de diciembre de 2014 ha interpuesto un Recurso de Aclaratoria en contra del Acuerdo y Sentencia N° 1107 de fecha 28/10/2014, solicitando aclaración sobre la tasa de interés moratorio aplicable al caso y sobre el período de tiempo sobre el cual debe calcularse dicho interés.

A la fecha de cierre de estos Estados Contables el Recurso de Aclaratoria presentado está pendiente de resolución y sobre el punto, la Asesoría Legal de la Institución ha informado que la interposición de dicho Recurso suspende el plazo para deducir otros recursos, por consiguiente considera que los efectos del Acuerdo y Sentencia N° 1107 se hallan suspendidos y sujetos a posibles variaciones que pudieran surgir de lo que resuelva la Corte Suprema de Justicia, Sala Penal.

La Administración de la ANDE ha realizado los cálculos estimativos de las multas e intereses derivados del caso, obteniendo como resultado el importe de G. 60.768.099.571 (guaraníes sesenta mil setecientos sesenta y ocho millones noventa y nueve mil quinientos setenta y uno), que se halla expuesto en Cuentas de Orden a nombre de la Sub-Secretaría de Estado de Tributación (SSET).

24. HECHO POSTERIOR AL CIERRE DE LOS ESTADOS CONTABLES

Como se menciona en la Nota a los Estados Contables N° 23 RECURSO PROMOVIDO POR ANDE ANTE EL TRIBUNAL DE CUENTAS, la ANDE ha presentado un Recurso de Aclaratoria en contra del Acuerdo y Sentencia N° 1107 de fecha 12 de diciembre de 2014, que al cierre del ejercicio estaba pendiente de resolución por parte de la Corte Suprema de Justicia, Sala Penal.

Sin embargo, con posterioridad a la fecha de cierre de estos Estados Contables, la Asesoría Legal

de la Institución ha informado, en fecha 9 de febrero de 2015, que la Corte Suprema de Justicia dictó el Acuerdo y Sentencia N° 11 de fecha 2 de febrero de 2015, resolviendo: "RECHAZAR el Recurso de Aclaratoria incoado por la parte actora contra el Acuerdo y Sentencia N° 1107, de fecha 28 de octubre del 2014, dictado por esta Sala Penal, de conformidad con lo expuesto en el exordio de esta resolución. ANÓTESE, notifíquese y regístrese".

Ante tal circunstancia, la Institución arbitrará los mecanismos administrativos que correspondan, a los efectos de dar cumplimiento a la mencionada Sentencia Judicial, en el ejercicio 2015.

**SITUACIÓN DE LA DEUDA A LARGO PLAZO EN MONEDA DE DESEMBOLSO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

Acreedores	Moneda	Monto Contratado	Monto Desembolsado	Pagos			Saldos "al 31/12/14"
				al 31/12/13 M/E	2014	Total	
B.I.D. Préstamo 419/SF/PR	US\$	33.600.000,00	33.600.000,00	31.919.999,56	1.680.000,44	33.600.000,00	0,00
B.I.D. Préstamo 703/SF/PR	US\$	13.200.000,00	6.231.106,22	4.361.774,34	207.673,54	4.569.447,88	1.661.658,34
B.I.D. Préstamo 703/SF/PR	D.C.		1.203.086,01	842.160,06	40.102,86	882.262,92	320.823,09
B.I.D. Préstamo 703/SF/PR	FF/EUR		814.774,88	570.342,36	27.159,16	597.501,52	217.273,36
B.I.D. Préstamo 703/SF/PR	CS		2.394.224,09	1.675.956,92	79.807,48	1.755.764,40	638.459,69
B.I.D. Préstamo 703/SF/PR	L.E.		886.927,89	620.849,46	29.564,26	650.413,72	236.514,17
B.I.D. Préstamo 703/SF/PR	Y		244.616.314,00	171.231.410,00	8.153.876,00	179.385.286,00	65.231.028,00
B.I.D. Préstamo 703/SF/PR	C.N.		6.179.944,07	4.325.960,94	205.998,14	4.531.959,08	1.647.984,99
B.I.D. Préstamo 918/OC/PR	US\$	50.000.000,00	48.020.116,85	38.004.083,66	4.006.413,26	42.010.496,92	6.009.619,93
B.I.D. Préstamo 1835/OC/PR	US\$	69.500.000,00	58.141.136,91	5.319.946,77	2.817.300,41	8.137.247,18	50.003.889,73
Bco. Nación Argentina (1)	US\$	10.000.000,00	67.121.842,28	0,00	0,00	0,00	67.121.842,28
Bco. Do Brasil S.A. (2)	US\$	50.000.000,00	87.974.842,91	45.964.310,39	3.479.368,05	49.443.678,44	38.531.164,47
Kredistantalt F.W. - Chaco Central (3)	DM/EUR	40.000.000,00	20.451.675,25	10.225.837,60	1.022.583,76	11.248.421,36	9.203.253,89
Kredistantalt F.W. - 9265729-Tr. I (3)	DM/EUR	4.000.000,00	2.045.167,52	2.045.167,52	0,00	2.045.167,52	0,00
Kredistantalt F.W. - 9265729-Tr. II (3)	DM/EUR	4.000.000,00	2.045.167,52	1.022.583,80	102.258,38	1.124.842,18	920.325,34
JBIC PG-P11	Y	8.100.000.000,00	5.636.327.812,00	2.792.387.812,00	258.540.000,00	3.050.927.812,00	2.585.400.000,00
JBIC PG-P15	Y	21.402.000.000,00	1.384.865.144,00	0,00	0,00	0,00	1.384.865.144,00
ICO	US\$	6.318.668,50	6.318.668,50	770.569,30	308.227,72	1.078.797,02	5.239.871,48
Itaipú Binac. - Convenio 5808	US\$	10.552.156,73	10.552.156,73	4.743.312,60	633.692,14	5.377.004,74	5.175.151,99
Itaipú Binac. - Convenio 5808 Ad. N° 2	US\$	15.000.000,00	16.663.618,15	1.350.749,27	1.258.341,94	2.609.091,21	14.054.526,94
Itaipú Binac. - Convenio 5808 Ad. N° 6	US\$	1.500.000,00	1.173.429,69	81.001,28	87.481,37	168.482,65	1.004.947,04
Yacyreta - Capital a Integrar	US\$	97.848.073,37	0,00	0,00	0,00	0,00	97.848.073,37
BIRF N° 7994-PA	US\$	100.000.000,00	17.880.000,00	0,00	0,00	0,00	17.880.000,00
Préstamo CAF- Ley 4609	US\$	75.000.000,00	20.311.708,15	0,00	0,00	0,00	20.311.708,15
Préstamo OFID - Ley 4609	US\$	20.000.000,00	5.359.021,72	0,00	0,00	0,00	5.359.021,72
Bonos del Tesoro - Dto. N° 2595/14	US\$	100.000.000,00	17.284.466,11	0,00	0,00	0,00	17.284.466,11
Bonos del Tesoro - Dto. N° 10792/13	US\$	200.000.000,00	175.891.245,12	0,00	0,00	0,00	175.891.245,12

(1) Incluye Intereses y Reajustes.

(2) Incluye Intereses.

(3) Originalmente los Préstamos fueron contratados en D.M.





ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Dirección de Planificación General y Política Empresarial
División de Estudios de Gestión de Inversiones
Departamento de Estudios Estadísticos
www.ande.gov.py - Asunción - Paraguay